

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN.

CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



TESIS DE GRADO

DESARROLLO INTEGRAL Y REINSERCIÓN FAMILIAR Y
SOCIAL DE ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL

“PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN”

POSTULANTE: ANAHI NOELIA MACHICADO ROCHA.

TUTOR: ROLANDO BARRAL ZEGARRA PhD.

LA PAZ – BOLIVIA

2021

Resumen

La presente investigación se realizó en un contexto y un tiempo particular, es decir, en la gestión 2020 - 2021, caracterizada por la pandemia del coronavirus, menciono esta situación, por el paralelismo del tema de investigación, pues al haber estado privados de libertad y en situación de encierro, es más fácil comprender el proceso que viven las personas en prisión.

La finalidad de la presente investigación es abordar la reinserción, como un fenómeno, desde el contexto paceño, en relación al proceso de reinserción de adolescentes en conflicto con la ley, propuesto por la legislación boliviana por medio de la ley 548, al integrar el enfoque restaurativo, y con una serie de particularidades metodológicas empleadas en la ejecución de la pena y con el fin de reinsertar en el ámbito social y familiar a dichos adolescentes, y así mismo describir los cambios conductuales de los adolescentes privados de libertad.

Dicho enfoque humanista se propone trabajar en distintos niveles con los adolescentes infractores, a través de metodologías diversas que se extienden a la responsabilización del propio individuo, con sus actos intrapersonales e interpersonales, así como a su contexto familiar, comunitario y social, este trabajo va dirigido a describir los aciertos metodológicos y conductuales acerca del fenómeno de reinserción.

Otro punto es la importancia de la educación alternativa y popular, como especialidad de trabajo educativo, dentro de la reinserción, y el valor del mismo para aportar a las metodologías de reinserción de adolescentes con responsabilidad penal.

DEDICATORIA

A mi madre Judith Rocha por inculcarme los valores necesarios en mi formación personal.

A Kiara y Matías por brindarme la alegría de verlos crecer.

AGRADECIMIENTO

A mi tío Ramiro Rocha por guiarme en mi proceso académico.

A mi tutor Rolando Barral por el apoyo y aporte a las Ciencias de la Educación.

A Iván Nogales por su aporte en mi formación artística y de compromiso social.

INDICE

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN.

1. PROBLEMA A INVESTIGAR.....	1
2. PROBLEMA	3
2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	3
2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (ENUNCIADO).....	4
2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (pregunta principal	5
2.4. SUB-PROBLEMAS (preguntas secundarias)	5
3. OBJETIVOS	5
3.1. OBJETIVO GENERAL	6
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4. JUSTIFICACIÓN	7
5. DELIMITACIÓN.....	8
5.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL	8
5.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL	8
5.3. DELIMITACIÓN TEMÁTICA	9

CAPÍTULO II MARCO TEORICO

6. HISTORIA DE LA PRISIÓN Y LA PENA	10
7. HISTORIA DE LA PENA Y LA PRISIÓN EN BOLIVIA.....	14
7.1. PRISIÓN PARA ADOLESCENTES EN BOLIVIA	16
7.1.1. CENTRO DE REHABILITACION QALAHUMA	17
7.1.2. SEDEGES	19
7.2. SISTEMA PENAL PARA ADOLESCENTES	20
7.2.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	20
7.2.2. LIBERTAD ASISTIDA	21
7.2.3. RÉGIMEN DOMICILIARIO	22
7.2.4. RÉGIMEN EN TIEMPO LIBRE	22

7.2.1. RÉGIMEN SEMI ABIERTO	23
7.2.2. RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO	23
8. ADOLESCENCIA	23
8.1. DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL ADOLESCENTE	24
8.2. DESARROLLO COGNITIVO DEL ADOLESCENTE	24
9. SOCIOLOGIA DE LA ADOLESCENCIA	25
9.1. FAMILIA Y ADOLESCENCIA	26
9.2. RELACION DEL ADOLESCENTE Y COMUNIDAD	27
9.3. ADOLESCENCIA Y PARES	27
9.4. ADOLESCENCIA E INSTITUCIONES	28
10. CONDUCTA CRIMINAL EN LA ADOLESCENCIA	28
10.1. ALCOHOL Y DROGAS EN LA ADOLESCENCIA	29
10.2. SEXUALIDAD Y ADOLESCENTES	31
10.3. PANDILLAS EN LA ADOLESCENCIA	33
10.4. VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA	34
11. PSICOLOGIA CLÍNICA Y SPIQUIATRIA EN LA ADOLESCENCIA	36
12. ADOLESCENTE PRIVADO DE LIBERTAD	41
13. REINSERCIÓN PERSONAL	46
13.1. AUTONOMIA	46
13.2. CRITICIDAD	48
13.3. AUTOCONTROL	50
13.4. PROYECTO DE VIDA	52
13.4.1. FORMACIÓN	52
13.4.2. TRABAJO	53
14. REINSERCIÓN SOCIAL	56
14.1. REINSERCIÓN FAMILIAR	56
14.2. REINSERCIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL	59

15.	METODOLÓGICAS Y EXPERIENCIAS DE REINSERCIÓN	59
15.1.	LA GRANJA ESCUELA	61
15.2.	APAC, ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CONDENADOS EN BRASIL	63

CAPÍTULO III METODOLÓGICA

16.	INTERROGANTES DE INVESTIGACIÓN	67
16.1.	IDENTIFICACIÓN DE CATEGORIAS	67
2.1.	16.2. OPERACIONALIZACIÓN DE CATEGORÍAS.....	67
17.	METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN	69
17.1.	SUSTENTO EPISTEMOLÓGICO	69
17.2.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	70
17.3.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	70
17.4.	INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN	70
18.	TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	71
18.1.	OBSERVACIÓN	71
18.2.	ENTREVISTAS	71
18.3.	HISTORIA DE VIDA	71
18.4.	TIPO DE MUESTRA.....	72

CAPÍTULO IV RESULTADOS.

19.	RESULTADOS, A PARTIR DE LA CODIFICACIÓN SELECTIVA..	73
------------	--	-----------

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

20.	CONCLUSIONES.....	91
21.	RECOMENDACIONES	96
22.	BIBLIOGRAFIA	98

ANEXOS.

CAPÍTULO
I
INTRODUCCIÓN

1. PROBLEMA A INVESTIGAR.

El año 2014, marca un hito importante en el proceso penal para adolescentes, como es en la promulgación de la Ley 548 que promueve, un nuevo enfoque aplicado a esta población, por medio del procedimiento de la justicia restaurativa, que tienen como objetivo desarrollar un procedimiento legal, con la finalidad de reinsertar a la sociedad a los adolescentes que han cometido delitos.

Para describir el problema y desde la experiencia como educadora en el centro Qalauma en la gestión 2014 – 2015 con talleres artísticos, siendo este parte de un programa de formación para adolescentes privados de libertad. En dicha experiencia algunos conceptos metodológicos se acercaban a nociones trabajadas en el área de educación alternativa y popular, por ejemplo, la emancipación de los sujetos para su desarrollo o su bienestar personal, sin embargo, al ser reciente la aplicación de estas metodologías, en el presente trabajo se busca generar un vínculo académico y de investigación del proceso de reinserción de adolescentes. A modo de referencia Larrea menciona el año 2012, con respecto a la educación carcelaria.

Una política de socialización de la educación penitenciaria no supone sólo publicitar los elementos actuales de la educación que se realiza detrás de las rejas en las prisiones, sino el trabajar una nueva política educativa penitenciaria y que este deje de ser un misterio para la población y los educadores, de manera que sea introducida en la sociedad, para que el entorno social conozca la filosofía, las normas y productos finales que se obtienen con esta política. (Larrea, 2012, p. 138)

Teniendo en cuenta el marco legal y enfoque precedentemente señalados, la presente investigación se dirige a describir y explicar las medidas, educativas, sociales y psicológicas,

relacionadas al proceso de reinserción¹, con énfasis a la rama de la educación alternativa y popular.

Si bien la educación alternativa y popular, se centra en el trabajo educativo, dirigido a contextos y grupos vulnerables, la educación como respuesta, se apoya en ciertos valores, como la emancipación, la libertad, la autonomía o la crítica del individuo, al respecto Freire señala: “Cuando habla de *libertad*, de *justicia* o de *igualdad* cree en estas palabras en la medida en que ellas, estén encarnando la realidad de quien las pronuncia” (Freire, 1967, p. 9); razón por la cual, resulta importante, tener en cuenta estos valores al momento de analizar y aplicar prácticas en contextos vulnerables desde la educación popular y alternativa.

Para la presente investigación se indago el proceso de reinserción, desde el ámbito educativo y metodológico de las ciencias de la educación en relación, a la interacción con el individuo, su formación y el ambiente, también se investigo acerca de las prácticas, acciones y conducta del adolescente con responsabilidad penal, en su proceso de reinserción, social y personal; por lo que el estudio se basó en entrevistas a expertos, que tiene relación con el proceso de reinserción, además de la visión de los adolescentes que tuvieron responsabilidad penal y actualmente se reinsertaron.

Tres aspectos se tomaron en cuenta en la investigación; el educativo con relación a la metodología aplicada, el social con relación al entorno familiar y comunitario y el psicológico,

¹ El término reinserción es empleado para hacer referencia de algo que ha sido integrado nuevamente en una sociedad, comunidad o entidad laboral, esto se debe a que previamente y por razones determinadas, se encontraba viviendo fuera de algunas de estas situaciones. Originalmente se usa el término para hacer referencia a acciones delictivas, es decir, cuando una persona estuvo privada de libertad por haber cometido un delito y, luego de cumplir su pena dictada por la ley, es incorporada nuevamente a la sociedad (Pérez, 2021)

con relación a la transformación de la conducta; todas aplicadas al proceso de reinserción y remisión² de adolescentes, con responsabilidad penal.

Por lo que refiere a la educación alternativa y popular, pretende llegar a poblaciones vulnerables, en este sentido, la investigación se centró, en el contexto personal, educativo y social de adolescentes con responsabilidad penal y, el estudio de la aplicación del enfoque restaurativo, por medio de la aplicación de medidas de justicia restaurativa³, en los adolescentes con responsabilidad penal; en este sentido, se describió los aportes del enfoque mencionado, en la resolución de conflictos; así como en la transformación de la conducta ofensiva, a una reparativa y restaurativa.

Con la investigación, también se buscó diferenciar los aportes metodológicos por medio de la aplicación de las medidas socio-educativas, que tienen “la finalidad primordialmente educativa de reintegración social y, cuando fuere posible de reparación del daño como lo menciona la ley boliviana “Lograr el pleno desarrollo de las capacidades de la o el adolescente, así como la adecuada convivencia con su familia y con su entorno familiar”. (Ley 548, 2014, p. 209)

2. PROBLEMA.

2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.

² Es la medida de desjudicialización por la cual se excluye a la persona adolescente del proceso judicial con el fin de evitar, los efectos negativos que este pueda ocasionar a su desarrollo integral. Estado Plurinacional de Bolivia (2017). Ley n° 548 de 17 de julio de 2014. Código Niña, Niño y Adolescente

³ Son procedimientos que acompañan la aplicación de la Remisión, las salidas alternativas y las medidas socio educativas. Estado Plurinacional de Bolivia (2017). Ley n° 548 de 17 de julio de 2014. Código, niña, niño y adolescente

En el Estado Plurinacional de Bolivia y conforme el artículo 267 parágrafo primero del Código Niño, Niña y Adolescente, se considera penalmente responsables, en el ámbito de aplicación especial de la Ley, a los adolescentes a partir de los 14 a los 18 años; en este contexto, la misma ley otorga protección de los adolescentes, y compromete un proceso de reinserción a adolescentes en conflicto con la ley en centros de reclusión u orientación; sin embargo, no existen estudios, dentro el ámbito de la educación alternativa y popular, que establezcan qué medidas son asertivas y cuales pueden mejorar, el proceso de reinserción de los adolescentes, sancionados por la comisión de delitos, para establecer si el modelo señalado, viene cumpliendo con sus finalidades, entre estos, el de lograr el ⁴desarrollo pleno e integral de las y los adolescentes, así como su adecuada reinserción personal, familiar y social.

2.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA (ENUNCIADO).

Desde el área de la educación alternativa y popular, y tomando en cuenta los contextos de trabajo prioritarios, es decir, los contextos vulnerables o los sujetos vulnerables, la investigación conto con la participación de profesionales que aplican las medidas mencionadas por la ley y del mismo modo con jóvenes egresados de los centros de reinserción de la ciudad

⁴ Con respecto al desarrollo pleno e integral la ley 548 propone. Desarrollar la intervención sistemática, general y personalizada, orientada a la elaboración del proyecto de vida dirigida a la reintegración social y familiar. Ejecutar programas de reinserción familiar y social con equipo profesional idóneo que brinde orientación, y asistencia técnica socio-educativa. Brindar acompañamiento y seguimiento durante la ejecución de sentencia y en el periodo posterior al cumplimiento de las medidas. Estado Plurinacional de Bolivia (2017). Ley n° 548 de 17 de julio de 2014. Código, niña, niño y adolescente.

de La Paz, es decir personas e instituciones encargadas de aplicar las medidas Socio-Educativas, y evitar la reincidencia⁵ en adolescentes con responsabilidad penal.

2.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (pregunta principal)

¿Cuáles son las medidas, educativas, sociales y personales, aplicadas a adolescentes con responsabilidad penal, que permiten su desarrollo integral y su reinserción familiar y social?

2.4. SUB-PROBLEMAS (preguntas secundarias)

- ¿Cuáles son las medidas educativas aplicadas, para resolver los problemas de conducta en adolescentes con responsabilidad penal?
- ¿Cuáles son las medidas sociales, aplicadas, en adolescentes con responsabilidad penal, que permiten su desarrollo integral y, reinserción familiar y social?
- ¿Cuáles son las medidas personales que influyen a un cambio conductual, de los adolescentes con responsabilidad penal, que permiten su desarrollo integral y reinserción familiar y social?
- ¿El enfoque restaurativo es un modelo exitoso en el proceso de reinserción social y familiar, de adolescentes con responsabilidad penal?

3. OBJETIVOS.

⁵ En la doctrina se acostumbra a llamar reincidencia especial o reincidencia propiamente dicha aquella en que se encuentra incurso el individuo que comete un delito después de haber sido ya condenado por sentencia firme en otro delito de la misma naturaleza, y reincidencia en general o reiteración, cuando la naturaleza del delito anterior es distinta. (Ossorio, 2008, p. 829)

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Determinar las medidas, educativas, sociales y personales, en adolescentes con responsabilidad penal, que permiten, su desarrollo integral y su reinserción familiar y social

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Identificar las medidas educativas aplicadas, para resolver problemas de conducta en adolescentes con responsabilidad penal.
- Detectar las medidas sociales, aplicadas a adolescentes con responsabilidad penal, que permiten su desarrollo integral y reinserción familiar y social.
- Explicar las medidas personales, que influyen a un cambio conductual, de los adolescentes con responsabilidad penal, que permiten su pleno desarrollo integral y reinserción familiar y social
- Precisar en qué medida es posible aplicar el enfoque restaurativo, en adolescentes con responsabilidad penal para lograr su reinserción social y familiar.

4. JUSTIFICACIÓN.

La presente investigación es importante ya que aporta al área de la educación alternativa y popular, el aporte teórico se evidencia al determinar las medidas que se promueve para lograr el desarrollo integral y reinserción social de los adolescentes, sancionados por conductas delictivas; asimismo evidenciar de manera cualitativa los aportes del método

restaurativo y los procesos personales que generan en los individuos, para lograr transformar sus conductas, con la finalidad de lograr su bienestar y correcto desarrollo en posteriores etapas de vida. Se considera la importancia de adoptar nuevos mecanismos, y procesos, acompañados de prácticas que generen responsabilidad y restauración en las relaciones, intrapersonales e interpersonales con relación al conflicto, de esta manera se evidenciaría la práctica metodológica que implica el ejercicio de educar.

Con respecto a los beneficiarios directos e indirectos de la investigación, son las personas implicadas tanto en la educación alternativa y popular, así como los profesionales e interesados en las metodologías de reinserción.

Primero, desde una perspectiva social, en la relación del adolescente con la familia y la sociedad, tomando en cuenta que, la legislación boliviana garantiza, un trato digno a toda persona y establece mecanismos, con el objetivo de que los adolescentes, alcancen un desarrollo pleno e íntegro. En el caso específico de la presente investigación, las instituciones de análisis, en el proceso de reinserción de adolescentes, con responsabilidad penal, serán la familia de la o el adolescente con problemas de conducta y la comunidad afectada.

Segundo, en el ámbito educativo y en la práctica de la educación alternativa y popular es importante, el método, así como el sujeto; tomando en cuenta que el método, se dirige a entender el mundo del sujeto para poder superar la barrera que los mismos sistemas educativos. En la presente investigación se pretende explicar los aciertos metodológicos del método restaurativo, en las prácticas educativas que practica el enfoque mencionado, aplicado por personal capacitado.

Tercero, desde el ámbito personal, estudiando el ámbito psicológico y las practicas personales de adolescentes, pues esta etapa está marcada por el cambio y desarrollo físico y cognitivo. Si bien, el adolescente es un individuo en formación y con la capacidad de malear su conducta en bienestar del mismo, en esta investigación se intentara establecer que prácticas, procesos, episodios psicológicos, influyen en la transformación de la conducta del adolescente, así como la influencia del contexto familiar en relación con el acompañamiento de transformación de la conducta colectiva y el ambiente adecuado para su correcto desarrollo, “la adolescencia puede ser una etapa difícil para algunos jóvenes y sus padres. El conflicto familiar, la depresión y la conducta de riesgo son más comunes que en otros momentos del ciclo de la vida” (Papalia, 2009, p. 205)

Recapitulando, se pretende aportar a la producción de conocimiento, sobre la reinserción de adolescentes con responsabilidad penal; para lograr un desarrollo voluntario y un ejercicio de su autonomía adecuados, entre otros aspectos deseados para los adolescentes, desde la perspectiva del área de la educación alternativa y popular, en la ciudad de La Paz.

5. DELIMITACIÓN.

5.1. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Con respecto al tiempo de aplicación de los instrumentos, los mismo fueron aplicados en la gestión 2019 y 2020, se aplicaron entrevistas semi estructuradas, con previo tratamiento temático, hacia los entrevistados.

5.2. DELIMITACIÓN ESPACIAL

El presente estudio se delimita al centro de reinserción Qalauma, como institución de referencia en cuanto a la aplicación de medidas socioeducativas. Tanto en la entrevista con

expertos, así como los profesionales que son parte de dicha institución, así mismo son protagonistas en la aplicación metodológica.

Por otro lado, las historias de vida provienen de la narrativa de jóvenes egresados de Qalauma, siendo ellos los protagonistas del proceso de reinserción personal, familiar y social, cabe destacar que la investigación al ser de carácter fenomenológico, requiere diversos puntos de vista para consolidar conceptos en el caso específico de la reinserción de adolescentes.

5.3. DELIMITACIÓN TEMÁTICA

En relación a la delimitación temática, la misma se delimita al desarrollo integral y reinserción familiar y social de adolescentes con responsabilidad penal, para comprender dicho tema, se realizo entrevistas, así como historias de vida, que pudieran aportar a determinar cuáles son las medidas que conducen a la reinserción.

CAPÍTULO
II
MARCO TEÓRICO

6. HISTORIA DE LA PRISIÓN Y LA PENA

En relación a la historia de la prisión el autor Molina menciona “La cárcel como lugar de castigo, encierro, y aislamiento, surge recién en el siglo XVI, aunque en las edades Antigua, Media y Moderna, ya había vestigios de esta institución” (Molina, 2013, pág. 351)

Por otra parte, López También relata la historia de la prisión desde un enfoque penal, en este sentido la autora describe los antecedentes de la prisión hasta antes del siglo XVII, López describe “En Grecia, se utilizaron como prisiones canteras abandonadas, denominadas latomias, mereciendo ser citada la de Siracusa, donde Dionisio el Viejo encerraba a sus prisioneros” (López, 2012 p.404) Estas latomias se encontraban destinadas a encerrar a deudores hasta que este pague su deuda, este sistema es característico de la civilización helénica.

A continuación, se resalta la civilización Romana, en la cual había la división social entre personas libres y personas esclavas, se menciona lo siguiente puesto que las prisiones romanas se dirigían a la supresión del criminal, por medio de torturas; en este sentido López menciona “Durante esta época en general, las condenas a prisión podemos decir que eran en su mayoría por impago de impuestos o por deudas adquiridas por el acusado, en esta coyuntura, la pena que se imponía iba dirigida a una reconciliación con los dioses, la purificación del grupo y la eliminación del infractor” (López 2012, pág. 406)

En la edad media se destacan cambios en las diferentes sociedades, y como menciona López “partiremos de los pueblos germánicos, los cuales aplicaban dos principios 1) Justicia = principio de Talión y la blutrage, venganza de sangre; 2) utilidad = no prescindir de brazos inútiles para la guerra” (López 2012, pág. 408) Otro ejemplo desde otra sociedad, fue la ley judía, a través del libro de los rabinos el Talmud el cual establecía que hay que pasar por cinco

momentos para enmendar un crimen “el daño, el dolor, la sanación, la suspensión del trabajo y la vergüenza” (Assous, 2003, p. 44)

Por lo que se refiere a la prisión y la pena en la línea del tiempo, Foucault describe en su obra vigilar y castigar la historia de Damien un adolescente que fue condenado a pena de muerte por el delito de parricidio, es decir, desobediencia al rey, en fecha 2 de marzo de 1757, siglo XVIII, se explica el proceso de tortura, que vivió Damián, para pagar su pena, que se resume prácticamente a una muerte dolorosa que representaría en esa época el cumplimiento de sus pena, para precisar el relato, Foucault describe.

Debía ser llevado y conducido en una carreta, desnudo, en camisa, con un hacha de cera encendida de dos libras de peso en la mano, y después en dicha carreta a la plaza de la Gréve, y sobre un cadalso que allí había sido levantado atenaceadas de las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas y su mano derecha, ha sido en esto el cuchillo con el que cometió parricidio, quemado con fuego de azufre, y sobre las partes atenaceadas se le verterá plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente, y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus miembros y tronco consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y sus cenizas lanzadas al viento. (Foucault, 2002, p. 6)

Es justamente por las condiciones que representa el castigo en los cuerpos de los presos en la prisión cargado de castigos de alto sadismo, como relata Foucault, ahora bien, a través del desarrollo de las ideas y con ellas el humanismo como corriente filosófica, se van reconociendo autores que invitan a repensar el castigo, la pena y la prisión.

Si bien la pena privativa de la libertad muestra luces y sombras con respecto al concepto de prisión, años más tarde y con la influencia del pensamiento humanista, se ven las primeras

lucen con el surgimiento del derecho penitenciario, el autor Miquelarena, se remonta a describir algunas de las condiciones demandadas para las prisiones a iniciativa de Howard quien visitó prisiones en la Europa de la época, Howard menciona.

Los establecimientos carcelarios se deberían garantizar ciertas condiciones fundamentales para la vida humana y el desarrollo de los presos, tales como: a.- encontrarse limpias, para evitar enfermedades y epidemias; b.- separar a los condenados por delitos mayores, de los condenados por delitos menores; c.- incentivar el trabajo de los detenidos; d.- adoptar del sistema celular, el aislamiento del condenado en una celda, de manera que se evite la promiscuidad y la corrupción moral de los presos. (Miquelarena, p. 9)

Por otra parte por lo que se refiere al desarrollo de la prisión como institución de reforma para los presos, desde un punto de vista social y educativo, se debe conocer dos teorías de la época en la cual los autores comentan la relación de otras instituciones y la prisión, por un lado desde la interpretación humanista, Cajías resalta “fue el humanismo, liberalismo clásico, quien propicio una paulatina reducción del uso de penas crueles y, en consecuencia, abrió paso al nacimiento de la cárcel punitiva” Cajías, 2013, pág. 354.

Por lo que se refiere a la discusión social sobre las prisiones, y desde el derecho como ciencia, Cajías sostiene al respecto “El surgimiento de la prisión coincide con la construcción de un sistema público capaz de asumir la organización de unas instituciones penitenciarias permanentes y con la consolidación del Derecho Penal como Derecho de carácter eminentemente público sobre los elementos privados de la reacción privada frente al delito” Cajías, 2013, pág. 354

En este sentido el autor Van der Matt menciona “Recién a fines del siglo XVIII surge la pena privativa de libertad como pena, en sustitución a las otras penas. La Pena Privativa de

Libertad tiene la gran ventaja de ser medible (se puede graduar el tiempo, aún más fácilmente que la valoración monetaria, desde un par de horas hasta la cadena perpetua)". (Van der Matt, 2007, p. 139.)

Con respecto al sistema de cumplimiento de penas, con los antecedentes ya mencionados, y a consecuencias de los aportes teóricos de pensadores en relación a la prisión y la pena, se crean instituciones y sistemas destinados a la evolución de las mismas, Molina menciona al respecto "Surgieron los diversos sistemas penitenciarios, los primeros de los cuales van a implantar en las colonias inglesas de Norteamérica y que fueron adoptados con algunas variaciones en países europeos y latinoamericanos" (Molina, 2013, p. 355). Se crea el sistema filadelfico, sistema Auburn, sistema progresivo, como algunos ejemplos destacados en la historia de la pena y la prisión.

Acerca del modelo filadelfico, se menciona al método usado por personajes peculiares, los cuáqueros, regidos por una doctrina religiosa, el autor Cajias, sostiene

Los rasgos más característicos de este sistema es el aislamiento total del interno y la orientación penitencial religiosa. El preso pasaba día y noche, encerrado en una celda, sin visitas, ni trabajo o actividad que pudiera impedir o molestar la meditación. La única lectura permitida era la biblia. Los efectos destructivos del aislamiento absoluto no tardaron en hacerse evidentes a través de la llamada locura penitenciaria (Cajias, 2013, pág. 356)

Con respecto al sistema de prisión celular Filadelfico, se debe saber que si bien este modelo es una referencia histórica de los primeros modelos de prisión se caracterizó por las dificultades, Miquelarena menciona sobre el desarrollo de la misma "Por ello, al eliminar el contacto con el exterior más las situaciones de rechazo y desamparo que viven las personas

privadas de la libertad, trajo aparejado en consecuencia la creación de seres resentidos e inadaptados completamente cuando eran reintegrados a la sociedad” (Miquelarena, p. 7)

Por lo que se refiere a sistemas carcelarios el sistema Auburn originario de la ciudad de New York, se implanto en 1818, Molina declara al respecto “Las características de este sistema son: Aislamiento celular nocturno, combinado con vida en común y trabajo durante el día; disciplina severa, con castigos corporales frecuentes y silencio absoluto” (Molina 2013, p. 356)

Por lo que se refiere al sistema progresivo, el cual se funda en Europa Molina describe, “orientado hacia la finalidad reformadora o correctiva de los presos. La idea básica consiste en la división del periodo total del cumplimiento en diversas etapas, cada una supone una mayor distensión de la disciplina y más libertad para el interno” (Molina, 2013, p. 356, 357)

7. HISTORIA DE LA PENA Y LA PRISIÓN EN BOLIVIA

Acerca de la evolución de la prisión y la pena en Bolivia, ambas van de la mano y se describen dos momentos importantes en la historia de la pena y la prisión. Como antecedente, antes de la fundación de Bolivia como república, es decir, en el proceso colonial regido por el derecho común procesal de España, como menciona Larrea “En el libro VIII de las leyes de Indias, que detalla el repertorio de los delitos, habla de la cárcel y su funcionamiento, se ocupa de la pena de muerte, destierros y multas para los delitos privados, se contempla además sanciones diversas como la mutilación y los azotes” (Larrea, 2012, p. 32, 33), ahora bien desde la independencia de Bolivia como república, dos son los códigos penales.

El primer código penal, al respecto Molina declara “El primer código penal fue promulgado por el presidente Andrés de Santa Cruz, el 28 de octubre de 1830 (...) Este código elaborado a base de la legislación francesa, nacida de la revolución de 1789, para la época era

uno de los más avanzados y humanitarios” (Molina, 2013, p. 358) En dicho código se prohíbe la tortura al condenado a muerte. Más adelante se crea el código penal de 1972, Molina afirma “Este código representa un considerable avance con relación al anterior al establecer como uno de los fines principales de la pena la readaptación social del delincuente (...) por primera vez en nuestra legislación penal aparece el concepto de la rehabilitación del delincuente a través del cumplimiento de la pena” (Molina, 2013, p. 359)

Si bien dicho código representa la evolución en materia de derechos humanos, cabe distinguir que en 1972, Bolivia está regida por un gobierno de facto a cargo de Banzer Suarez, por este motivo dicho código se reforma el año 1997, en este sentido Molina declara “El Código penal de 1997 (...) cuya finalidad es adecuarlo a las condiciones de la democracia y el Estado de Derecho y elevarlo a rango de la ley por haber sido aprobado mediante simple Decreto Ley por un régimen de facto (...) se reemplaza la pena de muerte por la de treinta años de presidio” (Molina, 2013, p. 360)

No obstante, si bien el código de 1997 se muestra abierto al proceso de reinserción del delincuente en prisión, la aplicación quedo muy lejos de la realidad carcelario en Bolivia, la cual se conoce por su precariedad, en este sentido Larrea menciona.

Entonces readaptar socialmente es readaptarlos al hambre, a la falta de un buen techo, al desempleo o al sub desempleo a la falta o falsa educación, a la escasez absoluta de medios sanitarios. Porque el liberado definitiva o condicionalmente vuelve al mismo medio, al mismo escenario de su deterioro y su delito (...) En el tratamiento carcelario trabaja mucha gente, pero pocas veces creen en lo que hacen. Es que resulta imposible educar seriamente por la libertad en el encierro, sería como enseñar deportes en un ascensor (Larrea, 2012, p. 54, 55)

En último término se aclara que el hito de la creación de la ley 548, es la oportunidad para trabajar el proceso de reinserción en adolescentes, que cometieron delitos.

7.1. PRISIÓN PARA ADOLESCENTES EN BOLIVIA

El contexto carcelario en Bolivia cuenta con un modelo a la cabeza del ministerio de gobierno a través de la dirección regional de régimen penitenciario, instancia que controla y administra, las cárceles, centros de reinserción y centros de orientación, en este sentido es importante mencionar que el año 2010, se marca un hecho de gran relevancia en relación a los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, la ley 548, la cual respalda y garantiza, mecanismos apropiados para reintegrar a los adolescentes con responsabilidad penal.

Para comenzar a profundizar la investigación, debemos conocer algunas referencias, del contexto, por ello la presente investigación se fundamentará en el Código Niña, Niño y Adolescente, que, en su libro III, menciona, las disposiciones generales, mediante la siguiente descripción:

El Sistema Penal para Adolescentes es el conjunto de instituciones, instancias, entidades y servicios que se encargan del establecimiento de la responsabilidad de la persona adolescente por conductas punibles en las que incurra, así como la aplicación y control de las medidas socio-educativas correspondientes. Este sistema ejecutara el Plan Plurinacional de la niña, niño y adolescente. (Ley 548, 2014, p. 159)

En el caso boliviano tanto las leyes como el trabajo institucional se han transformado, desde una visión humanista, es decir, al considerar a los adolescentes como resultado de la crianza ya sea en las familias, como el barrio y la sociedad en general, y la relación de estos factores en el actuar de dichos individuos, se genera una especie de responsabilidad conjunta al

momento de enfrentar la delincuencia juvenil, se cuestiona por qué dicho accionar criminal de estas personas, cuáles son las causas y consecutivamente se piensa una metodología, la cual pueda aportar a rencaminar a dichos adolescentes que aún se encuentran en procesos de crecimiento, desde el punto de vista del autor Van der Matt.

Es una falacia pensar que, cambiando la ley, vamos a cambiar el comportamiento de los integrantes de una familia o de una sociedad. Todos somos transgresores cotidianos de la ley social, pero eso no nos quita el deseo de convivencia. Por eso, si queremos cambiar de sociedad tenemos que cambiar nuestra adhesión a la sociedad, nuestros principios, nuestro compromiso. Y eso no se hace solo cambiando la ley (Van der Matt, 2007, p. 134)

7.1.1. CENTRO DE REHABILITACIÓN QALAHUMA

Con apertura el año 2011 en Viacha el centro de rehabilitación, alberga a jóvenes entre 18 y 25 años, los cuales cumplen la privación de libertad en ambientes separados entre varones y mujeres. Los adolescentes tienen un programa de reinserción, como lo afirma Arostegui “La malla curricular (CEA) de Qalauma, contempla las siguientes materias: Agropecuaria, electrónica, carpintería, sistemas computacionales, metalmecánica, confección textil, repostería, artesanía, diseño gráfico y artes musicales; con acreditación académica a nivel de técnico básico, técnico auxiliar y técnico medio” (Arostegui, 2019)

Acerca del contexto penitenciario para adolescentes, es gracias a María Romero de Campero quien en el 2000, realiza trabajos con adolescentes y jóvenes en la cárcel de San Pedro en La Paz, en el ámbito de la defensa de derechos y apoyo psicológico, más tarde del 2004 a 2007, progettomondmlal, continuo con el trabajo y emplea un programa con el mismo enfoque de defensa de derechos humanos, tiempo más tarde el año 2011, se inaugura el Centro de Rehabilitación y Reinserción social para menores imputables, denominado Qalauma, dicha

palabra proviene del aymara y significa la gota de agua que labra la piedra, haciendo referencia al trabajo constante que se realizara con jóvenes para lograr su correcta reinserción. Qalauma trabajo con el modelo socioeducativo, el cual respalda la ley 548, empleando las palabras de Colque.

El modelo socioeducativo implementado en el Centro Qalauma tiene una característica fundamental: el buen trato. Antes de cualquier acción educativa formal se considera la calidad de la relación humana. El adolescente es una persona que merece atención y un trato que respete su dignidad y sus derechos. Muchos vienen de una situación de maltrato personal y social, y han perdido la confianza en el otro, por ello es importante restituir esa confianza a través de una relación horizontal basada en el buen trato. (Ministerio de justicia, 2015, p. 64)

Qalauma comienza su trabajo el año 2011 con 28 adolescentes varones, que cumplían su pena en la cárcel de San Pedro en la ciudad de La Paz, a partir de ese momento se viene sumando fuerzas de trabajo, con la diócesis de El Alto, posteriormente la dirección general de régimen penitenciario tomando esta instancia más responsabilidad de Qalauma, consecutivamente se suma el aporte del ministerio de educación a través del Centro de Educación Alternativa CEA, en el cual los adolescentes terminan su bachillerato.

Otro logro importante es la implementación del programa liberArte, el mismo que permite a los adolescentes, involucrarse con el arte como medio de expresión, y a la cultura como medio de formación, expresiones, como fotografía, dibujo, pintura, muralismo, música, teatro, títeres, ilustración, entre otros. “Promoción del Acceso a la Cultura de Menores y Jóvenes Privados de Libertad es una iniciativa de ProgettoMondo Mlal que se ejecutó en corresponsabilidad con el Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología (ISEAT), en coordinación con la General de

Régimen Penitenciario y con el apoyo financiero de la Unión Europea” (Ministerio de Justicia, 2015, p. 72)

7.1.2. SEDEGES

El centro de orientación ubicado en la zona de Pura Pura de la ciudad de La Paz, es una institución que trabaja en coordinación con instancias técnicas Departamentales de Política Social y trabaja en la implementación de los mecanismos de Justicia Restaurativa, dicha institución tiene los siguientes objetivos:

- a. Desarrollar la intervención sistemática, general y personalizada, orientada a la elaboración del proyecto de vida dirigida a la reintegración social familiar.
- b. Desarrollar y aplicar el programa de remisión, para la conciliación, acompañar el cumplimiento de las medidas socio-educativas.
- c. Ejecutar programas de reinserción familiar y social con equipo profesional idóneo que brinde orientación y asistencia técnica socio-educativa.
- d. Supervisar el internamiento domiciliario; y
- e. Brindar acompañamiento y seguimiento durante la ejecución de sentencia y en el periodo posterior al cumplimiento de medidas. (Ley 548, 2014, p. 215-216)

En este sentido dicha institución manejada por SEDEGES, la misma que está bajo tuición de la gobernación, es el espacio físico en el cuál se llevan a cabo, los programas dirigidos a adolescentes con responsabilidad penal, dependiendo de las medidas que estos tengan que cumplir, sin privación de libertad. Se trabaja en coordinación con un equipo técnico, quienes se encargan de hacer cumplir las medidas socio educativas; y un equipo multidisciplinario que

trabajan en el ámbito psicológico y de ayuda social los adolescentes se gradúan del programa en el lapso de 6 meses.

7.2. SISTEMA PENAL PARA ADOLESCENTES

Si bien en el caso boliviano, se viene defendiendo cada vez más a los adolescentes infractores, se reconoce los avances para entender también que un adolescente que comete un delito, tiene que responder por su acto, más allá de la punición, es allí que la autora postula con respecto a la inserción del nuevo paradigma con enfoque restaurativo, empleado en la legislación. “El nuevo paradigma exige entender que la persona adolescente que incurrió en conductas tipificadas como punibles en la ley penal, tiene responsabilidad, entre otras cosas, porque es un ciudadano con derechos y deberes, que ejercerá de manera progresiva” (Ministerio de justicia, 2015, p. 45)

Si bien los derechos del adolescente son prioridad en este nuevo paradigma, y un ejemplo a ello es la atenuación de la pena a cumplir, es decir, si para un adulto la pena máxima de privación de libertad es de 30 años por delitos graves, como asesinato, para un adolescente será la mitad, es decir se atenúa a 15 años, otra medida en defensa de sus derechos, pero que también aplica a sus deberes, justamente por ello el sistema penal para adolescentes, con lleva 6 tipos de medidas que corresponden a seis entre las que se dan en privación de libertad como en, el sistema abierto, según el código N.N.A. estas son.

7.2.1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El servicio a la comunidad, se relaciona con los principios de retribuir a la sociedad, pero a un contexto puede ser más barrial o incluso institucional, en el contexto boliviano, el concepto comunidad hace referencia al mundo indígena aymara, quechua, en este la comunidad es un

conjunto de familias en convivencia con algunos valores, como la solidaridad, reciprocidad, confianza, en este sentido podemos comunidad puede ser entendida también como “comunidad significa unidad de pensamiento, aspiraciones y sentimientos comunes, vecindario familiar, convivencia social” (EL POTOSI, 2016)

Ahora bien, la ley menciona “Prestación de servicios a la comunidad, que consiste en la realización de tareas concretas y gratuitas de beneficio común para la población, acordes con las aptitudes de la persona adolescente por máximo de 3 horas semanales, sin perjudicar su asistencia a la escuela y el trabajo” (Ley 548, 2014, art. 326).

En relación con esta medida socioeducativa se espera un proceso de reconciliación entre la comunidad a la cual pertenece el adolescente, del mismo modo cuando el imputado cumple esta medida no se considera como tal un castigo, más bien una oportunidad para reivindicar la conducta del adolescente en sociedad.

7.2.2. LIBERTAD ASISTIDA

El objetivo de esta medida tiene por objetivo el apoyo de profesionales interdisciplinarios al adolescente, quien cumplirá su medida sin ser privado de libertad, esta medida es aplicada en casos de delitos leves, el código N.N.A. menciona al respecto. “Libertad asistida, que consiste en otorgar la libertad al adolescente con orientación y supervisión de personal técnico” (Ley 548, 2014, art. 327)

En referencia esta medida, el aporte del personal técnico debe ser el respaldo al adolescente en su trabajo de reinserción, si bien el delito que cometió fue leve, se debe tomar una acción preventiva, es decir, el trabajo que vaya a resultar se dirige a evitar la reincidencia, ya sea

aun delito igual o mayor. Esta medida debe ser preventiva para evitar en un futuro acciones criminales de mayor gravedad.

7.2.3. RÉGIMEN DOMICILIARIO

El adolescente con responsabilidad penal, con delitos leves, debe permanecer en su domicilio, bajo el resguardo y acompañamiento de su familia o de la persona a su cargo, y al mismo tiempo el adolescente debe continuar con sus actividades formativas y de desarrollo personal, también se cuenta con el personal técnico y multidisciplinario, al respecto el código N.N.A. propone.

Régimen domiciliario, que supone la permanencia de la o del adolescente en la residencia habitual con su madre, padre, guardadora, guardador, tutora o tutor, siempre que sea posible la convivencia. Caso contrario, la medida se cumplirá en la vivienda de otro familiar, persona idónea o establecimiento de entidad pública o privada (Ley 548, 2014, art. 328).

Dicho código al mencionar la correcta convivencia, se refiere al contexto del adolescente en relación al crimen, tomando en cuenta que muchos de los adolescentes que llegan a delinquir, vienen de familias conflictivas.

7.2.4. RÉGIMEN EN TIEMPO LIBRE

Cuando la o el adolescente, debe cumplir esta medida podría catalogarse como régimen abierto, el centro al cual deberá recurrir será el SEDEGES, el mismo que cuenta con un equipo técnico y un equipo multidisciplinario que deberá acompañar y proponer actividades del adolescente en ese tiempo, el código N.N.A. menciona al respecto, “Régimen en tiempo libre,

que requiere la permanencia de la persona adolescente en Centro Especializado en los días feriados, fines de semana en los que no estudie o trabaje” (Ley 548, 2014, art. 329).

En este régimen es importante la presencia y el acompañamiento de la familia, de los padres de familia o los tutores, esta medida también será aplicada en adolescentes que hayan cometido delitos leves.

7.2.5. RÉGIMEN SEMI ABIERTO

El adolescente tiene el beneficio de no perder la libertad del todo, depende de el mismo, ocupar su tiempo con actividades tanto formativas, como recreativas, y también recibe la atención del personal técnico y multidisciplinario, en el proceso del cumplimiento de esta medida el código propone. “Régimen semi-abierto, que exige la incorporación de la o del adolescente en Centro Especializado, del cual solo podrá salir para realizar actividades laborales, educativas, deportivas y culturales establecidas en el plan individual” (Ley 548, 2014, art. 330).

7.2.6. RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO

Esta medida se cumple con privación de libertad “Régimen de internamiento, con la garantía de los derechos establecidos en el Art. 342 y de las reglas contenidas en los Arts. 322 al 329 sobre los Centros Especializados.

8. ADOLESCENCIA.

El siguiente punto trata de la adolescencia, empleando las palabras de Pelayo quien menciona “(Del latín *adolescere*), crecer, periodo de transición entre la infancia y la juventud” (Pelayo, 1989, p. 21). Si bien es considerado como un periodo de transición tiene en sí mismo una gran importancia para el individuo, en otras palabras “Edad entre los 12 y los 20 años, desde

que aparecen los primeros indicios de la pubertad, hasta llegar al estado adulto” (Diccionario enciclopédico, 2000, p. 39), se concluye a la adolescencia como un periodo de cambios físicos y psicosociales.

8.1. DESARROLLO PSICOSOCIAL DEL ADOLESCENTE

Con respecto a los cambios psicosociales en la adolescencia, Papalia menciona.

Durante la niñez media, los niños adquieren las habilidades necesarias para tener éxito en su cultura. En la adolescencia deben encontrar, maneras de utilizarlas. Cuando los jóvenes tienen dificultades para decidirse por una identidad ocupacional, cuando sus oportunidades se ven artificialmente limitadas, están en riesgo de presentarse conductas con graves consecuencias negativas, como la actividad delictiva. (Papalia, 2009, p. 390)

Ante todo, el proceso de interpretación del adolescente hacia su contexto, se entiende también como la oportunidad de un sujeto, para su correcto desarrollo en la juventud, y demás etapas de la vida, lo cual puede tener consecuencias positivas o negativas dependiendo donde se desenvuelve el adolescente Ramírez argumenta. “Para salir de la adolescencia se requiere un fuerte auto concepto. La virtud asociada con la formación exitosa de la identidad es la fidelidad, que significa veracidad, que es la capacidad de vivir como se es, a pesar de las contradicciones que inevitablemente ocurren entre los valores” (Ramírez, 2011, p. 101)

8.2. DESARROLLO COGNITIVO DEL ADOLESCENTE

Por lo que se refiere al desarrollo cognitivo del adolescente, Papalia declara: “Entre la pubertad y la adultez temprana tienen lugar cambios espectaculares en las estructuras del cerebro involucradas en las emociones, el juicio, la organización de la conducta y el autocontrol” (Papalia, 2009, p. 360). Si bien es significativo tratar con la o el adolescente desde una

integralidad, es sumamente importante comprender como funciona el cerebro del adolescente, con el objetivo de generar nuevos procesos de empatía, aspecto para el cual, se especificarán, algunos aportes del desarrollo cognoscitivo.

La red socioemocional incrementa su actividad en la pubertad, mientras que la red del control cognoscitivo madura de manera más gradual hacia la adultez temprana. Esos hallazgos pueden ayudar a explicar la tendencia de los adolescentes a mostrar arrebatos emocionales y conductas de riesgo y por qué la toma de riesgos suele ocurrir en grupos. (Steinberg, 2007, p. 265).

Los adolescentes al desarrollar cambios cognitivos, esta fase, involucra una visión diferente a la que tiene un adulto o un infante, Flavell menciona “Piaget sostenía convincentemente que los adolescentes y los adultos suelen diferir de los niños en su forma de concebir la relación entre lo real y lo posible” (Flavell, 2000, p. 137). En este sentido se considera que el cerebro adolescente, está en constante cambio y contradicción, así pues, solo es hecho de ser adolescente conlleva a un estado de vulnerabilidad emocional y cognitiva.

9. SOCIOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA

Es importante mencionar que, en los escritos sobre sociología de la adolescencia, la educación y la sociología van emparejados, pues todo lo que el adolescente construye se basa en sus aprendizajes, es allí que se prioriza la familia, como núcleo social y se va extendiendo a los contextos cercanos del adolescente, es decir, el colegio, el barrio, los círculos de amigos, entre otros. Los adolescentes como sujetos propios de una sociología, se podría decir, que se encuentran en el proceso de construcción, la adolescencia son los primeros acercamientos al verdadero mundo social, por ello es tan importante remarcar el papel de la educación, el autor O. Galland indica al respecto.

La educación es en hecho, el proceso de socialización, vamos a poder estudiar las formas particulares por las cuales está de aquí se efectúa en los grupos sociales, las eventuales resistencias que él cuenta de tales tipos de jóvenes, como las eventuales contradicciones resultado de la acción simultánea del proceso de socialización contradictorios (Galland, 2017, p. 43)

Si bien los adolescentes son parte de una sociedad, estos son investigados por medio de la pedagogía, por ello se menciona la educación, entre la edad de 13 a 18 años se desarrolla una parte primordial de la comprensión sociológica del adolescente, por ello todos los actos negativos tendrán consecuencias a corto, mediano o largo plazo.

9.1. FAMILIA Y ADOLESCENCIA

Si bien la adolescencia, es una etapa de transición, es también una etapa de formación, donde la percepción del individuo se desarrolla de manera peculiar. El sujeto adolescente, está expuesto a diversos tipos de cambios, por este motivo, el adolescente, debería contar con el respaldo, educativo, social, psicológico, tanto de su comunidad como de su familia.

El adolescente tiene una relación única con sus progenitores, Arnett (1999) citado por Papalia menciona “la adolescencia puede ser una etapa difícil para algunos jóvenes y sus padres. El conflicto familiar, la depresión y la conducta de riesgo son más comunes que en otros momentos del ciclo de la vida” (Papalia, 2009, p. 405) los cambios cognitivos y psicosociales del adolescente, se deberían tomar en cuenta en la familia para el óptimo desarrollo del adolescente.

El adolescente debe convencer no solo a sus padres sino también a una parte de sí mismo de que no tiene necesidad de ellos, de que él mismo y sus padres son diferentes. Por lo tanto, el adolescente que cree percibir que no es aceptado, valorado o amado por su familia, llega a sentirse con

baja autoestima y auto concepto, generando una proclividad gradual a diversos tipos de riesgo. (UNODC, 2013, p. 33)

9.2. RELACIÓN DEL ADOLESCENTE Y COMUNIDAD

Por lo que se refiere a la relación del adolescente con su comunidad, en el contexto boliviano cabe resaltar que el termino comunidad integra al conjunto de las personas que estarán siguiendo en cercanía el desarrollo del individuo y estarán estos en constante influencia y relación con el adolescente “Fomentar la constitución de redes, y el que hacer de recursos que arraiguen en la familia, en el barrio, en la ciudad, son las acciones aquí recomendadas que tienen como base la labor social y requieren la participación de todos los actores” (Legros, 1991, p. 62)

Mientras más sana sea la comunidad y este apoyada en valores vivenciales y cotidianos, como la solidaridad, la empatía, el apoyo, la complicidad; el adolescente se verá protegido y resguardado por un colectivo, que confía en él y reconoce su aporte en la misma comunidad.

9.3. ADOLESCENCIA Y PARES

Los pares de amistad, son de gran valor en esta etapa, ya que juegan un rol muy importante de influencia, respaldo e intimidad, al respecto Papalia menciona: “Los adolescentes tienen ahora mayor capacidad para expresar sus pensamientos y sentimientos privados. Les resulta más fácil considerar el punto de vista de otra persona y les es más sencillo entender los pensamientos y sentimientos de un amigo.” (Papalia, 2010, p. 412), es en esta etapa donde se observa la dependencia hacia la mirada del otro, el adolescente se aleja de los padres para crear sus círculos sociales, cercanos y lejanos, que al mismo tiempo lo representan, en último término, se expande el circulo de intimidad hacia otros individuos con características similares, por ello la formación de grupos de interés.

9.4. ADOLESCENCIA E INSTITUCIONES.

Por lo que refiere a la relación del adolescente con su contexto educativo, la autora Fernández, quien declara que “en la adolescencia las instituciones educativas adquieren un lugar fundamental para los jóvenes en cuanto al proceso de socialización secundaria.” (Fernández, pág. 3). El adolescente está presente desempeñando un rol de tipo social con sus pares, y sobre todo con la relación con sus docentes quienes juegan un papel importante en su formación, y al mismo tiempo en conductas internas propias de la adolescencia.

Más allá de los contenidos académicos los cuales son esenciales en la formación de conocimientos del adolescente, la institución educativa, es su primera experiencia social, aquí muchas problemáticas sociales son replicadas en menor escala, el colegio es una pequeña sociedad, los adolescentes buscan su espacio y moldean su personalidad, generan vínculos con otros adolescentes, y resuelven conflictos que los aquejan, en este sentido el INEEEd considera. “los adolescentes valoran mucho los centros educativos como lugares de sociabilización. Los aprendizajes que señalan como más relevantes tienen que ver con aprender a estar con otros.” (INEEd, 2014, p. 192)

En conclusión, también es importante destacar que, así como en la sociedad con estratos y diferencias sociales, las instituciones educativas no son homogéneas, y están varían, según su calidad educativa, pedagógica, humana, e incluso material y estos aspectos se vinculan con el desarrollo del adolescente en la institución.

10. CONDUCTA CRIMINAL EN LA ADOLESCENCIA

El siguiente punto trata de la conducta criminal en la adolescencia, si bien se describieron las características de un adolescente y sus factores de riesgo que son muchos, se sabe que un

adolescente que comete un crimen, es proveniente de un contexto, de una crianza o una época negativa, en este sentido el autor Cajias, en su libro criminología menciona la conducta criminal en la adolescencia, tomando el ejemplo en la época de la segunda guerra mundial, como lo hace notar Cajias. “entonces no solo poseen libertad, sino medios económicos muy superiores a los normales y sabiendo en qué manera normal invertirlos, y alentados por el relajamiento moral propio de estos periodos, buscan una vida alegre, llena de emociones prematuras, en que el sexo, el alcohol y las drogas desempeñan un gran papel” (Cajias, 1987, p. 313), si bien la cita es propia de una década decadente como la guerra, esta se adecua a espacios más simplificados como ser las familias o los contextos vulnerables.

10.1. ALCOHOL Y DROGAS EN LA ADOLESCENCIA

La fundación alcohol y sociedad a través del trabajo que viene realizando, para la prevención y sensibilización de la sociedad con respecto al consumo de alcohol, y desde una visión metodológica de trabajo educativo, plantea ciertos aspectos importantes para entender la relación que existe entre la adolescencia y el consumo de alcohol, en este sentido y en vínculo con la presente investigación, se comprende por ejemplo que el consumo de bebidas alcohólicas no es reciente, por el contrario son varias las generaciones que se involucran desde temprana edad al consumo; como expresa la propuesta de la fundación. “son muchos los relatos que muestran como los adolescentes de todos los tiempos han utilizado el alcohol como una forma de divertirse a la vez que adentrarse en el patrón adulto” (Fundación alcohol y sociedad. Pág. 9).

El consumo de alcohol es muy común en la sociedad boliviana, esta culturalmente aprobado en las fiestas, y eventos, sin embargo, no es aceptado cuando se trata de adolescentes, pues es perjudicial para su desarrollo y su salud, en cambio más allá de la prohibición, el alcohol

es consumido por las personas desde una muy temprana edad y existen ciertos factores que promueven esta situación en la etapa de la adolescencia y los cambios que se viven en la misma, por ejemplo la desinhibición, la toma de riesgos, la pertenencia a un grupo, el refugio de problemas, la búsqueda de placer, entre otros.

Ante todo, el tema del alcohol puede traer consecuencias en la conducta del adolescente, como lo hace notar la fundación alcohol y sociedad.

“La violencia y el consumo abusivo de alcohol están relacionados. Las conductas agresivas, el buscar bronca, es una forma de reaccionar de algunos jóvenes que a través las sensaciones que les proporciona el alcohol buscan con la violencia marcar su dominio y poder” (Fundación alcohol y sociedad, pág. 12)

Así pues, si la conducta puede ser afectada por el consumo de alcohol, también otros aspectos podrían verse afectados de manera negativa, como el aspecto familiar, intelectual, físico, personal, psicológico y social del individuo.

Otro punto es la temática de las drogas, debe entenderse como un hecho que trasciende en la línea del tiempo, pues desde hace miles de años el ser humano tiene una relación cercana con las mismas, no obstante, aunque esta relación antecede un carácter espiritual hoy en día vivimos otra forma de percepción de las drogas, desde la posición de la unión europea en su estudio de las drogas en Bolivia considera.

La producción, consumo, comercialización y tráfico ilícito de drogas, constituyen una problemática de relevancia social desde que el ser humano descubrió que el consumo de algunas sustancias (drogas) modificaba su estado de conciencia; sin embargo, el uso y consumo ancestral de las drogas estaban vinculados exclusivamente a manifestaciones místicas religiosas de los

diversos pueblos y comunidades originarios, indígena-campesinas, y otras culturas. (Unión europea, 2015, p. 9)

En dicho estudio se describe una lista de las drogas consumidas en Bolivia según su importancia en la cantidad de consumo, a saber, que el alcohol es lo más consumido a continuación, el tabaco, los tranquilizantes, los estimulantes, la marihuana, inhalables, la cocaína, la pasta base de cocaína, y el éxtasis. Al final también se adhiere la relación de las drogas con el individuo, es decir, al ser un adolescente un consumidor es más propenso a tener problemas, en el colegio en la familia y en la sociedad, “la generación de conductas antisociales, actividades delincuenciales organizadas derivadas del tráfico de drogas (robos, saqueos, secuestros, homicidios, etc.) que conllevan al incremento de la inseguridad ciudadana, la corrupción, el lavado de dinero y otros actos delictivos.” (Unión europea, 2015, p. 48)

“Aun si ha disminuido el consumo de sustancias como el alcohol y la marihuana, la percepción del riesgo de consumo no ha incrementado, encontrándose más bien una reducción de la conciencia de riesgo, lo cual hace más vulnerable al consumo a ciertas poblaciones de adolescentes y jóvenes” (UNODC, 2013, p. 18) Por tanto, los adolescentes, no están conscientes de los riesgos que conllevan el consumo de alcohol y otras drogas.

10.2. SEXUALIDAD Y ADOLESCENTES

El siguiente punto trata de la sexualidad en adolescentes, por la importancia de dicho aspecto, en el proceso de desarrollo para el bienestar del adolescente, pues la sexualidad es integral, sin embargo, muchas veces puede convertirse en un aspecto perjudicial en los adolescentes si este proceso no está acompañado de información.

La sexualidad es un término que abarca además de los aspectos físicos (la anatomía y fisiología), los aspectos emocionales (los sentimientos y las emociones) y los aspectos sociales (las normas y reglas de lo que debe ser un hombre y una mujer en el área sexual). Las finalidades de la sexualidad son diversas y consideran la comunicación, el amor, las relaciones afectivas con otras personas, el placer y la reproducción. (secretaria de salud, 2002, p. 54)

Así mismo al ser un adolescente autónomo en sus decisiones que implican su sexualidad, es igual de importante el conocimiento que existe acerca de los derechos sexuales, los cuales por falta de educación pueden verse vulnerados, acerca de este aspecto la investigación de la secretaria de salud de México describe “Estos derechos se refieren al respeto de la integridad física del cuerpo humano, al derecho a la información y a los servicios de salud sexual, al derecho a tomar decisiones sobre la propia sexualidad y la reproducción” (Secretaria de Salud, 2002, p. 57)

La educación sexual no es solo una educación para el ejercicio de la genitalidad, sino que es una educación integral y es también una educación ética y moral (entendiéndose por moral la que se basa en la igualdad y en la aceptación de la diversidad). No inculca miedos, no impone conductas porque no es autoritaria. Es reflexiva para conseguir resultados duraderos mediante el razonamiento. Es una educación para el placer y no para el sufrimiento ni la sumisión y está basada en el respeto y el amor. Una buena comunicación en la sexualidad ayuda en la construcción de una familia duradera y comfortable (Granero, Santidrian, 2014, p.43)

Así pues, si un adolescente carece de educación sexual, las consecuencias serán contrarias a lo que se espera, es decir, más aún tratándose de adolescentes varones, quienes a través de la tecnología tienen acceso a contenido pornográfico no educativo y lo cual altera los valores que se esperan de una correcta educación sexual en la adolescencia.

10.3. PANDILLAS EN LA ADOLESCENCIA

Con respecto a las expresiones que incitan al crimen en la adolescencia podemos encontrar a las pandillas, como un fenómeno social existente en la historia del ser humano y que hasta nuestros días representa un tema complejo de tratar, sin embargo cuando las pandillas se dan en la época de la adolescencia conlleva un tipo de lectura aún más preocupante, pues se trata de individuos de corta edad pero que representan un peligro en la sociedad, teniendo en cuenta a Rodríguez “Estas pandillas han ido evolucionando en dos esferas particularmente críticas: (i) los niveles de violencia con que actúan; y (ii) sus vínculos (reales o no) con el crimen organizado.” (Rodríguez, 2012, p. 11) Por tanto, no es lo mismo un grupo de jóvenes que se reúnen con intereses productivos que un grupo de adolescentes que representan un peligro para los demás actores de la sociedad.

Se relaciona a las pandillas con ciertos códigos ya conocidos, es como si a partir del prejuicio se representaría la fachada de un grupo o pandilla, según un estudio de las pandillas en la ciudad de La Paz, del macrodistrito de Max paredes, donde existe una actividad comercial y económica significativa, el autor Mollericona, menciona “Observan que estos grupos se reúnen habitualmente en un territorio propio, que tienen señas o símbolos como medios de identificación y que se marcan el cuerpo con cicatrices o tatuajes. Señalan además que este tipo de agrupación no se estructura en torno a una protesta hacia la sociedad, sino como una forma de escape de su realidad social” (Mollericona, 2015, p. 10)

Así mismo al formar parte de una pandilla un adolescente que viene construyendo su persona, y al ser varios los adolescentes en su gran mayoría varones, también se construyen códigos desde la colectividad, donde estos pueden poner límites o por el contrario no tenerlos al

momento de realizar sus actividades como grupo. “La pandilla callejera es una agrupación formada mayoritariamente por jóvenes, quienes comparten una identidad social que se refleja principalmente en su nombre, interactúan a menudo entre ellos y se ven implicados con cierta frecuencia en actividades ilegales” (Savenije, 2009, p. 97). Así mismo respecto a las pandillas, el autor Pacheco sostiene:

El motivo fundamental del ingreso en una banda es la necesidad de seguridad. En la banda encuentra el joven estima y afecto. A cambio, renuncia a su libertad y a su autonomía, sometiéndose a la voluntad del grupo. Un joven “normal”, adaptado, guarda una cierta distancia con el grupo debido a que recibe otras influencias; el grupo es sólo una etapa en su evolución. En cambio, para el joven delincuente, el grupo es el punto de llegada, ejerce sobre él una fascinación tan poderosa que eclipsa cualquier otra influencia. (Pacheco, 2007, p. 54)

Otro aspecto del perfil delictivo en adolescentes son las pandillas o grupos, en los cuales pueden aprender de otros jóvenes y desarrollar actividades en común, estas actividades pueden ser productivas como, un grupo de lectura, de baile, equipo de fútbol; o pueden también actuar desde el vandalismo, en este sentido P. Duret propone "La pandilla funciona como un medio para salir de la calamidad, gracias a la economía paralela del mercado en base a la venta ilegal de ciertos productos" (Duret, 1993, p.56), también se asumen otro tipo de actividades como destrozos del bien público o privado, la violencia entre pares o grupos, el robo menor o agravado, entre otros delitos tipificados por la ley.

10.4. VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA

Considerar al adolescente delincuente como una víctima, es una crítica a nuestras sociedades, porque se debe aceptar que los actos delictivos responden a un ambiente donde, el vandalismo, la violencia, son herencia de nuestra humanidad, donde la corrupción es sinónimo de

política, donde los antivalores son bien vistos en sociedad siempre y cuando den buenos resultados. Los niños y niñas marcados por este tipo de antivalores, desde el momento de tener autonomía van a replicarlos, como lo hace notar Pacheco.

Este tipo de sociedades ha traído ventajas innegables, pero también acentúan la desorganización social, los espacios privados minúsculos, los ruidos, el tráfico, las prisas, las aglomeraciones, la pobreza, el cosmopolitismo, la heterogeneidad y anonimato acarrear disfunciones importantes que van a incidir negativamente en el ámbito delincriminal: gregarismo, despersonalización, insolidaridad, debilitamiento de la propia identidad o conflictos culturales. (Pacheco, 2007, p. 27)

Como afirma el autor en su experiencia con jóvenes privados de libertad, por medio de relatos de los mismos adolescentes, si bien se desarrollan en Francia, la esencia es mostrar características de esencia personal, en relación a aprendizajes y características claves para entender, las situaciones de vulnerabilidad. Los abusos, migración, abandono, violencia en la familia o el barrio, racismo etc. Se considera generar un ambiente en el entorno donde fueron educados y las vivencias de los adolescentes para potenciaron una personalidad delincriminal.

Valorar y comprender los procesos en que los adolescentes delincuentes/victimistas como el autor denomina proceden de vivencias traumáticas lo cual desencadenara un efecto de réplica de sus vivencias, en este sentido dicho con palabras de D. Devivois.

El mundo hace violencia, genera traumas, de la violencia, conducidos a través las familias e instituciones, hay una circularidad de fenómenos sociales, políticos, familiares e institucionales que empujan al adolescente a pasar al acto por más allá de su familia y los profesionales de una institución, se dirigen al mundo. Desde su mundo interno su mensaje se dirige al mundo externo (Devivois, 2010, p. 101)

11. PSICOLOGÍA CLÍNICA Y SPIQUIATRIA EN LA ADOLESCENCIA

Con respecto al desarrollo psicológico del adolescente, se toma en cuenta que, las vivencias de la niñez, generan repercusiones en la adolescencia, si un niño ha vivido episodios negativos, es de esperar que en su adolescencia se pueda desencadenar traumas u otro tipo de alteraciones, en este sentido es cuando se menciona la psiquiatría, al considerar las alteraciones que puedan afectar la psicología de un individuo, en este sentido, Erick Fromm indica.

El término normal (o sano), puede definirse de dos maneras. En primer lugar, desde la perspectiva de una sociedad en funcionamiento, una persona será llamada normal o sana si es capaz de cumplir con el papel social que le toca desempeñar dentro de la sociedad dada. Más concretamente, ello significa que dicha persona puede trabajar según las pautas requeridas por la sociedad a que pertenece y que, además, es capaz de participar en la función de reproducción de la sociedad misma, es decir, está en condiciones de fundar una familia. En segundo lugar, desde la perspectiva del individuo, consideramos sana o normal a la persona que alcanza el grado óptimo de expansión y felicidad individuales. (Fromm, 2008, p. 170)

Acerca del tratamiento psicoanalítico de adolescentes, en el contexto de trabajo con jóvenes privados de libertad, se puede exponer los tratamientos psicoanalíticos del autor K. Essler, quien cuenta su experiencia de trabajo, en la obra de François Marty. Con un adolescente que presentan una alteración de conducta, se rescatara su experiencia en este trabajo con el fin de poder desarrollar sobre la psicología adolescente, en la experiencia del autor menciona el ejemplo de un adolescente de 15 años con síntomas de neurosis K. Essler indica.

El joven toma conciencia que el conflicto inconsciente tiene como origen de sus dolores de cabeza a la represión de sus impulsos agresivos con respecto a su padre. Mientras sus dolores

de cabeza desaparecen va en aumento su angustia, la necesidad de castigo (no estaba más atacado por los dolores psíquicos) el joven manifiesta angustia por castración y teme a las represalias en respuesta a su agresividad. Este miedo una vez analizado y considerablemente apagado, el paciente se vuelve agresivo con sus padres, pone todo en cuestión y deja de obedecer toda disciplina. (François, 2002, p. 197, 198)

El psicoanálisis como un proceso de introspección a la persona es al parecer efectivo, en el caso descrito se evidencia una primera etapa de identificación del problema, pero no así la resolución del conflicto, se tiene en cuenta que todo proceso, lleva contradicciones en este caso es la evolución de un estado de represión a uno de contestación para salir de la neurosis que atravesó el adolescente, empleando las palabras de K. Esser.

El frecuente delinquentes y participa efectivamente en actos de delincuencia menor, es así que gracias en parte a la transferencia positiva, la concomitancia de la disminución de inhibiciones y del aumento de defensas contra las voces pasivas triunfan una pseudo masculinidad que se traduce en comportamientos agresivos. Si en la aplicación de la técnica de tratamiento de neurosis se analizó sus deseos pasivos, se precipito al paciente hacia la delincuencia porque sus deseos son justamente peligrosos e inaceptables. Su análisis no hace que debilitar las defensas, aumentar la intensidad de la angustia y prácticamente forzar al paciente a pasajes que lo compensen (François, 2002, p. 198)

En la experiencia del autor se evidencia la mutación de un problema de represión de deseos y pensamientos de un adolescente que pasa de ser neurótico a ser una persona con un perfil delincuencial, el acontecimiento continua cuando el adolescente comienza una relación con una chica, a continuación la relación termina y el joven comienza una segunda crisis de frustración, depresión, despersonalización, signos de hipocondría, sueños despierto y no es capaz de tener una vida social, por lo tanto el autor decide no aplicar la psicoterapia para adolescentes

delincuentes, pues esta solo terminaría por desarrollar ciertos caracteres relacionados con la psicosis esquizofrénica evidenciada por la hipocondría, el autor es consciente del peligro de no poder continuar con la terapia para delincuentes, como K. Esser afirma.

La terapia debe esta vez ofrecer al paciente todas las gratificaciones necesarias para estimular su interés por el mundo que lo rodea y ante todo por la situación terapéutica, mientras ninguna indicación precisa no es posible en este estado, porque las medidas a tomar dependen totalmente de las necesidades manifestadas por el paciente. Gracias a las observaciones hechas precedentemente conocidas por el terapeuta. Las sesiones se dirigen a contar historias a comer algo o a hablar de todo y nada. La sesión debe ser sinónimo de placer. Nada debe suscitar los sentimientos de culpabilidad y todo debe concurrir a persuadir al paciente que él será siempre apreciado y amado por su terapeuta (François, 2002, p. 199, 200)

Se describe una terapia individualizada y adecuada a dos momentos claves del desarrollo del adolescente, las primeras terapias sanan su neurosis y dolores de cabeza, las cuales detonan en un conjunto de acciones delincuenciales las mismas reafirman la identidad del adolescente y segundo momento del antes y el después de la relación con su novia, aquí se evidencia la ausencia de la conclusión del tratamiento de psicoterapia, pues al terminar la relación del adolescente con su novia, explotan síntomas cercanos a un perfil que podía haber empeorado la salud psicológica del paciente ante ello el terapeuta debe reafirmar al sujeto como capaz de superar una crisis elemental en la vida de cualquier adolescente. He allí la astucia e implicación de Esser, de dejar el método de tratamiento para delincuentes y pasar al tratamiento de retorno a emociones que inspiren estabilidad y normalidad al paciente.

Se toma en cuenta la psicología direccionada a comprender el cerebro adolescente y más específicamente, la psicología de un adolescente asocial, si bien Esser cuenta su experiencia

como terapeuta, el trabajo Tratamiento psicoanalítico de niños y adolescentes asociales de M. Schmideberg, en la obra de François Marty, nos cuenta la historia de Ruth de quince años una joven bonita e inteligente, aunque ella se percibía como celosa, mentirosa y con baja autoestima, además robar, ella vivía en un albergue y en su historia ⁶ la autora Schmideberg revela el proceso de terapia en adolescentes criminales.

En el suceso dos situaciones llaman la atención, la primera es el mecanismo de autodefensa de la adolescente para no reconocer sus profundos traumas, y en segundo lugar, el trabajo constante de la autora ya que es en las últimas sesiones que puede indagar en el subconsciente de una adolescente que fue una víctima en su niñez, propone así mismo en modo de conclusión y en referencia a la terapia que desde el punto de vista de Schmideberg. "La cura analítica es en medida hacer tomar conciencia de los conflictos inconscientes y disminuir por lo tanto el odio y la angustia y de canalizar una parte menos, los impulsos sexuales hacia los intereses sublimes y hacia la ternura" (François, 2002, p. 248).

Al comprender al adolescente y el mundo que lo involucra, el trabajo de la autora se dirige a transformar las conductas negativas, desde la forma de pensar, ser y hacer, lo cual se entiende gracias a la psicología clínica, y se traduce en una especie de reeducación. Se menciona el concepto "PASO AL ACTO O ACTING OUT" Blos, en la obra de François declara "el paso al acto es un componente esencial del proceso de la adolescencia, y se compara al juego del niño y

⁶ Ella vivía en su propio mundo lejos de la realidad. ella era insensible a las cosas desagradables y se sentía más sabia que los demás, al final de semanas de análisis hubo un verdadero desencadenamiento de emociones, era la primera vez que mostraba miedo, odio y deseos sexuales, ella pudo finalmente hablar de sus conflictos. Ella se sentía infeliz y se ponía a lavar compulsivamente y de un momento dejó de robar. para escapar de sus graves conflictos estaba refugiada dentro de un pseudo equilibrio, lejos de la realidad. ella no podía calmar este equilibrio con mentiras y robos. Mientras cometía sus robos satisfacía sus deseos inconscientes pues considera lo robado como un regalo, entonces esto le hacía pensar que era querida. El robo también tenía la función de calmar su angustia, en un tiempo me confeso que tenía el sentimiento que sus genitales estaban sucios y eran diferentes al de otras chicas. Pensaba que la masturbación y ciertas experiencias sexuales de su primera infancia las habían estropeado y ensuciado (François, 2002, p. 242, 243)

al lenguaje del adulto" (François, 2002, p. 297) que son los actos o episodios violentos protagonizados por adolescentes, sin embargo, también se explicita el meollo del carácter delictivo, desde el punto de vista de Blos.

El análisis y la educación son el hecho de que personas diferentes, por medios diferentes tienen el mismo objetivo. El análisis apunta a liberar al adolescente asocial de las dificultades inconscientes que frenan su adaptación y su educación normal, es decir, que apunta a reeducarlo (François, 2002, p. 249)

El adolescente es actualmente para los sistemas penales, sujeto de derechos, por ello en las leyes bolivianas sea en la prisión o en el centro de reinserción, debe apuntar a un desarrollo integral, para tratar el tema de la reinserción de adolescentes con responsabilidad penal, se incluye puntos de vista que se relacionan directamente con el sujeto de interés, en este sentido, es necesario estudiar al adolescente desde la psicología, que se traduciría en el interior de la persona y la complejidad que representa; así como en su relación con lo externo pero no menos importante, es decir, lo social, educativo y familiar. Se intenta desmitificar al adolescente como un potencial delincuente y contrariamente valorizar su esencia humana y su cualidad maleable por su condición de adolescente. "Es así que el análisis a medida de quitar las causas enfermizas al origen de la conducta asocial y devolver al adolescente su capacidad a amarse normalmente. Debido al deseo de ser amado deriva la necesidad de satisfacer su entorno. el adolescente se vuelve sociable y educable" (François, 2002, p. 248).

La maleabilidad es característica propia del ser humano, con el objetivo de hacer referencia al carácter dócil de un individuo. La persona maleable posee una tendencia de

adaptarse a todas las circunstancias y demostrar comprensión y flexibilidad. En ocasiones son vistas como individuos fáciles de persuadir y convencer.

12. ADOLESCENTE PRIVADO DE LIBERTAD

El acercamiento a casos particulares de adolescentes que cometieron crímenes, se presenta como una oportunidad para tratar el tema a mayor profundidad, si bien las corrientes humanistas se caracterizan por un trabajo centrado en el sujeto, también puede generarse diversas contradicciones en el tratamiento de los casos, pues los crímenes son únicos, y si bien los adolescentes actualmente se benefician de leyes que protegen sus derechos, y la ley los juzga de manera diferente a un adulto, el ser ejecutor de un crimen debe conllevar a la toma de represalias para punir el crimen.

En este sentido se debe entender el concepto de libertad, Erick Fromm argumenta:

El análisis del aspecto humano de la libertad y de las fuerzas autoritarias nos obliga a considerar un problema general, a saber: el que se refiere a la función que cumplen los factores psicológicos como fuerzas activas en el proceso social; y esto nos puede conducir al problema de la interacción que los factores psicológicos, económicos e ideológicos ejercen en aquel proceso. (Fromm, 2008, p. 26)

Con respecto a la libertad como concepto complejo para cada individuo, está relacionada a la autonomía y la toma de decisiones, a condición de que la sociedad como espacio donde los individuos se desarrollan existirá el poder, la autoridad, el castigo, el encierro u otras situaciones de vulneración a la libertad, por ello es importante indagar el rol de la libertad para adolescentes con responsabilidad penal. Ante todo, el aspecto psicológico el autor declara la existencia de una dicotomía entre el ser humano y la sociedad que ejerce sobre el mismo, así mismo en nuestras

sociedades modernas la emancipación de los humanos dependerá de la relación constante con los otros, por consiguiente, serán innumerables las prohibiciones o los sometimientos, en la lucha de las libertades individuales. “existencia humana y la libertad son inseparables desde un principio” (Froom, 2008, p. 58)

Es importante resaltar que en la obra el autor describe el centro de detención de menores, como un lugar donde los jóvenes no están controlados del todo, pues ellos fuman, consumen pornografía, ejercen poder y violencia sobre otros, y a pesar de tener actividades de recreación en talleres o cursos de formación, se evidencia una ausencia de control interno y quizás necesario en el acompañamiento y el trabajo de reinserción.

La privación de libertad es si misma es un castigo, pero como consecuencia una propuesta educativa puede evolucionar la situación, es decir, no solamente punir, si no dar herramientas psicológicas, sociales, personales y laborales. Para que el adolescente con responsabilidad penal pueda reinsertarse y no reincidir a futuro, en palabras de R. Mouysset "...es gracias también a los múltiples contactos humanos, de aquellos que contribuyen a reconciliar los humanos entre ellos" (Mouysset, 1998, p. 58) haciendo referencia a su trabajo y al trabajo de profesionales comprometidos con la reinserción de adolescentes con responsabilidad penal.

Una vez que el adolescente en su celda, solo con sigo mismo ha tenido el tiempo de pensar sobre el crimen que ha cometido y logra madurar su conducta, libre de sentimientos de odio, rencor o resentimiento, y por otro lado con programas que aporten a trabajar con sus problemas internos que lo llevaron a cometer algún delito, tendrá la capacidad de responsabilizarse de sus actos, sobre todo con la víctima.

La responsabilización con la víctima, es una invitación personal a realizar una búsqueda interna, así como sucede en la terapia de psicoanálisis, cuando la persona se confronta con el origen de sus traumas, aunque en un análisis más humano también se debe reconocer que el adolescente es resultado de situaciones que vulneraron e impidieron su desarrollo integral, como lo hace notar R. Mouysset citando a un adolescente "Yo soy una víctima que hace otras víctimas" (Mouysset, 1998, p. 27) pues se manifiesta con los antecedentes familiares y sociales que condujeron al mal desarrollo de dicho adolescente.

El autor narra desde su vivencia personal visitando a individuos en un centro penitenciario para adolescentes y jóvenes. Cuenta las historias personales y las historias criminales de dichas personas, como es el caso de Laurent un adolescente francés, ausente de afecto por parte de sus padres, ausente de educación sexual, consumidor de cannabis y con su hermano muerto por suicidio, que espera su condena a ocho años de privación de libertad por haber violado a una mujer, después de haber discutido con la misma, el día del crimen el estado drogado y con mucho sentimiento de rabia. En el desarrollo del relato se evidencia por parte de Laurent, sentimientos de culpa, remordimiento y arrepentimiento por su acto, empleando las palabras de R. Mousset a modo de conclusión.

Delante un delito o un crimen, perpetrado por un niño, la responsabilidad se divide groseramente en tres. Una parte vuelve al niño, es este quien se hace de él un humano para convertirse o no en un animal sin responsabilidad o un bebe lactante de su madre. Otra parte regresa a los padres o a sus próximos, a la familia amplia. La tercera regresa a la sociedad (Mousset, 1998, p. 105)

Otro capítulo en la obra del autor es la historia de José un joven de familia migrante española que llega a Francia a los quince años, sus padres son divorciados y tiene una madrastra

y un padrastro a quienes no les agrada, sin tener un hogar ni referentes de paternidad, Joven va a cometer el delito de asesinato con quince puñaladas a una profesora retirada, y quien va ser juzgado con la pena máxima de veinte años de prisión, en el relato el autor se refiere con insistencia a la relación del crimen del José con la sociedad y la familia, en este sentido citando las palabras de José, R. Mousset argumenta "Entonces, tú ves Rene, que para mí, la cárcel no toma el mismo aspecto, que por un joven al que lo espera un padre, una madre, hermanos y hermanas que viven en la misma unidad en la casa." (Mousset, 1998, p. 152)

Si bien el autor menciona en la cita el crimen perpetrado por un niño, en su relato los criminales son adolescentes con características de adultas, un ejemplo es la historia de un joven acusado de haber participado de una violación grupal, en relación a este caso y empleando las palabras de R. Mousset. "El caso de Gregory, desde el principio me pareció interesante, porque el acumula un poco de todo eso que un joven de hoy en día a la deriva puede presentar como características: padres divorciados, padre retirado o ausente, alcohol y drogas, fugas, genitalidad precoz, violencia asesina y violencia sexual" (Mousset, 1998, p. 173, 174)

Con respecto a esta declaración en relación a la responsabilidad de los delitos o crímenes adolescentes, el punto de vista del autor coincide con el planteamiento del problema de esta investigación, cuando se habla de medidas, educativas, sociales y psicológicas en adolescentes con responsabilidad penal, que permiten su desarrollo integral y su reinserción familiar y social. Se hace referencia no solo al trabajo y al proceso que deberá hacer el adolescente, sino también a las medidas que las familias del adolescente y su entorno deben tomar para poder trabajar esta problemática a nivel integral.

Desde el punto de vista de los estudios sociológicos destinados a comprender el mundo del adolescente y la delincuencia, se evidencia una crítica hacia las sociedades que están fuertemente vinculadas al desarrollo de conductas delictivas de adolescentes, en un estudio del contexto salvadoreño sobre las Maras se relata como el contexto social y familiar, puede invitar a los adolescentes incluso desde la infancia a cometer crímenes al momento de unirse a una pandilla. En la opinión de F. Faux "Para María Teresa de Mejía, la pobreza es evidentemente el origen de este éxodo 'si sus padres parten a los estados unidos y dejan a sus hijos, es para tener una vida mejor, aunque una vida corta" (Faux, 2006, p. 41) se refiere al tema de la migración pues este tema se suma a la larga lista de situaciones que vulneran la niñez y la adolescencia.

Los países de América Central fueron y son fuertemente golpeados por la necesidad de migrar que tiene como antecedente la pobreza y el conflicto armado, y que denota como conclusión la criminalidad y la violencia en diferentes estatus, pero finalmente se integra a la cultura. Como afirma F. Faux.

De este contexto nace una sociedad cortada en dos categorías: la primera que goza de recursos económicos y sociales del país, la segunda vive de no morir. Los unos tienen las oportunidades y el bienestar y los otros tienen las penas y el sufrimiento, los unos son ciudadanos dignos con derechos y los otros son buenos para buscar en la basura. La sociedad acepta sin cólera que la mayoría no tenga acceso a una educación de calidad, que no encuentre trabajo digno y que vivan en condiciones infrahumanas y sean obligados a partir al norte para finalizar. Esta multitud que vive al margen de la vida cultural, social y económica del país esta reducida a rascar y a buscar la tierra para existir (Faux, 2006, p. 42, 43)

En el contexto boliviano también podemos encontrar desigualdades sociales, económicas, la pobreza es un factor en común en muchas realidades latinoamericanas, no es casual que, en los

centros de rehabilitación para adolescentes y jóvenes, sean muy pocos jóvenes acomodados que están cumpliendo una pena, en contraste con los jóvenes y adolescentes de bajos recursos, en mi experiencia personal como educadora en el centro de reinserción social Qalauma.

En la presente investigación se promueve la corriente humanista, bien que al trabajar con grupos vulnerables se debe impulsar el impacto positivo de los valores de la educación en los sujetos, en el caso de los adolescentes con responsabilidad penal, desde la experiencia salvadoreña en el trabajo con jóvenes pandilleros el autor F. Faux cita la entrevista de José Cornejo, quien trabaja en la pastoral y promueve la reinserción de adolescentes desde una pedagogía salesiana J. Cornejo considera. “Es necesario que ellos acepten su pasado como delincuentes, con sus tatuajes. Es necesario que esta reinserción se vuelva una causa nacional. Los pandilleros son parte del conflicto, pero son también parte de la solución, y esta toma tiempo, salir de la mara, es como salir de la guerra, es necesario años, se necesitará una generación entera” (Faux, 2006, p.120)

13. REINSERCIÓN PERSONAL

En cuanto a la reinserción personal, está sujeta a las condiciones creadas por la persona después de haber cumplido con su responsabilidad penal, justamente por ello son varios los factores que aportan al individuo y su responsabilidad personal con la sociedad y viceversa “El espacio, el ambiente también constituye un marco con el que el niño, el adolescente debe aprender a componer.” (Legros, 1991, p. 61)

13.1. AUTONOMIA

En lo que refiere a la autonomía “es la consecuencia de un proceso de desarrollo adecuado de las capacidades del ser humano, pero también debe considerarse como el derecho inalienable

de la persona a decidir sobre todo lo concerniente a su propia vida” (Martin. pág. 21), así también “la autonomía es una capacidad de las personas y, como tal, admite desarrollos variados que pueden condicionar fuertemente su ejercicio” (Álvarez. 2015, p. 16)

Álvarez, menciona que la racionalidad como la independencia, son características de la autonomía personal, sin embargo, es según las circunstancias que tenga el individuo que “conforman un marco de referencia que puede condicionar de manera importante el contenido de las decisiones personales y del que difícilmente pueda el sujeto autónomo independizarse” (Álvarez, 2015, p.17) dicho enunciado se aplica a la condición de una persona en proceso de reinserción.

La persona que ejerce autonomía está implicado a una responsabilidad personal y colectiva, pues el mismo ejercicio puede alterar el desarrollo de la autonomía cuando genera dependencia con otras personas e incluso instituciones “los cambios que se produzcan en los aspectos contextuales y relacionales jugarán un papel central en la reconfiguración de las opciones” (Álvarez, 2015, p. 24)

En relación a la autonomía, Faux, quien a través de su investigación en el contexto centroamericano con jóvenes pandilleros y privados de libertad y el trabajo metodológico, evidencian los aciertos con respecto a la autonomía como criterio para la reinserción. Un método eficaz difícil en efecto de pensar que esos jóvenes lustran su dormitorio con energía, recogen sus platos después de comer y transpiran gotas gordas en el campo han sido indudables asesinos, en palabras el autor.

Después de seis meses en la granja escuela esos pioneros partirán con un saber hacer y algunos ahorros para intentar rehacer su vida. Enahud suena poder crear su propio criadero

saliendo de prisión, donde cumple una condena por homicidio, él está aún sobre control judicial. Prisionero aun de su grupo, que no lo quieren dejar desertar, él sabe que en todo momento un pandillero dañado por las drogas, como el anteriormente fue, puede poner fin a sus proyectos futuros. el camino será largo y difícil" (Faux, 2006, p. 112, 113)

La autonomía como un valor hacia la reinserción implica el compromiso del individuo a conducir su vida por su cuenta y sus medios, allí no tendrá ningún control, más que así mismo.

La autonomía "se adquiere mediante el aprendizaje que proviene de la interacción social. Se debe entender como la garantía de que las personas, al margen de su capacidad, puedan desarrollar su proyecto vital y llevar el control de su propia vida (Martin. pág. 21)

13.2. CRITICIDAD

En este sentido, los autores presentan otra historia también de un joven migrante Hasam quien en épocas de disturbios sociales en los año 2005, y aunque este no fuera parte de los reclamos políticos, el incendia tres coches cuando se encontraba en estado de ebriedad por no haber pasado su permiso de conducir por la tercera ocasión, es enjuiciado y cumple una pena en prisión por diez meses, ante el peligro de ser expatriado a su país de origen Marruecos, el padre del joven hace las siguiente declaraciones, J. Montali y J Lesinge describen.

Mi hijo ha hecho una idiotez, no hay excusas es muy grave, él ha sido castigado. Cuando él estaba en prisión yo no lo fui a ver, ni una sola vez.

- ¿usted tenia pena?

sí, pero que es la pena comparado a la rabia que sentía entonces.

- ¿contra la justicia?

No, contra él, contra Hassan, mi hijo. Yo soy comerciante y a causa del yo vendí mi restaurant, porque yo tenía vergüenza, no quería que me vieran ir a trabajar con cabizbajo. Yo soy marroquí, vivo en Francia. trabajo aquí y todo el mundo me conoce y me respeta, a pesar de mi acento, y aunque no hable del todo bien su lengua. Es porque yo trabajo duro y soy honesto" (Montali y Lesinge, 2006, p. 184, 185)

Las palabras del padre de Hassan, explicitan otra forma de relación familiar diferente a la de la primera historia, donde el sufrimiento y la decepción son evidentes en la relación padre hijo, si bien el joven cumple su condena, y con la cual el padre estaba de acuerdo. también enfrentaba el riesgo de ser separado de su familia y deportado con una segunda forma de punición, para continuar el relato citando las declaraciones del padre de Hassan, J. Montali y J Lesinge revelan.

Después de su salida de prisión, Hassan ha encontrado su vida de antes, él vive con sus padres y trabaja como mesero en un restaurante marroquí. Pero, hay una cosa que él no ha encontrado es la confianza de su padre, "Mi hijo debe pensar que camino quiere seguir. Yo estoy para ayudarlo, pero él debe respetar las reglas. Yo siempre he sido severo con él, y él nunca ha frecuentado delincuentes. Pero él ha hecho una tontería. Es grave y yo no lo perdonare una segunda idiotez de este tipo. Él tiene que seguir por el buen camino, si no yo me enojare" (Montali y Lesinge, 2006, p. 185)

El padre de Hassam admite ser un padre severo y haciendo referencia a la ventana de la disciplina social, la severidad se puede ligar al perfil de padre punitivo, por lo que en cuestión de análisis de los hechos, el joven explica que quemó los autos como un reflejo, a manera de hipótesis se plantea la idea que la acción de Hassan tiene lugar al saber que no tuvo la relación de confianza suficiente con su padre para poder resolver su conflicto emocional lo que se desencadenó en su arresto y punición. Pero se encuentra un equilibrio con el perfil de padre

restaurativo en el momento que el padre defiende y garantiza el buen desarrollo de su hijo, es decir garantiza su reinserción, ejerciendo control sobre el mismo.

Para comprender la situación desde otro punto de vista, es importante saber las reflexiones de Hassan en relación al problema, por ello como afirman J. Montali y J Lesinge citando a Hassan. "él dice que ama a su padre, que tiene miedo de perderlo, él dice no tener problemas porque tiene una familia que lo ayuda y respalda y que siente mucha vergüenza" (J. Montali y J Lesinge, 2006, p. 186). Se analiza las declaraciones emocionales del joven con respecto a su familia, una vez más dos categorías se presentan en la historia, la reinserción laboral y el respaldo de la familia en su reinserción social.

La historia Hassan quien en un principio incendia tres automóviles al sentirse frustrado por haber fallado por tercera vez su permiso de conducir, finalmente después de su encierro aprueba el examen de conducir, en este sentido otra situación importante se resalta en su relato son sus proyecciones a futuro, pues Hassan se proyecta como el dueño de una cadena de restaurantes marroquí. Y finalmente Hassan no es deportado.

Con respecto al trabajo social con adolescentes con privación de libertad. El autor realiza un trabajo riguroso se hace el seguimiento a casos de adolescentes con responsabilidad penal, más allá de los casos, las dimensiones de análisis que propone el autor se relacionan con aspectos que se tratan en la presente investigación.

13.3. AUTOCONTROL

Con respecto al autocontrol como una cualidad que evidencia la reinserción, desde el punto de vista psicológico y educativo se define como "la capacidad que posee de fuerza de voluntad y autodominio sobre los impulsos propios y las circunstancias que le rodean".

(Santibáñez, pág. 10). En el proceso de reinserción personal, el individuo, tendrá que desenvolverse en la sociedad, la misma que no conoce la situación del sujeto, entonces la persona tiene una responsabilidad con los otros que lo rodean. En este sentido Santibáñez sostiene. “Una persona controlada es aquella capaz de contener sus emociones y de no explotar agresivamente, aquella capaz de mantenerse sin fumar o beber incluso en aquellas situaciones más difíciles” (Santibáñez, pág. 10)

La cualidad de tener autocontrol reside en la fuerza de voluntad, pero también es una puesta en escena donde la persona usara todas las herramientas que fueron otorgadas en su proceso de reeducación, es decir, se tiene en cuenta el mejor de los casos, pero no siempre será así. “(...) sea la propia persona la que se haga cargo del cambio (...) para que algo sea autocontrol en vez de control externo, se requiere de una iniciativa en la persona.” (Santibáñez, pág. 11)

Para el autor, el autocontrol está relacionado con el funcionamiento del cerebro, empleando las palabras del autor esto está “localizado en el vetusto cerebro emocional, se centra en una serie de estructuras que circundan el tronco cerebral conocidas como sistema límbico” (Deming. Pág. 101) la presencia de una amígdala es la responsable de la pérdida del autocontrol o autorregulación, cuando entra en relación con los lóbulos prefrontales, y por el contrario la correcta relación con dicho sistema, genera todo lo contrario.

En relación del autocontrol con la presente investigación, se supone que un adolescente o joven quien está en proceso de reinserción, no se encontrara con un mundo perfecto, al contrario, las situaciones tensas, situaciones de estrés y de conflicto estarán presentes, por lo tanto “necesitamos recursos interiores para manejar los sentimientos que el estrés activa dentro de

nosotros.” (Deming. Pág. 105). Así mismo mientras más se tenga desarrollado el autocontrol, más simple será para el individuo adentrarse a la sociedad, desde una estabilidad personal, en este sentido el autor nos menciona cinco aptitudes emocionales que refuerzan la idea de la autorregulación personal, Deming describe:

- Autodominio. Manejar efectivamente las emociones y los impulsos perjudiciales
- Confiabilidad. Exhibir honradez e integridad
- Escrupulosidad. Responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones
- Adaptabilidad. Flexibilidad para manejar cambios y desafíos
- Innovación. Estar abierto a ideas y enfoques novedosos ya nueva información

(Deming, pág. 111)

13.4. PROYECTO DE VIDA

El tomar en cuenta que el enfoque holístico en la educación alternativa y popular implica un compromiso que se implica ambos en el proceso asertivo de reinserción, en este sentido el autor declara "es ahí que cruce a Ismail (17 años) que me hablo de sus ‘ganas de formar una pequeña familia’, Moulud 23 años cuyo primer atraco remonta a sus 12 años, quien después haberme mostrado una cicatriz de bala en su brazo me hablo de su “fuerte motivación a reinsertarse" (Derivois, 2010, p. 50)

i FORMACIÓN

Con respecto a la reinserción educativa del adolescente con responsabilidad penal, este es de carácter integral y con compromiso pleno del adolescente, en razón de la existencia de las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de

Riad), las mismas, que son pautas aprobadas por las Naciones Unidas a partir del 14 de diciembre del 1990 y puestas en vigor el mismo día; directrices que tienen un ámbito mundial. Bolivia tiene en cuenta dichas directrices, en la aplicación de la justicia restaurativa y sus medidas de carácter educativo.

- Garantía de que, en los sistemas educativos, más allá de la formación académica y profesional, se atiendan otros aspectos tales como la enseñanza de valores fundamentales; el fomento del respeto a la identidad del niño con su cultura, pertenencia a la escuela y comunidad; desarrollo de sus aptitudes y capacidades; orientación profesional; apoyo emocional, etc. (D. 21);
- Atención prioritaria de los jóvenes en situación de riesgo, a los que tengan dificultades de cumplir normas de asistencia a clases y a los que abandonen los estudios (D. 24, D. 25);
- Incorporación de los padres y comunidades en el trabajo educativo (D. 22);
- Adopción prioritaria de estrategias de prevención del uso indebido de drogas, alcohol y otras sustancias (D. 25);
- Organización de actividades extracurriculares (D. 29);
- Alcance de los más altos niveles en lo que se refiere a los programas de estudio, métodos de enseñanza, criterios didácticos, contratación y formación de personal docente (D. 28);
- Fomento a la participación de los estudiantes en los órganos de formulación de políticas y toma de decisión en el ámbito escolar (D. 31). (Ministerio de justicia, 2016, p. 28-29)

ii TRABAJO

Por lo que se refiere al trabajo, cada individuo se ve guiado a ser parte del conjunto social, sobretodo en la etapa de la juventud y más aún en la adultez emergente, se rectifica su aporte a

través del trabajo, en este sentido Fromm enfatiza. “Cuando nace un hombre se le fija un escenario. Debe comer y beber y, por ende, trabajar; ello significa que le será preciso trabajar en aquellas condiciones especiales y en aquellas determinadas formas que le impone el tipo de sociedad en la cual ha nacido. Ambos factores, su necesidad de vivir y el sistema social, no pueden ser alterados por él” (Fromm, 2008, p. 43)

Así mismo dos autores se expresan desde la vivencia de personas que estuvieron privadas de libertad por diferentes motivos, si bien el contexto de la obra es francés la relación con la presente investigación se vincula en las características post egreso de después la prisión, y los motivos por los cuales dichas personas lograron la reinserción laboral.

En la primera historia el protagonista es Benamar un joven de Origen Argelino, de una familia numerosa y de escasos recursos, entonces un primer episodio es su primera entrada a prisión, en palabras de los autores J. Montali y J Lesinge.

A los dieciséis años, él es arrestado y conducido por la primera vez en prisión para pagar una pena de catorce meses, sancionado por una infracción de robo con irrupción. Para el joven delincuente esta condena es de alguna manera un rito de iniciación, un pasaje entre la infancia y la edad adulta, entre el pequeño crimen y el gran vandalismo (Montali y Lesinge, 2006, p. 20, 21)

Así pues, se evidencia la necesidad de una intervención a tiempo, si bien se menciona que los adolescentes por naturaleza son seres con la capacidad de mejorar su conducta, las instituciones encargadas de esto pueden aportar de gran manera a no seguir produciendo delincuentes, la moraleja es clara Benamar comienza de esta manera una carrera delictiva, y lo cual desencadenara más tarde en una condena de doce años de prisión, como lo hacen notar J. Montali y J Lesinge.

El chico de Montfermeil, el joven de asfalto duro del robo y la droga permanente, comprende que el lenguaje no solo sirve únicamente a defenderse o a lastimar. Las palabras pueden no solo pasar a ser insultos, ¡al contrario! ellas pueden también contar historias extraordinarias. En su celda los libros se apilan y sus gustos se afinan. Literatura clásica, filosofía, sociología. Dostoievski, Tolstoi, Zweig, Eluard, Schnitzler (J. Montali y J Lesinge, 2006, p. 26)

La historia de Benabar continua, si bien la literatura es el primer acercamiento a otro tipo de realidad, en consecuencia, el joven participa de un curso de teatro en la prisión, en el relato del autor como en las mismas palabras del joven se explicita como las artes literarias van a comenzar a cambiar su mirada y su vida en general J. Montali y J Lesinge citan a Benamar "Es una revelación y grande. Mi violencia verbal disminuye día a día. Mas aprendo, más tengo ganas de saber y más me siento relajado acerca de mi" (J. Montali y J Lesinge. 2006, p. 26)

Benamar va pasar largo tiempo en prisión seis años y nueve meses, pero en su interés en la lectura y el teatro lo llevan a relacionar su encierro fuera del odio y del resentimiento, el joven sale de la cárcel a los 32 años y se reintegra a su familia, con la principal motivación de no decepcionar a su madre , busca trabajo y lo consigue, su madre que sufría de un cáncer muere y Benamar continua su vida sin reincidir en la delincuencia, la literatura y las artes lo llevan a ser un personaje conocido y famoso y en su relato nos deja unas palabras de la madre de Benabar, J. Montali y J Lesinge revelan. "Tú sabes, cuando yo he sabido que tu trabajabas seriamente, yo sonreía cada mañana mientras te veía partir, Y en la noche yo sonreía en mis sueños. Yo estaba feliz" (J. Montali y J Lesinge. 2006, p. 37)

En efecto la historia posee una características de causa y efecto en espiral, donde una acción lleva a la otra, se parte de una crisis humana, es decir, la situación de condena a doce años de prisión para un joven de 25 años, con antecedentes criminales desde los 16 años y ausente de

oportunidades, al entrar en prisión se presenta una crisis profunda y el encuentra como consuelo la lectura y el teatro, es decir, que toma dos herramientas que lo sensibilizaran hacia el mundo a su alrededor, y desembocaran a explotar sus habilidades ya que una vez fuera de prisión, y con persistencia desarrolla su carrera como narrador y finalmente como actor.

Otro punto clave en la historia es la relación de Benamar con su familia, y sobre todo con su madre, en el relato se cuenta la presencia y el apoyo moral de su madre y de su familia, un aspecto clave en la presente investigación es justamente la reinserción familiar. En el proceso de inserción familiar denotan valores como la solidaridad y la confianza hacia Benamar.

14. REINSERCIÓN SOCIAL

Acerca de la reinserción social, el estado a través de los padres, las instituciones y las leyes, tienen la obligación de dar una vida digna a los adolescentes, sin embargo, los derechos que les son atribuidos, sea en la sociedad boliviana como en otras, no es siempre lo que pasa, al respecto el autor Derivois declara "La ruptura víctima/ delincuente es semejante a las que afectan nuestras áreas profesionales, en el área jurídica, política, institucional, disciplinaria, profesional y epistemológica." (Derivois, 2010, p. 29)

La visión plurifocal se dirige a conocer el mundo del adolescente con responsabilidad penal y conocer su entorno, situación y ambiente familiar, la comunidad, es decir, el barrio, el colegio, amistades, ámbito jurídico y legislativo, también el contexto departamental e incluso nacional y complementariamente entender el mundo interno del adolescente, personalidad, su mundo emocional y psicología.

14.1. REINSERCIÓN FAMILIAR

El siguiente punto trata de la reintegración familiar, la reinserción de algunos adolescentes y jóvenes en su entorno familiar es una tarea difícil, ya que han vivido rupturas muy dolorosas. Del amplio tejido social en el que los adolescentes y jóvenes participaban solo quedan lazos cercanos, especialmente la madre y los/as hermanos/as, que a pesar de las estigmatizaciones sociales los siguen visitando y convirtiéndose en el pilar central de su futura reintegración.

La adolescencia es la etapa que sucede a la niñez, es decir, los y las adolescentes son una población que debe ser protegido por la sociedad, justamente a esta aclaración, respalda en el caso boliviano a la ley 548, la cual en el artículo 17 menciona.

Las N.N.A. respetando la interculturalidad, tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral, lo cual implica, el derecho a una alimentación nutritiva y balanceada en calidad y cantidad, que satisfaga las normas de la dietética, la higiene y la salud, y prevenga la mal nutrición; vestido apropiado al clima y que proteja la salud; vivienda digna, segura y salubre, con servicios públicos esenciales. Las madres, padres, resguardadores o resguardadoras, tutores o tutora, tienen la obligación principal de garantizar dentro de sus posibilidades y medios económicos, el disfrute pleno de este derecho” (Ley 548, 2014, p. 8 y 9)

En el mismo sentido también en el caso boliviano, la paternidad responsable es apoyada y sustentada por el estado. “El estado en todos sus niveles, a través de políticas públicas y programas, debe asegurar a favor de las N.N.A. condiciones que permitan a madres, padres, guardadores, guardadoras, tutores, tutoras, cumplir con las responsabilidades establecidas en el presente artículo.” (Ley 548, 2014, p. 219)

Son varias reuniones que se han realizado con madres, y algunos padres de familia. En el 2013 se ha generado una organización que, en su momento, ha servido para reclamar el cambio de algún personal autoritario. Se busca que los familiares sean partícipes en el Plan Restaurativo

Individual (PRI) y que además asuman un compromiso para acompañarles en su reinserción social a la salida del Centro Qalauma. (Ministerio de Justicia, 2015, p. 72)

Respecto a la reinserción del adolescente con la familia cercana, se debe tomar en cuenta que a nivel legislativo se busca lograr una convivencia adecuada de los padres de familia con el adolescente y viceversa, acudiendo a la ayuda de profesionales, ambas partes deben restaurar los daños y exponer el problema, con la complejidad que conlleva, en este sentido Christie menciona. “En lugar de preguntarnos si los individuos son diferentes entre sí, deberíamos preguntarnos si las principales instituciones son diferentes entre sí. Cuando hablo de instituciones tengo en mente el ordenamiento de los principales elementos de las sociedades”. (Christie, 2004, p. 24),

Si bien la familia es el núcleo de la sociedad y lugar de crianza y formación del adolescente, se debe tomar en cuenta, que las familias son el estrato más complejo de análisis, pues se enfrenta a una barrera de intimidad, nunca se puede llegar a saber con exactitud qué pasa al interior de cada núcleo familiar.

Por ello el enfoque restaurativo, propone que, por medio de prácticas restaurativas, se pueda empoderar a los padres, madres o tutores, del adolescente, con el fin de generar una autonomía y un sistema de hábitos que tomen en cuenta la restauración en las relaciones personales cotidianas y se busque dar solución al conflicto.

En relación a los factores que ayudan y potencian la reinserción familiar de los adolescentes con responsabilidad penal se encuentra la comunicación con respecto a este tema De acuerdo con Castells, “la familia debe buscar momentos de comunicación en los que exista un adecuado intercambio que sirva para orientar y encauzar al adolescente en la búsqueda de su identidad, al mismo tiempo que se le permita sentirse querido y apoyado” (Castells, 1999, p.44)

14.2. REINSERCIÓN COMUNITARIA Y SOCIAL

En relación con la reinserción social, las (directrices del RIAD), mencionan ciertas pautas que asumen un enfoque restaurativo con la comunidad afectada y la sociedad en general; si bien en este proceso, es el adolescente con responsabilidad penal, quien voluntariamente asume reparar el daño, en contraprestación, la comunidad, recíprocamente debe brindar un ambiente óptimo de desarrollo para la o el adolescente; en este sentido las directrices mencionan.

- Creación de servicios comunitarios o fortalecimiento de los ya existentes para responder a los problemas, intereses e inquietudes de los jóvenes y brindarles, así como a sus familias, asesoramiento adecuado (D. 32, D. 35, D. 39);
- Adopción de medidas comunitarias para el apoyo de los jóvenes en riesgo social (D. 33);
- Creación de servicios para brindar alojamiento a los jóvenes que carezcan de hogar, o que, teniéndolos, no puedan vivir en ellos (D. 34);
- Fomento de la participación de los jóvenes en proyectos de ayuda a otros jóvenes (D. 37)
- Apoyo de las organizaciones comunitarias al Estado, para que éste cumpla su responsabilidad de cuidado de niños sin hogar o en situación de calle (D. 38);
- Apoyo financiero del Estado a las organizaciones sociales que brinden servicios a jóvenes (D. 36). (Ministerio de justicia, 2016, p. 29)

15. METODOLOGIAS Y EXPERIENCIAS DE REINSERCIÓN

Acerca de las metodologías desarrolladas, en el campo de la reinserción, dos experiencias españolas se rescatan a manera de ejemplo, estas son SINERGIA y la segunda la experiencia del módulo joven en el C.P. Aranjuez. Ambas iniciativas se ejecutan con jóvenes con responsabilidad penal, y ambas manejan acciones diferentes, pero significativas en el progreso de la reinserción de calidad.

Sinergia destaca la aproximación a responder concretamente a mecanismos que permitan generar espacios de inclusión desde el ámbito laboral y ocupacional, en ese sentido el instituto de la juventud describe: “Si bien es cierto que los internos tienen la posibilidad de cursar estudios o aprender un oficio mientras están en prisión, lo más probable es que necesiten un refuerzo posterior para iniciar una nueva vida.” (Revista de estudios de la juventud, pág. 109)

Además, el programa se maneja de manera integral, al dar al individuo una segunda oportunidad a través de la labor remunerada al cuidado al medio ambiente, SINERGIA pone en evidencia que es posible que jóvenes infractores de la ley, puedan servir beneficio de la sociedad y de la naturaleza en su trabajo se destaca, la limpieza de bosques y ríos, y la recuperación de espacios degradados.

La segunda experiencia se lleva a cabo en privación de libertad, donde los adolescentes entran pasan por tres fases, las cuales los conducen a trabajar en conseguir una formación, obtener hábitos de limpieza y cuidado, resolución de conflictos, encontrar redes de apoyo exterior, entre las principales con el objetivo de “trabajar con presos jóvenes, para evitar que, su paso por estos centros penitenciarios les cree un círculo vicioso, delito-prisión-delito, difícil de romper, y menos sin ayuda.” (Revista de estudios de la juventud, pág.115).

A juicio del estudio ambas experiencias han sido exitosas en su trabajo de reeducación, tanto en privación de libertad, como en libertad, las personas se sostienen a través de situaciones concretas, como la de tener un trabajo o sentirse acompañado en el proceso de reinserción tan importante, para evitar la reincidencia

15.1. LA GRANJA ESCUELA

En cuanto al trabajo metodológico específico para la reinserción, la obra de Faux describe la experiencia de la granja escuela. Ya sean en centros de reinserción o en granjas escuelas o cualquier otro espacio que este comprometido con la rehabilitación y reinserción, se necesita examinar a profundidad las metodologías educativas aplicadas, en el caso salvadoreño una experiencia puntual de gran valor es el polígono Don Bosco y la educación por el trabajo, esta experiencia toma como corriente la pedagogía salesiana e introducida por las enseñanzas pedagógicas de Juan Bosco y su destacado trabajo con niños y adolescentes, para entender más del trabajo de reinserción en el contexto salvadoreño F. Faux indica.

En el polígono la regla es a la inversa de lo previsto “nuestra prioridad son los ex pandilleros estos que salen de prisión, los jóvenes puestos en riesgo por una situación familiar o económica desesperada (...) esos jóvenes, no son más malos que los otros, ellos solo reaccionan a una sociedad que les ofrece nada, que les ha olvidado. Eso que no obtienen de manera justa, lo tomaran violentamente. Si la droga les da dinero, el pandillero venderá la droga. Si es el tráfico de armas, el secuestro o el asesinato, él lo hará también. Pero si le proponen un trabajo, un futuro, el dejara la delincuencia. Es fuera de esto una condición que pedimos a todos ellos que quieran juntarse, para ser aceptado hay que dejar la mara. (Faux, 2006, p. 104)

Se interpreta de la experiencia del polígono Don Bosco, un fuerte trabajo para des estigmatizar el perfil que tienen los mismos pandilleros de sí mismos, se involucra las segundas

oportunidades, después del periodo de punición, si bien los jóvenes o adolescentes fueron protagonistas de un acto delictivo tipificado por ley y por ende tuvieron que pagar una condena, el siguiente paso es dar acceso a la reinserción, en este sentido, el contexto donde sucederán debe tener otro ambiente, debe ser sinónimo de refugio como lo representa el polígono don Bosco y también se evidencia en los valores de altruismo y empatía por parte del equipo profesional quienes acompañan a los adolescentes, en dicha experiencia la pedagogía también conlleva valores religiosos, los cuales pueden ser positivos para la reinserción.

En cuanto al punto de vista del reinsertado, en el caso salvadoreño el autor nos da a conocer el testimonio de un joven que decidió salir de la mara, justamente por el trabajo desarrollado en el polígono, dicho testimonio describe y ayuda a comprender el accionar pedagógico empleado en dicha experiencia, el protagonista del relato⁷ es Enahud Delgado un joven salvadoreño de 26 años, de orígenes pobres y quien perteneció a la mara 18 desde su infancia.

⁷ En la granja escuela el despertador suena a las 5:30 y las luces se apagan a las 21 horas, los días de trabajo se comparten entre la crianza de pollos, y el cuidado de la rosaleda, por lo tanto, la producción de ambas es comercializadas. En la imagen de alcohólicos anónimos, los ex pandilleros siguen una terapia de grupo en doce etapas con el punto de vista de conseguir una limpieza interior. Deporte, educación espiritual, lectura y escritura son igualmente programados. El fin de semana todos se reencuentran con sus familias o intentan reanudar el contacto con ellas <<estos jóvenes han tenido una

fuerza de conflicto dentro del refugio explique Siegrido Aguilar, el director de la granja escuela, ellos han robado a sus padres, o se golpearon con ellos, y ellos han tenido que dejar sus casas. hoy cuando vuelven el fin de semana, ellos llevan verduras, que ellos produjeron, un saco de frijoles...no es gran cosa, pero prueba que son capaces de cambiar.

Un método eficaz. difícil en efecto de pensar que esos jóvenes lustran su dormitorio con energía, recogen sus platos después de comer y transpiran gotas gordas en el campo han sido indudables asesinos. Esos antiguos de la mara salva trucha o la 18 que hace algunos meses se acibillaban a balazos, plantan juntos y juegan en el mismo equipo de futbol <<finalmente cuando nos ocupamos de ellos, cuando los respetamos nos damos cuenta que son jóvenes como los otros>> constata Siegrido Aguilar.

Después de seis meses en la granja escuela esos pioneros partirán con un saber hacer y algunos ahorros para intentar rehacer su vida. Enahud suena poder crear su propio criadero saliendo de prisión, donde cumple una condena por homicidio, él está aún sobre control judicial. Prisionero aun de su grupo, que no lo quieren dejar desertar. él sabe que en todo momento un pandillero dañado por las drogas, como el anteriormente fue, puede poner fin a sus proyectos futuros. el camino será largo y difícil" (Faux, 2006, p. 112, 113)

15.2. APAC, ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LOS CONDENADOS EN BRASIL

Experiencia APAC, es el modelo aplicado en Brasil de manera exitosa, con el frase “nadie huye del amor” se reafirma la experiencia como una cárcel de adultos hombres y mujeres se rescata para esta investigación, la reinserción de las personas que pasaron por APAC, en contraste a las prisiones convencionales de Brasil, la experiencia se ha venido construyendo a través de aciertos y errores, por lo cual desde el punto de vista de Restan a través de su obra narra, las particularidades de dicha cárcel.

Nació en 1972 en Sao José dos Santos (Sao Paulo), y en torno al liderazgo del abogado y periodista Mario Ottoboni, la APAC, que significa Asociación de Protección y Asistencia a los Condenados, o en su definición de cuño espiritual: Amando al Próximo, Amarás a Cristo. Se trata de una entidad jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que busca la recuperación del preso, la protección de la sociedad, el socorro de las víctimas y la promoción de la Justicia Restaurativa. (Restan, 2017, p. 11)

En Brasil actualmente se tienen muchas cárceles APAC, reconocidas por el estado y por la jurisdicción, para que un preso entre a APAC, debe tener autorización de un juez y cumplir con una serie de requisitos:

- El detenido debe tener una condena definitiva y firme.
- La familia del detenido debe residir en la misma ciudad o área en la que se encuentra el centro de APAC donde cumplirá condena.
- Tienen prioridad los detenidos que hayan cumplido más tiempo en la cárcel” (Restan, 2017, p. 27)

Con respecto a las metodologías asertivas para la reinserción, el centro de reintegración APAC en Brasil se destaca por su trabajo eficiente, “no hay “encarcelados”. Las personas que cumplen aquí su condena son definidos como “recuperandos” (Restan, 2017, p. 28)” el centro tiene una metodología de confiar en el privado de libertad es por ello que en las cárceles los reos son quienes las administran “Cuando se llega a un centro de APAC, un detenido o detenida te abren la puerta. Otro anotará tus datos y abrirá la siguiente puerta con llaves de seguridad.” (Restan, 2017, p. 32) en este lugar no hay policía.

El enfoque humanista destaca en pequeños actos como lo hace notar Restan “Se hace un seguimiento de cada persona, de su familia, de su caso... Conocerles para comprenderles y para amarles.” (Restan, 2017, p. 29) al interior se llevan a cabo actividades de ocupación, talleres de formación, es una experiencia marcada por la fe y por dios, es por ello que más allá de una metodología educativa la experiencia APAC, es símbolo de transformación, son ciertas características que hacen particular el trabajo de dicha prisión, la misma que el autor rescata en la obra sobre APAC. En el sentido estrictamente metodológico que es el interés de esta investigación, el método APAC nos presenta los siguientes principios:

Los doce puntos del método APAC

1. participación de la comunidad local.
2. el “recuperando” ayudando al “recuperando”.
3. el trabajo.
4. la espiritualidad: hacer una experiencia de dios.
5. asistencia jurídica.

6. asistencia a la salud: tanto física como psicológica.
7. implicar la familia.
8. voluntariado: el compromiso gratuito.
9. centro de integración social: modelo de instalaciones para el cumplimiento de las condenas.
10. valoración del mérito: para el progreso y la reducción de penas.
11. la jornada de liberación con cristo.
12. valorización humana. la base del método APAC (Restan, 2017, p. 40)

Así mismo los 40 años de trabajo, se reflejan en los logros de haberse expandido en diversos contextos, con 50 centros de reintegración social en Brasil, 147 asociaciones y 23 países que decidieron replicar el modelo. Por tanto, se deduce la importancia de APAC, y el aporte metodológico trabajado en tantos años, se relaciona las cárceles APAC con Bolivia, pues el centro de reintegración para menores Qalauma está inspirado en dicho modelo, si bien existen muchas variantes culturales, se rescata los valores con los cuales se conducen dichas prisiones, la empatía, solidaridad, pulcritud, trabajo y sobretodo el componente humano, en este sentido Restan citando una narración del centro sostiene:

En un centro APAC había un “recuperando” que jamás se peinaba. Esta situación llegó a ser tan llamativa que los responsables de APAC tuvieron que preguntarle por el motivo de su actitud. La respuesta de aquel hombre les hizo comprender mucho más de lo que ellos esperaban: aquel preso les explicó que no quería peinarse porque al mirarse en el espejo lo que veía reflejado era un

monstruo. Aquel hombre había perdido cualquier esperanza sobre su propia vida, hasta llegar a detestar su propia imagen en el espejo. La experiencia de muchos años ha ido mostrando a los responsables de APAC que detrás de las actitudes de violencia o prepotencia que manifiestan muchos presos, en realidad se esconde un rechazo y un desprecio muy profundo de sí mismos” (Restan, 2017, p. 41)

Se entiende esta última cita como una reflexión a profundidad que cuestiona al sistema carcelario, si bien la presente investigación, se centra en los adolescentes con responsabilidad penal, quienes en cierto sentido se pueden reintegrar de manera más fácil, lo evidente se enfatiza en el trabajo personalizado, es decir, que más allá de trabajar con un preso, se trabaja con un humano, para devolverle su humanidad, aquella humanidad que en algún momento perdió, pues rescatando palabras del autor en la presente obra así como en otras obras citadas en este texto, se sostiene que muchas de las personas que cometieron un delito, fueron en algún momento víctimas de familias y de sociedades vulnerables.

CAPÍTULO
III
METODOLÓGIA

16. INTERROGANTES DE INVESTIGACIÓN.

16.1. IDENTIFICACIÓN DE CATEGORIAS.

¿Cuáles son las medidas, **educativas, sociales y personales**, en la aplicación del enfoque restaurativo en adolescentes con responsabilidad penal, que permiten su **pleno desarrollo integral y su reinserción familiar y social**? Se identificaron cuatro categorías para la operacionalización de categorías, las mismas responden a la pregunta de investigación, en los siguientes cuadros se divide cada categoría, además de sus identificadores, la técnica de recolección de datos y donde se encuentra el respaldo, que en este caso son las entrevistas.

16.2. OPERACIONALIZACIÓN DE CATEGORÍAS

CATEGORÍA	Medidas educativas, sociales y personales.		
Identificadores	Técnica	Ítem	
Criticidad y Autocontrol Autonomía y Proyecto de vida	Entrevista	Anexo Historia de vida de adolescentes reinsertos. Entrevista semi estructurada con el equipo interdisciplinario. Entrevista a experto.	

CATEGORÍA	Desarrollo integral y personal de los adolescentes		
Identificadores	Técnica	Ítem	
<p>Relación positiva con los padres</p> <p>Resolución de conflictos desde la familia</p>	Entrevista	<p>Anexo</p> <p>Historia de vida de adolescentes reinsertos.</p> <p>Entrevista semi estructurada con el equipo interdisciplinario.</p> <p>Entrevista a experto.</p>	

CATEGORÍA	Reinserción educativa social y familiar		
Identificadores	Técnica	Ítem	
<p>Responsabilización de las acciones y Relación positiva con la comunidad</p>	Entrevista	<p>Anexo</p> <p>Historia de vida de adolescentes reinsertos.</p> <p>Entrevista semi estructurada con el equipo interdisciplinario.</p> <p>Entrevista a experto.</p>	

CATEGORÍA	Enfoque metodológico		
Identificadores	Técnica	Ítem	
Prácticas restaurativas Prácticas de reinserción	Entrevista	Entrevista semi estructurada con el equipo interdisciplinario. Entrevista a experto.	

17. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.

17.1. SUSTENTO EPISTEMOLÓGICO

Con respecto al sustento epistemológico, el paradigma de esta investigación científica es fenomenológico, al respecto Trejo menciona “es un nuevo paradigma que observa y explica la ciencia para conocerla exactamente y de esta forma, encontrar la verdad de los fenómenos” (Trejo, 2012, p. 1), en este sentido el fenómeno específico, es la reinserción personal, familiar y social del adolescente.

Con relación a paradigma, Quiroz señala: "Un paradigma no es, ni puede ser una representación, construcción o práctica solíptica; es más bien la representación de una totalidad en constante transformación" (Quiroz, 2013, p. 26); tomando en cuenta la cita, para el desarrollo del presente trabajo, resulta pertinente aplicar el método cualitativo con enfoque metodológico fenomenológico, así se podrá explicar los factores educativos, sociales y psicológicos aplicados con éxito, por medio del enfoque restaurativo en adolescentes con responsabilidad penal.

17.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es de tipo cualitativa, tomando en cuenta las características de la misma, “la investigación cualitativa se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (Hernández y otros, 2014). Si bien la presente investigación se centrara en adolescentes que tuvieron responsabilidad penal, y la incidencia del enfoque restaurativo con el sujeto adolescente y con su contexto social cercano y amplio, el interés se centra en la información que la población tenga que ofrecer en su experiencia cercana con dicho enfoque.

17.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Con respecto al diseño de la investigación, y teniendo en cuenta en el enfoque cualitativo, se realizará con un diseño fenomenológico “Individuos que hayan compartido la experiencia o el fenómeno.” ((Hernández y otros, 2014, p. 472) En este caso concreto se investigará la reinserción por medio del enfoque restaurativo en adolescentes con responsabilidad penal, además se contará con el aporte desde la experiencia de educadores, psicólogos, del centro de orientación y expertos en la materia del tema.

17.4. INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

Con respecto al diseño de los instrumentos y al tratarse de una investigación que intenta describir un fenómeno, se contara con una entrevista, semi-estructurada dirigida a los adolescentes egresados del Centro de Orientación, y Qalauma, entrevistas a psicólogos, educadores, trabajadores sociales, quienes aplicaron las medidas socio-educativas, por último, se entrevistara a varios expertos en el tema tanto a nivel local, como a nivel internacional.

18. TÉCNICAS PARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS

18.1. OBSERVACIÓN

Como primera técnica de recolección de datos, se acudirá a la observación, la cual en los procesos investigativos tiene un gran valor, así lo menciona Sampieri “En la investigación cualitativa necesitamos estar entrenados para observar, que es diferente de ver (lo cual hacemos cotidianamente). Es una cuestión de grado. Y la observación investigativa no se limita al sentido de la vista, sino a todos los sentidos” (Hernández y otros, 2014, p.399).

18.2. ENTREVISTAS

Una de las técnicas de recolección para la presente investigación serán las entrevistas con los adolescentes, así como con las personas que influyen en el tema: educadores, servidores públicos, familia, La entrevista según Sampieri “Se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Hernández y otros, 2014, p. 403)

18.3. HISTORIAS DE VIDA

Para la presente investigación se valora el relato del sujeto reinserto en este sentido, la técnica de recolección de datos es fundamental para explicar un aspecto más íntimo de la conducta, al respecto Sampieri, menciona “La biografía o historia de vida es una forma de recolectar datos, que es muy utilizada en investigación cualitativa (...) El investigador debe obtener datos completos y profundos, sobre cómo ven los individuos los acontecimientos de sus vidas y a sí mismos” (Hernández y otros, 2014, p. 436, 437), en el caso específico de esta investigación, las historias de vida mas de la cantidad, es decir numero de casos, es valiosa porque el sujeto entrevistado da a conocer toda su realidad.

18.4. TIPO DE MUESTRA.

En lo que refiere al a muestra es no probabilístico, pues con ellas no se realizará un análisis estadístico, sino más bien uno interpretativo. Compuesto por muestra de expertos, es decir, profesionales que trabajen en la aplicación de las medidas socioeducativas y la segunda muestra de casos tipo que son jóvenes egresados del centro de reinserción Qalauma, ambas están dirigidas a obtener información como el fenómeno de reinserción.

CAPÍTULO
IV
RESULTADOS

19. RESULTADOS, A PARTIR DE LA CODIFICACIÓN SELECTIVA.

Tabla 1.		
Categoría: Medidas educativas, sociales y personales.		
<u>Identificadores: Criticidad y autocontrol</u>		
<u>Texto codificado</u>	<u>Propiedades</u>	<u>Categoría emergente</u>
<p>1. Han quemado el bosquecillo dos adolescentes de catorce años, los dos tenían que hacer su servicio a la comunidad, en todo el medio ambiente, durante todo un buen tiempo; entonces al hacer el encuentro con los afectados, las víctimas, ellos han podido mejorar su relación con su familia y uno de ellos hasta hoy en día es voluntario ambiental</p> <p>2. Si el adolescente no ve la magnitud del problema, no va reparar el daño, hay un caso donde el adolescente se entró a un colegio a robar y el adolescente ha tenido que trabajar en las vacaciones para aportar y allí, él dice “ay no, me ha costado, me he sacrificado, por algo que he devuelto y está en la</p>	<p><i>Capacidad de análisis.</i></p> <p><i>Pensamiento constructivo.</i></p> <p><i>Emisión de juicios</i></p> <p><i>Equilibrio entre</i></p>	<p><i>Desarrollo integral y personal del adolescente reinserto</i></p>

<p>policía” lo voy a volver a pensar en otra antes de actuar.</p> <p>3. Vi que me estaba volviendo a desviar porque he empezado a tomar, a beber y yo dije; que eso estaba mal para mí. Qué debo hacer otras cosas, después de eso agarré y me fui dónde, me fui al cuartel y de allí comencé una nueva etapa.</p> <p>4. Me he dado cuenta que yo, les estoy haciendo cambiar a mis hermanos, les estoy molestando para que dejen sus vicios que tenían.</p> <p>5. El adolescente ha podido identificar, cuáles han sido las causas y las consecuencias del alcoholismo y que el consumo de alcohol iba relacionado con el problema.</p> <p>6. Con la gente que lo rodea nuevamente habrá que trabajar hablar de estas necesidades criminógenas es hablar de conductas violentas de las agresiones sexuales de las posibles patologías trastornos a nivel psíquico a nivel orgánico entonces habrá que apuntar la intervención y las medidas socioeducativas.</p> <p>7. Se realiza talleres educativos sobre: violencia, masculinidad, valores, derechos de los privados de</p>	<p><i>objetividad y subjetividad</i></p> <p><i>Estabilidad emocional y psicológica.</i></p> <p><i>Voluntariedad</i></p>	
---	---	--

<p>libertad, la familia.</p> <p>8. Logramos que se repare el daño de manera voluntaria, trabajamos con el adolescente, trabajamos con la familia y les hacemos notar que han hecho un daño.</p> <p>9. Si los ofensores se activan voluntariamente para hacer un camino de vida diferente porque ellos lo quieren y no hay una imposición desde afuera.</p> <p>10. Cuando yo estaba encerrado el psicólogo siempre me hablaba me hacía reflexionar.</p> <p>11. Ósea con el pensamiento se puede cambiar muchas cosas de la gente y eso me decía no “Nunca te rindas, seguí luchando hagas lo que hagas”</p>		
--	--	--

<p>Tabla 2</p> <p>Categoría: Medidas educativas, sociales y personales.</p> <p><u>Identificadores: Autonomía y proyecto de vida.</u></p>		
<u>Texto codificado</u>	<u>Propiedades</u>	<u>Categoría emergente</u>
<p>1. Los Adolescentes tienen derecho a una entidad a una autonomía a la intimidad a la elección de sus</p>	<p><i>Conductas</i></p>	<p><i>Desarrollo integral y</i></p>

<p>pasatiempos de las cosas que a ellos les puede satisfacer. Entonces es importante tomar en cuenta también las necesidades de desarrollo.</p> <p>2. “yo a través de mis terapias, al asistir aquí, he perdido el miedo, ahora ya expongo en mi colegio ya no tengo miedo”</p> <p>3. La juez “joven Maicol” me dice y yo “si, dígame licenciada” “quieres abrir un proceso en contra de la persona que te ha hecho tanto daño?” me ha dicho “le podemos hacer pagar una buena fianza” me ha dicho, yo me he parado y le dicho “no” le he dicho, “más bien esto me ha servido, esto me ha enseñado” le he dicho “me ha enseñado todo” “me ha enseñado a ser una persona muy buena, correcta, tranquila, y gracias a los hermanos que han venido, me han enseñado a perdonar a todas las personas” le he dicho “y perdono a todas las personas que me han hecho daño y perdono a todos” le he dicho, ahí me han bajado mis lágrimas “solamente lo que quiero licenciada es que quiero irme de una vez” le decía.</p> <p>4. He dicho “saben que chicos, en mi casillero hay ciento veinticuatro prendas de vestir y saben ustedes el que quiere se va sacar, aquí solamente somos cincuenta” le he dicho “va sobrar todavía” les he dicho “a dos se</p>	<p>constructivas.</p> <p>Pensamiento</p> <p>positivo</p> <p>Formación</p> <p>profesional y</p> <p>laboral</p>	<p>personal del</p> <p>adolescente</p> <p>reinserto</p>
---	---	--

<p>van a sacar, se van a repartir a toditos” “ya Maicol ya, ya” me han dicho y ya no he mirado atrás.</p> <p>5. Me he vuelto más amable más Carismático más sociable Me gusta ayudar a las personas también me vuelto más trabajador.</p> <p>6. Odio el Maicol que era antes y ahora esta persona que yo miro me gusta, Sólo digo que esto no se termina aquí qué tengo que seguir hasta cumplir todos mis sueños y mis metas que pueda lograr</p> <p>7. Mira yo he empezado a hacer mis propios muebles, un catre, me he hecho un estante, me he hecho mis estantes grandes, me he hecho plegables a la pared, así cosas bonitas, porque yo ya sabía esto es mi formación personal.</p> <p>8. Ahora estoy estudiando márketing digital y dirección comercial, ósea para mí el estudio es algo fundamental en una persona, la información, ser líder, es algo que me gusta empezar.</p> <p>9. Antes más prefería salir con sus amigos, ahora ya quería salir bachiller, incluso se hizo con él, un proyecto de vida, él decía que quería ser profesional, que quiere entrar a la universidad que quiere llevar adelante una carrera, que le va dar un buen ejemplo a su</p>		
---	--	--

<p>hermanito menor, que va colaborar en la casa.</p> <p>10. Y comencé a seguir otros sueños otros métodos para poder salir adelante, otro es intentar postular al colegio militar para ser militar. Y aquí he tenido mucha formación me gusta es tranquilo y no me gustaría buscar problemas.</p> <p>11. Para mí el trabajo es lo más importante que cualquier cosa porque si trabajas comes y si no trabajas no comes, porque Trabajo es trabajo uno puede trabajar hasta de zapatero o lavar platos no sé pero siempre hay formas de trabajar.</p> <p>12. Yo desde que salí del centro he tenido diferentes trabajos como chofer, ayudante de flota, en el cocal, taqueador, agricultor de coca para cosechar, atender un café internet.</p> <p>13. El trabajo te ayuda para mantener la mente ocupada, para no estar pensando en zonceras o como diría nosotros para no pensar en huevadas.</p> <p>14. Ahora voy a acabar mis estudios ni bien acabe mis estudios me gustaría realmente estudiar psicología.</p>		
---	--	--

Tabla 3

Categoría: Desarrollo integral y personal de los adolescentes		
<u>Identificador: Relación positiva con los padres.</u>		
<u>Texto codificado</u>	<u>Propiedades</u>	<u>Categoría emergente</u>
<p>1. Mi familia me hablaba, “métele a trabajar a chambear, estudiar” obviamente que ya no son los mismos privilegios que antes, porque primero tengo la oportunidad de estudiar no, después ya me tocó trabajar y estudiar.</p> <p>2. Entonces él, es de padre soltero y me encuentro alguna vez con su papá y siempre agradece esto y que el chico que ya debe estar en cuarto o quinto de secundaria, pero es un educador ambiental.</p> <p>3. Hablamos con la familia, el adolescente se compromete a estudiar; por ejemplo, obedecer en la casa, a tener normas y reglas a llegar a una hora limitada. La mamá también se pone el rol de mamá porque en algún momento atrás antes del problema había perdido el control.</p>	<p><i>Autoridad</i></p> <p><i>Permisividad</i></p> <p><i>Complicidad</i></p> <p><i>Confianza</i></p> <p><i>Establecimiento de reglas</i></p> <p><i>Control</i></p>	<p><i>Reinserción familiar</i></p>

<p>4. Llamamos a la familia y le decimos, “nos puedes pasar con el adolescente” y nos pasa, y allí vemos lo que nos habíamos planteado con la familia.</p> <p>5. Ya es la finalización del trimestre, y les decimos que tenga las calificaciones de las notas, entonces allí vemos que el adolescente se está esforzando en sus tareas.</p> <p>6. En fin de semana, llamamos y decimos que nos pase con el adolescente y nos pasa con él, y allí vemos que el adolescente está reinserto en su familia o está haciendo las actividades, pero bajo una supervisión.</p> <p>7. También hay papas que nos dicen, “mejor estaré en la casa por ahí te llaman los del centro” entonces, ya los papas están más cercanos al adolescente y el adolescente sabe que sus papas.</p> <p>8. Cuando la víctima empezó a contar como se sentía ser traicionada por su familia, por quienes tenían que protegerla, por quienes tenían que cuidarla, por quienes tenían que apoyarla, el dolor de todos estos años, la versión sus hermanos, cambió completamente, salieron indicando que hubieran denunciado a cualquier persona que la hubiera tocado, que hubiera tocado a su hermana, aunque fuese su papá, que la hubieran apoyado</p>		
--	--	--

<p>en distintas cosas.</p> <p>9. Con mi mamá es algo increíble o sea es ver para no creer porque a lo que era antes o sea antes realmente nos peleábamos de todo y ahora nos ayudamos nos colaboramos nos hacemos favores y realmente que sí ha mejorado bastante</p>		
---	--	--

<p>Tabla 4</p> <p>Categoría: Desarrollo integral y personal de los adolescentes</p> <p><u>Identificador: Resolución de conflictos desde la familia</u></p>		
<u>Texto codificado</u>	<i>Propiedades</i>	<u>Categoría emergente</u>
<p>1. Nosotros tratamos de hacer un papelógrafo, con normas y reglas dentro de la familia, entonces primero una visita domiciliaria y hacemos otra segunda visita al terminar su proceso, para ver si se ha cumplido las normas o no.</p> <p>2. Hacemos talleres con los papás, sobre la ventana de la disciplina social, disciplina positiva para que</p>	<p><i>Relación con los miembros de la familia.</i></p> <p><i>Capacidad de dialogo.</i></p>	<p><i>Reinserción familiar.</i></p>

<p>tampoco actúen de manera punitiva, al contrario, le pongan límites, pero también, les acompañen, les apoyen, les muestren afecto, para que de alguna manera no se logre perder el respeto.</p> <p>3. Al reunirnos con la familia, ellos son los que se plantean estrategias de convivencia para mejorar la relación.</p> <p>4. Que al mes una vez van a salir de paseo, de que, si bien el almuerzo no lo pueden hacer juntos, el desayuno lo van a hacer en una mesa juntos.</p> <p>5. Que el papá, iba ir al colegio porque no iba, entonces iba a ir al colegio una vez al mes.</p> <p>6. El adolescente nos contaba cada sesión, el primer mes, “hemos viajado a Achocalla, hemos ido a Mallasa, nos hemos hecho parrillada hemos almorzado juntos”</p> <p>7. De mi familia es recibido mucho apoyo sobre todo ahora me han apoyado bastante, siempre me preguntan si me falta algo o si tengo algo siempre me están preguntando están al corriente de mí.</p> <p>8. Lo pido y ellos me dan al rato mismo, sobre todo mi mamá, mi papá ni qué hablar con él no ha cambiado mucho la relación sigue siendo el mismo de</p>		
--	--	--

antes y eso para mí es normal.		
9. No siento rencor por nadie, pero así llegando hasta el fondo de mi corazón, con mi mamá. Ha sido complicado porque han pasado cosas muy fuertes entre nosotros, pero poco a poco he ido perdiendo el rencor.		

Tabla 5		
<i>Categoría: Reinserción, educativa, social, familiar</i>		
<u>Identificador: Responsabilización de las acciones y Relación positiva con la comunidad.</u>		
<u>Texto codificado</u>	<i>Propiedades</i>	<u>Categoría emergente</u>
1. Implica que se pueda operar en él, una rectificación subjetiva y una rectificación de un movimiento a nivel personal a nivel individual y subjetivo en relación a sí mismo y en relación obviamente a las personas que los rodean, a las personas que están en su entorno.	<i>Convivencia.</i> <i>Buen trato.</i> <i>Empatía,</i> <i>Reintegración social.</i>	<i>Reinserción social</i>
2. El adolescente si bien asume su responsabilidad,	<i>Participación e</i>	

<p>se sensibiliza en cuanto a su entorno la comunidad, sea a su colegio o sea a un grupo de amigos.</p> <p>3. Entonces la familia y la sociedad son extremadamente importante, pero también las instituciones tienen que hacer un trabajo de facilitación, diría serio, sino son mentiras.</p> <p>4. Se trabaja la responsabilización y la empatía con la víctima junto al equipo de psicología, de trabajo social.</p> <p>5. Más allá de lo material, más allá de lo simbólico si no para él mismo devolver algo a la sociedad, desde un compromiso más allá del daño.</p> <p>6. Reintegración social intenta y busca y tiene la finalidad de reestablecer, los lazos, las relaciones, los vínculos de la y con la familia; con los amigos y obviamente con la comunidad y consigo mismo.</p> <p>7. Distancias sanas, es decir “yo no quiero que este joven vuelva a pasar por mi casa, no lo quiero ver” y se le pregunta al joven “¿estás de acuerdo?” “si, no me va volver a ver” entonces se llegan a esos acuerdos.</p> <p>8. El programa de post egreso se encarga de ver cómo está el reinsertado, ¿está estudiando? en ¿qué sentido está mejorando? ellos también que no tienen un</p>	<p><i>interés a haberes</i></p> <p><i>colectivos.</i></p> <p><i>Acciones de</i></p> <p><i>reparación,</i></p> <p><i>contribución</i></p>	
---	--	--

<p>recurso económico, ¿están estudiando para algo más?</p> <p>9. Cuando llega un adolescente al centro no ve la magnitud del problema el adolescente ya va viendo que lo que ha hecho no era algo tan sencillo, ya va identificando que ha afectado a su familia, que le ha afectado a él y hay un poquito de empatía a la víctima.</p> <p>10. El gran obstáculo es la poca sensibilidad y la poca investigación de la opinión pública de los medios de comunicación de la sociedad civil del enfoque digamos del enfoque punitivo que está interiorizado en nosotros.</p> <p>11. Los adolescentes se integran o reintegran con la comunidad, no de una manera aislada, entonces la familia y la comunidad son las personas que van a soportar el plan individual de responsabilización.</p> <p>12. De mí de decir cuánto quisiera yo tener millones o miles para apoyar a toda la gente que duerme en las calles o que duerme en lugares feos</p>		
--	--	--

Tabla 6

Categoría: Enfoque metodológico.

<u>Identificador: Prácticas restaurativas</u>		
<u>Texto codificado</u>	<i>Propiedades</i>	<u>Categoría</u> <u>emergente</u>
<p>1. Una reunión restaurativa no busca es el perdón, no busca la disculpa; busca que las relaciones se restablezcan.</p> <p>2. Estos programas deben incluir los derechos generales básicos del Adolescente las necesidades propias del desarrollo del Adolescente obviamente las necesidades criminógenas y los recursos para el cambio.</p> <p>3. Para el cumplimiento del PIEM el equipo técnico se encarga de ver de acuerdo a los factores de riesgo; que servicio a la comunidad va a hacer, con los bomberos, con las cebras, que se yo, en los parques, entonces busca de acuerdo al delito no.</p> <p>4. El facilitador, no se opina, no se aconseja, no se orienta, no se da un discurso, si no todo está estructuradamente, técnicamente para que ellos hablen y ellos lleguen a acuerdos.</p> <p>5. Saber ser sujetos que tienen esta oportunidad, única oportunidad; porque otra cosa en la justicia restaurativa solamente da una oportunidad y no es que “ahora otra vez” que este daño que ha hecho a la persona</p>	<p><i>Círculos restaurativos, Prácticas restaurativas.</i></p>	<p><i>Prácticas restaurativas</i></p>

<p>le ayude a ser mejor persona de lo que es hoy, que sea una mejor persona en el mañana, primero para él y luego para los demás</p> <p>6. Cuando ya hay reparación del daño es porque ya hay un desistimiento, es decir que el adolescente ya ha reparado el daño, entonces pide el acompañamiento de mecanismo y que a la vez reciba sus terapias orientativas.</p> <p>7. Por el lapso de seis meses; tres meses trabaja con el equipo interdisciplinario que es el psicólogo y la trabajadora social.</p> <p>8. Nos pasa al adolescente con un informe indicando que el adolescente asume la responsabilización, quiere encontrarse con la víctima, la familia le apoya, tenemos una entrevista con el adolescente con las preguntas restaurativas y evaluamos como equipo si amerita o no llevar adelante una reunión restaurativa.</p> <p>9. Le preguntamos a la víctima ¿qué impacto ha tenido este hecho en su vida? y que necesita para que ella esté tranquila o para que ella se sienta bien y como equipo trabajamos más con las víctimas que con el adolescente.</p>		
--	--	--

<p>10. Estamos haciendo la preparación con el adolescente, que es la empatía, ¿qué estrategia se plantea para solucionar el problema?, ¿cómo lo va apoyar la familia?, ¿qué preguntas quisiera hacer en la reunión? a parte del formato.</p>		
<p>11. Hay principios que son por ejemplo la responsabilidad, la espontaneidad, ósea que no se puede obligar a las personas, incluido la víctima por eso que no hay la revictimización.</p>		
<p>12. Reparación significa, escuchar el otro y su punto de vista, sino reparación significa también, tener el coraje de encontrarse y de escuchar realmente lo que está diciendo a víctima tener el coraje de destrozarse todas estas auto justificaciones, que te han sostenido y ver realmente los daños profundos que ha podido hacer, ver que el otro no es más una cosa.</p>		

<p>Tabla 7</p> <p><i>Categoría: Enfoque metodológico.</i></p> <p><u>Identificador: Prácticas de reinserción</u></p>		
<p><u>Texto codificado</u></p>	<p><i>PROPIEDADES</i></p>	<p><u>Categoría</u> <u>emergente</u></p>

<p>1. Por eso el plan individual es el instrumento para garantizar el éxito de las medidas socioeducativas y el plan individual es una tarea de los centros de orientación de reintegración.</p> <p>2. Varios programas, asistencia familiar, psicosocial, atención especial ofensores sexuales, control de la ira, asistencia médica, acceso a educación capacitación técnica laboral, arte y cultura, y justicia restaurativa.</p> <p>3. Rescatando tres principios: responsabilización, reparación, y reintegración, ese es el pilar, los principios de todo el trabajo que se hace en el centro de orientación y todo lo que se hace con los adolescentes.</p> <p>4. Trata a la persona como un sujeto, no como a alguien que ha hecho el delito, si no que separa a la persona del delito, por eso es humanizador, ver más allá ver a la persona.</p> <p>5. No importa el delito que haya cometido, todos tienen la misma oportunidad, pero depende de ellos también porque es voluntario, y si salvamos a uno, al peor que la justicia ha condenado, al peor delincuente, adolescente yo digo, salvamos una generación.</p> <p>6. Hay alto control y alto apoyo, estar cerca del</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Prácticas educativas.</i> - <i>Buenos hábitos,</i> - <i>Metodologías</i> - <i>Programas y subprogramas</i> 	<p><i>Metodología de reinserción</i></p>
--	--	--

<p>adolescente y de su realidad para poderla interpretar y poder poner los mecanismos necesarios.</p> <p>7. Elaborar las herramientas de diagnóstico, conocer bien al adolescente evaluar, sus avances o en sus retrocesos, y poder incidir desde las distintas instancias en aquellos factores, de riesgo del adolescente, pero también priorizar esos factores de protección.</p> <p>8. El equipo interdisciplinario de los centros de orientación, tiene que sentarse con el adolescente, reflexionar, apoyarlo, y crear un plan individual para cada persona según sus potencialidades, debilidades, etc.</p> <p>9. Tiene que ser un programa de; valorización del ser humano de una manera holística, entonces hablamos de su componente espiritual, cultural, físico, educativo, social, relacional, familiar.</p>		
--	--	--

CAPITULO
V
CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES

20. CONCLUSIONES

Con respecto a las conclusiones de la presente investigación basada en el tema de reinserción de adolescentes con responsabilidad penal y después del proceso de análisis y codificación de los datos obtenidos por las entrevistas a diversos sujetos, se concluye de manera general, que se está trabajando en el proceso de reinserción personal y social, en pro de los derechos humanos y el respeto a la integridad de los adolescentes, a través de una metodología que rescata el dialogo, la empatía, la reparación del daño, entre otros valores, por otra parte desde el análisis personal de adolescentes que estuvieron en privación de libertad, cabe rescatar las medidas personales son la ocupación del tiempo en estudio y trabajo, así como el cambio conductual, más allá de las metodologías aplicadas, este logro es el trabajo personal y espiritual de por parte del adolescente para lograr tener una segunda oportunidad.

Sin embargo, es demasiado temprano pensar que el método restaurativo es amplio en su ejecución, si bien existen profesionales aplicando las medidas socioeducativas, los centros también dependen de la policía, están en relación con los juzgados y como se describe en las historias de vida, los jóvenes no salen a tener un mundo de oportunidades, la reinserción también implica progreso del individuo en una sociedad precaria.

En cuanto al objetivo principal en esta tesis se determinó las medidas, educativas, sociales y personales, en adolescentes con responsabilidad penal, para el logro de un adecuado desarrollo integral y su reinserción familiar y social, estas involucran el trabajo conjunto y en complicidad de todas las personas que quieran apoyar al adolescente, él mismo a través de las medidas de; autonomía, criticidad, autocontrol, proyecto de vida, cambio de conducta, maleabilidad, voluntariedad e introspección; condujo a una correcta reinserción.

Acerca de la familia, las medidas de; buen trato, control, resolución de conflictos, actividades de bienestar colectivo, han reflejado ser exitosas para la reinserción familiar del adolescente, así mismo las medidas de reparación del daño, círculos restaurativos, empatía y dialogo aportan a una buen proceso de reinserción social, por ultimo las medidas de prácticas restaurativas, sesiones psicológicas, sensibilización a problemáticas y ocupación productiva del tiempo, y reflexión: fueron positivas como practicas metodológicas para el adecuado desarrollo integral del adolescente.

Con respecto al primer objetivo planteado, en esta tesis se identificó las medidas aplicadas para resolver problemas de conducta en adolescentes con responsabilidad penal, que permiten su pleno desarrollo integral y su reinserción familiar y social, porque en cuanto al trabajo metodológico realizado con el adolescente, se evidencia el trabajo de profesionales en las áreas de psicología, trabajo social y educación, del centro Qalauma, en este sentido, aun teniendo un equipo reducido, dichos profesionales se han integrado al proceso metodológico humanístico y restaurativo, es decir, si bien responde a un componente clave desde la experiencia de justicia restaurativa y las prácticas restaurativas, los esfuerzos de estos profesionales se centran en la personalización, es decir, en el estudio de las características holísticas de un adolescente para poder encontrar los mecanismos y estimular su reinserción, por medio del trabajo en su conducta, la interiorización del crimen, la empatía, la responsabilización de los actos, y al mismo tiempo la sensibilización hacia temáticas sociales que competen a estos adolescentes en su desarrollo pleno y bienestar personal, familiar y colectivo.

En segundo lugar con respecto al segundo objetivo, se detectó las medidas sociales, aplicadas para una adecuada reinserción familiar y social, de adolescentes con responsabilidad penal, que permiten su pleno desarrollo integral y su reinserción familiar y social, porque gracias

al trabajo colaborativo entre adolescentes, padres de familia y profesionales en el área, se lograron reparar situaciones para la convivencia, y así mismo para la toma del control de los adolescentes, se resalta ciertas metodologías dedicadas a reaprender la crianza, por otro lado al estar el adolescente privado de libertad en muchos de los casos se pudo evidenciar, el retorno al hogar con valores que se habían perdido, como el respeto, la obediencia y el aporte a las tareas del hogar. Además, aplicando características desde el ámbito metodológico es importante agregar que los adolescentes, deben tener un respaldo en la familia como pilar de una reinserción vecinal, comunitaria y social efectiva.

Por otra parte, en relación con el tercer objetivo de investigación, se explicó las medidas personales, que influyen a un cambio conductual positivo, de los adolescentes con responsabilidad penal, que permiten su pleno desarrollo integral y su reinserción familiar y social, porque hay que hacer notar que a través de las narraciones de adolescentes privados de libertad, ciertos criterios, para empezar el autocontrol, si bien el cambio de conducta es una característica importante, este cambio conductual debe estar regido por el autocontrol del adolescente, es decir, el individuo es capaz de gestionar sus emociones, en diversos contextos como en situaciones de estrés, resolución de conflictos, e incluso en su toma decisiones diarias, la capacidad de autocontrol es también la autonomía individual, cognitiva e incluso espiritual de la persona en relación con su búsqueda de bienestar y equilibrio. Ahora bien, con respecto a la autonomía y el proyecto de vida de dichos adolescentes se pudo describir que tanto el trabajo, como la formación educativa e incluso el uso de sus tiempos son factores que permiten la reinserción, es decir, si un adolescente que fue privado de libertad tiene la capacidad de retomar actividades como tomar clases en la universidad o trabajar para conseguir su sustento es por tanto una garantía del buen uso del tiempo, en pro de su desarrollo integral.

En último término, con respecto al cuarto objetivo de investigación de la presente tesis, se precisó en qué medida es posible la inserción del enfoque restaurativo en adolescentes con responsabilidad penal para su reinserción porque en los datos de las entrevistas se enfatiza el recorrido y las diversas herramientas del enfoque restaurativo, como alianza con los adolescentes, para la resolución de conflictos con las víctimas, y los diversos afectados poniendo en evidencia la efectividad del enfoque restaurativo, en comparación con el enfoque punitivo, es decir, que a través de las entrevistas con los profesionales que aplican dicho enfoque, las medidas de reparación del daño, voluntariedad del adolescentes para afrontar el problema y lo más importante el dialogo directo entre todos los afectados, demuestra el grado de influencia sobre las personas con respecto al tratamiento del delito. Sin embargo y sin afán de desmerecer el trabajo de dichos profesionales, para que un enfoque sea considerado exitoso, deberá adentrarse en otras instituciones que tengan relación con los jóvenes con responsabilidad penal, es decir, la policía, los jueces, por ejemplo, para esto se debe llevar a cabo otras investigaciones que involucren, el nivel de aplicación de dicho enfoque en estas instituciones,

Por lo que se refiere al proceso de elaboración de esta tesis, la idea surgió a través de una experiencia en el ejercicio como educadora alternativa y popular, el año 2017 se trabajó con talleres de teatro y video dirigido a adolescentes con responsabilidad penal en el centro Qalauma, de este modo se realizó una lectura de la realidad de dichos jóvenes, un caso en particular llevo a llamar la atención “Teter” un adolescente con características particulares, con una infancia como niño de la calle, pasando por hogares y centros de acogida el joven con aspecto descuidado, cicatrices en el rostro, había solicitado mi ayuda, pues, al no tener familia no podía realizar sus trámites para salir de Qalauma, mi compromiso social me llevo a socorrerlo en estos trámites y

Teter salió en libertad, tiempo después tuve la desafortunada noticia que había muerto, a sus 17 años, sin un hogar, familia y ninguna oportunidad de reinserción.

Este fue el punto de partida, y el interés en el concepto de reinserción y cuan aplicado está, tiempo más tarde se trabajó con el equipo que trabaja con justicia restaurativa y prácticas restaurativas, lo cual permitió crear un vínculo más teórico sobre las metodologías trabajadas desde este enfoque, finalmente decidí elegir el presente tema de investigación.

El camino para delimitar el problema fue complejo pues, no se puede obtener todas las respuestas en una sola investigación, por tal motivo se determinó tener como base el código niño, niña y adolescente en sus capítulos referentes a adolescentes con responsabilidad penal, y en específico un párrafo con un objetivo planteado el cual es el título de la presente tesis, porque tratar el tema de reinserción no solo personal sino familiar y social, lo cual me pareció que se integraba también a los principios de la educación alternativa y popular, la cual trabaja directamente y a profundidad con comunidades y grupos vulnerables, la investigación comenzó a tener más sentido, cuando se determinó el objetivo de investigación principal, determinar las medidas que venían aplicándose en los últimos cinco años.

Con respecto al proceso de investigación, si bien en un principio se tenía la idea de solo entrevistar a adolescentes ya egresados del SEDEGES, ante el cambio de autoridades, se negó la realización de entrevistas, por tal motivo, se decidió, replantear los sujetos y se determinó hacer entrevistas a los profesionales quienes están ejecutando desde diversas áreas el trabajo de reinserción con adolescentes, así mismo se consiguió desarrollar historias de vida a jóvenes que salieron de prisión y los cuales me permitieron saber a profundidad como se desarrollaba su proceso de reinserción, este último aspecto fue positivo pues, gracias a estas entrevistas a

profundidad se logró complementar el punto de vista de la reinserción desde la perspectiva conductual.

21. RECOMENDACIONES.

Establecidas las conclusiones en esta investigación, se recomienda continuar aplicando las siguientes medidas a adolescentes con responsabilidad penal; autonomía, criticidad, autocontrol, proyecto de vida, cambio de conducta, maleabilidad, voluntariedad e introspección; para una correcta reinserción, tanto en el proceso de privación de libertad, como en post egreso.

En este sentido se recomienda a las familias o individuos particulares que integran el círculo social del adolescente brindar; buen trato, control, resolución de conflictos, actividades de bienestar colectivo, trabajo en su conducta, la interiorización del crimen, la empatía, la responsabilización de los actos, y al mismo tiempo la sensibilización hacia temáticas sociales que competen a estos adolescentes en su desarrollo pleno y bienestar personal, familiar y colectivo.

Se recomienda a los adolescentes o jóvenes ya egresados de algún centro de reinserción, centrarse en si mismos para su correcto desarrollo integral tomando en cuentas las medidas de; autonomía, autocontrol, ocupación del tiempo, espiritualidad, criticidad, del mismo modo se recomienda tener una relación mas cercana en el conocimiento de los derechos humanos, derechos civiles, y al mismo tiempo las responsabilidades del individuo con el estado, y con la sociedad.

En relación con el proceso metodológico, se recomienda indagar más teorías y experiencias humanistas en otros contextos, ahora bien, con respecto al enfoque restaurativo se recomienda aplicar las medidas de; reparación del daño, voluntariedad del adolescente para

afrontar el problema y lo más importante el dialogo directo entre todos los afectados, así como metodologías mas puntuales como los círculos restaurativos.

Por último, se recomienda realizar más estudios e investigaciones sobre los nuevos enfoques que se están aplicando actualmente en centros de reinserción, ya que, al involucrar las ciencias de la educación, y más aún la educación alternativa, la misma, puede aportar a mejorar tanto en la aplicación, como en el manejo metodológico de las medidas socioeducativas, así como en el enfoque restaurativo.

22. BIBLIOGRAFÍA.

1. Álvarez, Silvina. (2015). La autonomía personal y la autonomía relacional, Sociedad Argentina de análisis filosófico, Buenos Aires.
2. Arostegui, Mariano. (20/09/2018). Qalauma ya capacita a jóvenes en panadería, agronomía y artesanía, La Paz, https://www.dvvinternational.org.bo/noticia.php?cod_noticia=NO20111010155616
3. Assous, P. (2003). "Oeil pour oeil..." Blessure d'un homme à son prochain dans la littérature rabbinique. Paris. Éd. Safed.
4. Cajias, Huáscar. (1987). Criminología. Ed. Juventud, La Paz.
5. Castells, P. (1999). Relaciones familiares. Barcelona: Ed. STJ.
6. Christie, Nils. (2004). Una sensata cantidad de delito – 1ra ed. – Buenos Aires, argentina. Editores del Puerto.
7. Deming, Edwards. Autocontrol, borra el miedo. <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/2013/InteligenciaEEmpresa/07.pdf>
8. Derivois, D. (2010). "Les adolescentes victimes/delinquants" observer, écouter, comprende, accompagner. Edicion De Boeck s.a., Bruxelles.
9. Duret, P. Agustini, M. (1993). Sports de rue et insertion sociale, impremerie nationale, Paris.
10. EL POTOSI, 24/05/2016. El sentido del concepto de comunidad y su relación con la geopolítica nacional, La Paz, https://elpotosi.net/opinion/20160524_el-sentido-del-concepto-de-comunidad-y-su-relacion-con-la-geopolitica-nacional.html
11. Estado Plurinacional de Bolivia (2017). Ley 548, código, niña, niño y adolescente, La Paz, Bolivia. Ministerio de comunicación.
12. Faux, Frederic. (2006). Les maras, gans d'enfants, editions autrement, Paris.

13. Fernández, Leticia. La adolescencia y las instituciones educativas, Departamento de psicología.
14. Flavell, J. (2000). El Desarrollo Cognitivo. Madrid, Visor Dis. Argentina: Editorial siglo XXI
15. François, M. (2002). "Le Jeune Délinquant" Edicion Payot & Rivages, Paris.
16. Freire, P. (1994). Pedagogía de la esperanza un reencuentro con la pedagogía del oprimido. Siglo XXI. México.
17. Foucault, Michel. (2002) Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión. - 1a, ed.- Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
18. Fromm, Erich. (2008). Miedo a la libertad, prefacio a la edición castellana de Gino Germani, Ed, Paidos, Barcelona.
19. Fundación alcohol y sociedad. Adolescencia y alcohol, guía para el profesorado., Madrid.
20. Galland, Olivier. (2017). Sociologie de la jeunesse, sexta edicion Armand Colin, Paris.
21. Granero, M. Tomás, Santidrián. (2014). Un precursor en Educación Sexual. Revista Internacional de Andrología [Internet]. [citado 2016 5 Jul]; 12(1). Disponible en: <https://www.clinicalkey.es/#!/content/journal/1-s2.0-S1698031X14000260>
22. Hernández, Roberto, y otros (2014). Metodología de la investigación. D.F, Mexico. Mcgrawhill / interamericana editores, s.a. de c.v.
23. INEEd. (2014). Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2014. Resumen ejecutivo. Montevideo: INEEd
24. International Institute for Restauratives Practices. (2016) Defining Restorative. www.iirp.edu

25. Larrea R. (2012). La Educación Penitenciaria en Bolivia. imprenta catacota, La Paz
26. Legros, Michel. (1991). Penser à l'insertion, méthodes et criteres, CREDOC, Paris.
27. López, Monserrat, Evolución de los sistemas penitenciarios y de la ejecución penal. (2012). Anuario de la facultad de derecho, Universidad de Alcalá.
28. Martin Herrero, Macarena. Promoción de una autonomía personal. Editorial síntesis, Madrid.
29. McCold, P. (1999). Restorative Justice Practice—The State of the Field.
30. Miquelarena, Alejandro, Las Cárceles y sus orígenes.
31. Ministerio de Justicia, (2016) Protocolo de atención y ruta de intervención para adolescentes con responsabilidad penal. La Paz, TIC's editorial
32. Ministerio de justicia, progettomondomlal. (2015) Agua que labra la piedra 1, Hacia un camino restaurativo para la justicia juvenil boliviana, La Paz.
33. Molina, Tomas, (2013). Realidad Carcelaria. Ed. "J.V." Cochabamba
34. Mollericona, Juan. (2015). Pandillas juveniles en La Paz, Características y dinámicas en el macrodistrito Max paredes, La Paz.
35. Montali Jean Marie, Lesinge Jacques. (2006). Y a-t-il une vie apres la prison ? editions Tallandier, Paris.
36. Mouysset, Rene, (1998). Ados derrieres les barreaux, librairie Arthème Fayard, Paris.
37. Ossorio, Manuel. (2008). Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales. 31^a ed. Buenos Aires, Argentina. Editorial Heliasta
38. Pacheco, M. (2007). Criminología Juvenil, <https://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/4333-criminologia-juvenil/>

39. Papalia, Diane, Wendkos, Sally, Duskin, Ruth. (2010). Desarrollo Humano. D.F. Mexico McGraw-Hill, interamericana Editores. S.A.
40. Pelayo, Ramón. (1989). Pequeño Larouse. Madrid, España, Editorial Larouse.
41. Pérez, Mariana. (Última edición: 7 de abril del 2021). Definición de Reinserción. Recuperado de: <https://conceptodefinicion.de/reinsercion/>
42. Quiroz, Marcelo, (2013). La investigación cualitativa, aplicación metodológica, La Paz, Cepies - UMSA
43. Ramírez, Claribel, (2011). Psiquiatría forense, Ed. El original, La Paz.
44. Restan, Javier. (2017) Del amor nadie huye, la experiencia de las cárceles APAC, Brasil, Cesal, Madrid.
45. Revista de estudios de la juventud. (2005). Jóvenes y Prisión, Barcelona.
46. Rodríguez, Ernesto. (2012). Pandillas juveniles y políticas públicas en América latina, notas para una nueva agenda de investigaciones, Montevideo.
47. Santibáñez Rosa. Autocontrol y Autonomía en la vida cotidiana. Departamento de Pedagogía Universidad de Deusto.
48. Santillana, (2000). Diccionario Enciclopédico, Santillana S.A. Madrid.
49. Savenije, Wim. (2009). Maras y Barras. Pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica. El Salvador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
50. Secretaria de salud. (2002). La salud sexual y reproductiva en la adolescencia, un derecho a conquistar. México D.F.
51. Steinberg, L. (2001). We know some things: Parent-adolescent relationships in retrospect and prospect. Journal of Research on Adolescence, London.

52. Trejo, Fernando, (2012). Fenomenología como método de investigación, Mexico, Enf Neurol.
53. Unión europea. (2015). Problemática de las drogas orientaciones generales, Prevención del uso indebido de las drogas, editorial Quatro Hnos. Bolivia
54. UNODC. (2013). de drogas en adolescentes y jóvenes y vulnerabilidad familiar. MACOLE SRL, LIMA.
55. Van der Maat, B. (2007). 100 años de tratamiento de jóvenes en conflicto con la ley en Arequipa (Perú), Tomo I y II. Zeist – Arequipa: ICCPPC – OPA.

ANEXOS

ANEXO 1. GUIAS DE ENTREVISTA.

UNIVERSIDAD MAYOR SE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y POPULAR
“Reinserción en adolescentes con responsabilidad penal”
ENTREVISTA SEMI ESTRUCTURADA CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO

Equipo técnico: que dan seguimiento a los mecanismos de justicia restaurativa

i. Respecto al equipo de atención integral. Trabajador/a social, psicólogo/a, y pedagogo/a

1. ¿Podría describir, de que trata el programa de orientación socio-educativa aplicado en adolescentes con responsabilidad penal?
2. ¿Podría señalar, el fin y el procedimiento del seguimiento y la terapia orientativa, aplicado en adolescentes?
3. ¿Bajo qué enfoque educativo se elaboró el programa de orientación socioeducativo?

ii. Respecto al equipo técnico que acompaña el cumplimiento de medidas de justicia restaurativa

1. ¿Qué tipo de acciones describirían la reinserción familiar, podría darnos un ejemplo, desde su experiencia profesional?
2. ¿Desde su experiencia vivencial de trabajo con adolescentes, alguna vez evidencio un proceso voluntario de reparación del daño?
3. Desde su experiencia profesional, podría describir ¿cómo se desarrolla una reunión restaurativa?
4. ¿Cuál es la importancia de la reparación del daño, en relación con el adolescente y su proceso de reinserción?
5. Desde su experiencia personal ¿cómo ha podido evidenciar la reinserción de los adolescentes?

UNIVERSIDAD MAYOR SE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y POPULAR
“Reinserción en adolescentes con responsabilidad penal”

Guía de entrevista a experto, experta

i. Contexto de aplicación del enfoque restaurativo

1. ¿Podría explicarnos qué es la justicia restaurativa, que orígenes epistemológicos tiene y cuál fue su proceso de aplicación e incidencia?
2. Tomando en cuenta que la justicia restaurativa busca un trabajo integral, que no solo implica los mecanismos e instituciones judiciales, si no el acompañamiento de los padres del adolescente y la comunidad, en este sentido ¿Podríamos afirmar la existencia de un enfoque restaurativo?
3. ¿Podría desarrollar la definición y los principios del enfoque restaurativo?

ii. Sobre el problema de investigación

4. ¿En qué medida usted ha podido evidenciar el proceso de reinserción de adolescentes en su experiencia profesional?
5. ¿Podría describir una historia en particular?
6. ¿Cree usted que entre los 14 y 18 años de edad de una persona, está tenga más posibilidad de reintegrarse plenamente a diferencia de otras edades? ¿por qué?

iii. Sobre el caso boliviano

7. La Ley Boliviana por medio legal, adopto el enfoque restaurativo en la aplicación de medidas de justicia restaurativa aplicado en adolescentes con responsabilidad penal
¿Qué responsabilidades implica a nivel integral la aplicación de dicho enfoque?
8. La reinserción en adolescentes con responsabilidad penal, desde la propuesta legislativa boliviana busca el desarrollo pleno y el acompañamiento familiar y social
¿En qué medida usted considera importante estos aspectos, dentro de su experiencia de trabajo en reinserción?

iv. Sobre el proceso metodológico

9. ¿Qué pasa en los círculos restaurativos a nivel metodológico? ¿Podría describir como sucede una reunión restaurativa?
 10. Las medidas socio-educativas, buscan un desarrollo de las capacidades del adolescente, en este sentido ¿Qué capacidades, educativas y sociales, deben ser reforzados en el sujeto adolescente, para su adecuada convivencia en sociedad?
11. Con respecto a la reparación del daño ¿podría comentarnos cuál es la finalidad metodológica del proceso de aplicación de la misma, tanto para el adolescente con responsabilidad penal, como para la víctima y la comunidad afectada

UNIVERSIDAD MAYOR SE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.
EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y POPULAR
“Reinserción en adolescentes con responsabilidad penal”

Guía para desarrollar historia de vida de adolescentes reinsertos.

1. Podrías presentarte, ¿cuál es tu nombre, edad, de dónde vienes?
2. Podrías contarme cronológicamente ¿cómo fue tu experiencia en el centro de reinserción?
Especificando los momentos importantes que te hayan marcado tu vivencia, sean estas actividades o, ya sea en relación con otros adolescentes privados de libertad, con el equipo multidisciplinario y con las autoridades.
3. Podrías contarme ¿Qué paso después de egresar del centro de reinserción? En relación a tu conducta y tu proyecto de vida, además de la relación con tu familia, amigos, vecinos.\
4. Podrías contarme acerca de los cambios conductuales que has vivido en todo el proceso de privación de libertad y reinserción.
5. Quisieras agregar algo mas ¿qué te parezca importante contar sobre tu proceso de reinserción?

**ANEXO 2. FOTOGRAFÍAS DE LA OBSERVACIÓN AL TALLER DE TEATRO
EJECUTADO CON LOS JÓVENES DE QALAUMA.**



Sesion de trabajo en equipo, en el auditorio del centro Qalauma, donde se llevan a cabo talleres de diversa indole, en dichos talleres no hay presencia policial, por lo cual es ambiente podria asemejarse a cualquier otra grupo, sin embargo en la foto todos son jovenes privados de libertad, alrededor de 40 jovenes participaron voluntariamente en el taller de teatro, la tematica central fue, derechos sexuales y reproductivos, marzo 2018 .



El el marco de la aplicación de medidas de reinserción, la expresión corporal, así como otras técnicas teatrales se aplican al uso del tiempo en el encierro, en el caso específico los jóvenes desarrollan actividades con contenido temático, el teatro se hace explícito en el cuerpo, en la actividad de la foto, los jóvenes están caminando por el espacio, allí se les pide seguir las consignas, en un ambiente de juego los adolescentes y jóvenes entran en un ambiente de confianza para después trabajar la temática.



En el clima de una sesión teatral, los jóvenes están invitados a crear vínculos respetuosos con sus pares, este acto apunta a la reinserción social, tocando temáticas como: Derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, entre otros, con el fin de sensibilizar a los jóvenes en temáticas relacionadas a su entorno. En la actividad de la foto, se muestra un momento de juego teatral, se pide a los adolescentes respetar el cuerpo de los demás en el juego evitando que se lastimen.



La creatividad, la emancipación, y criticidad se intentan potenciar en el proceso de dichas sesiones. Es mucho más fácil dejar que los cuerpos hablen, desde metodologías que inviten al dialogo a la reflexión en colectivo, en la actividad de la foto se muestra a los adolescentes y jóvenes mucho mas en confianza con el ambiente de juego y aprendizaje teatral, la educadora les ha pedido que representen algunas escenas que puedan hablar de la realidad de los derechos sexuales y reproductivos, desde su visión, los resultados son muy interesantes, puesto que los jóvenes muestran su falta de conocimiento, sobre los derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos.

ANEXO 3. ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD E HISTORIAS DE VIDA

Entrevista Roberto Simoncelli

A: Podría explicarnos ¿Qué es la justicia restaurativa y cuáles son sus orígenes en Bolivia, su incidencia y su proceso de aplicación?

R: El origen en realidad de la Justicia Restaurativa, aunque parece raro, para mí no ¿eh?, pero en general llega de los pueblos originarios, en realidad de Australia y de América del Norte, ¿porque de allí? porque con toda probabilidad son países de idioma inglés ¿no? incluso hay una investigación muy fuerte por parte de las universidades de Estados Unidos y de Inglaterra, eso pero no significa que en realidad, países como en Bolivia u otros países Perú o también Chile o en África yo he visto que el trabajo en África no tienen el enfoque de justicia restaurativa en la resolución de conflictos comunitarios, al contrario y por ejemplo, en realidad en Bolivia ,no fue así difícil trabajar con este enfoque porque la matriz porque el chip digamos del enfoque restaurativo ya estaba enraizado en la justicia originario campesina, comunitaria, pero ya estaban enraizados en estas comunidades.

Ahora no quiero decir con eso que todos los conflictos en las comunidades bolivianas se resuelven con el enfoque restaurativo al contrario con toda probabilidad, con los pocos estudios que hay, eh. pero también por cuestiones empíricas se sabe que hay un enfoque muy punitivo y también en casos excepcionales se llega también a resolución de conflictos mediante soluciones que violan los derechos humanos, pero dicho eso hay también hay resoluciones de conflicto mediante el enfoque restaurativo; que quiero decir que en las comunidades se reúne las víctimas, se reúne el ofensor se reúne la familia, se reúne un facilitador y se da espacio para que las victimas puedan ser escuchadas también así, como dar el espacio a los ofensores para que puedan decir su versión,

no solo de los hechos, pero también sus versiones emocionales, contar también sus panoramas interiores, sus sentimientos etc.

Y también interviene la comunidad, entonces ahí hay elementos que te hacen claramente identificar que hay un enfoque restaurativo, que quiere decir enfoque restaurativo, quiere decir en un proceso ordinario sabemos que hay un juez, un abogado defensa pública, ministerio público y casi no es importante digamos la presencia de la víctima del ofensor porque es importante la presencia de los hechos, la ley, el libro, y el ofensor y las víctimas y sus familiares no tiene la oportunidad de participar de una manera activa. Entonces las comunidades bolivianas eso al contrario pasa, y pasa también mediante la facilitación del jefe de la comunidad del secretario de justicia dependiendo donde hay.

Hay también cuestiones interesantes en la cosmovisión digamos boliviana porque no solo intervienen los presentes, sino mediante los rituales intervienen también los antepasados, pasa también que de estas reuniones comunitarias, se hace una ceremonia, se agradeció la Pachamama entonces hay todavía un contacto con la divinidad, no sólo con los humanos y los antepasados y también se hacen oraciones ante los antepasados, entonces quiero decir que cuando hablamos de enfoque restaurativo la cosa importante pienso es la de dar espacio a las personas a su manera de ser personas, a su manera de vivir a su manera de entender los hechos y el mundo, entonces lo que llaman ustedes la cosmovisión y en ese sentido en Bolivia yo pienso que hay fuertes raíces de enfoque restaurativo en la resolución de los conflictos.

A: Podríamos decir entonces ¿qué la justicia restaurativa está acompañada también de principios?

R: Si hay principios que son por ejemplo la responsabilidad, ósea hay el principio también de la espontaneidad, ósea que no se puede obligar a las personas, incluido la víctima por eso que no hay

la revictimización porque son encuentros donde las víctimas los ofensores, los familiares etc. Participan de manera voluntaria y esa es una regla de oro, digamos así que no están obligados. hay distintos valores por ejemplo la empatía que es distinto a la simpatía, la empatía es escuchar a las personas desde su punto de vista entonces la importancia de poder escuchar el otro, la integridad, y eso significa que es una justicia no vertical, sino es una justicia horizontal, la participación, la responsabilización, porque por ejemplo, no es que se puede hacer siempre estos encuentros de justicia restaurativa, cuando por ejemplo el ofensor no está responsabilizado, o no reconoce los hechos, no, primero, porque ahí si hay riesgo de revictimización, entonces también hay la responsabilización no solo por parte del ofensor que tiene que reconocer en un principio los hechos, sino también en el participar, en activar su energía y también el soporte de la comunidad de la familia, para promover un cambio y allí la palabra reparar, se llama justicia restaurativa, se llama justicia reparativa, hay distintos nombres todavía no hay un único y por suerte no hay un único nombre que identifique todo este enfoque no.

Pero por ejemplo la importancia de restauración mismo, pero de restaurar y reparar también el daño también mediante la responsabilización de estos jóvenes, pero escuchando también el daño y las consecuencias, el sufrimiento, el punto de vista de la víctimas y no solo sus puntos de vistas; en esta perspectiva en realidad es una justicia dura también para el ofensor porque lo que pasa generalmente en las cárceles, muchas veces ponen los ofensores en las cárceles y además generalmente, donde no hay grandes recursos en casi todos los países del mundo excepto unos cuantos países que logran invertir y hacer programas de reinserción de una manera realmente seria, pasa que se vuelven como un depósito en las cárceles y que hacen los ofensores, están ahí rascándose la barriga y haciendo muy pocas cosas, no activándose, no responsabilizándose y al contrario la justicia restaurativa es una justicia que te pone frente al espejo y crea un espacio un

tiempo de reflexión, para poder promover un cambio profundo y no es un cambio impuesto por una autoridad, es un cambio que llega desde tu mismo.

Entonces cuando se habla también de principios de la justicia restaurativa, yo pienso que está relacionado también a un principio de libertad, libertad en el sentido de responsabilidad, si los ofensores se activan voluntariamente para hacer un camino de vida diferente porque ellos lo quieren y no hay una imposición desde afuera, y eso es muy importante.

A: ¿En qué medida usted ha podido evidenciar el proceso de reinserción de adolescentes en su experiencia profesional?

R: Yo he llegado aquí en el 2003 y hemos empezado desde allí, a pensar a Qalauma a pensar en adolescentes en conflicto con la ley o ahora con responsabilidad penal, pero que a la época en realidad se encontraban todo en San Pedro o Palmasola, con los adultos y se sabe las distintas vulnerabilidades llamémosla así, de derechos humanos que se pueden encontrar en centros penitenciarios para adultos y entonces pienso que ha sido aquí en Bolivia una experiencia realmente interesante porque en unos pocos años. A partir de experiencias concretas como fue el caso de Qalauma, pero también por medio del debate con mesas de justicia penal juveniles, creación de debates públicos, conferencias internacionales, que ha intentado involucrar la academia, las instituciones, la policía, los ministerios la sociedad civil, etc.

Eso ha sido un proceso fuerte los medios de comunicación también; se ha empezado a debatir otra perspectiva de justicia que no quiere sustituirse a la justicia ordinaria, sino que es una justicia complementaria que quiere alumbrar las sombras que la justicia ordinaria deja, entonces es una justicia también que valoriza la justicia ordinaria, lo que pasa es que en la historia de la justicia fue un poco un proceso contradictorio, intentando de humanizar las penas con altos y bajos digamos

dependiendo de los países y de las historias etc. Pero va un poco por ahí para hacer una síntesis. y en cuanto a la justicia restaurativa se cambia realmente el enfoque y la perspectiva y entonces fue un proceso que fue construido desde abajo, desde las experiencias concretas influenciando, involucrando a las autoridades y a la sociedad civil y eso pienso que ha sido una cosa interesante y además considerando toda la experiencia y las raíces de la justicia restaurativa que Bolivia tenía, claro que desde el 2005 en adelante hubo también un proceso interesante en Bolivia, que ha permitido cambiar de una manera sustancial cuanto menos en el caso de los adolescentes, el enfoque de justicia, puede ser que si no hubiera este proceso, este contexto tan abierto, flexible tampoco puede ser que nunca se hubiera llegar al código niño niña adolescente.

A: ¿Cree usted que entre los 14 a 18 años de una persona, esta tenga más posibilidad de reintegrarse plenamente a diferencia de otras edades, por qué?

R: Bueno yo creo que cada persona tiene la oportunidad de reintegrarse sea un adolescente o sea un adulto, es claro que en el caso del adolescente la legislación nacional y también internacional gracias a la convención del niño de naciones unidas, considera al adolescente como una persona en desarrollo, entonces hay una mayor sensibilidad de la sociedad y de las instituciones, para soportar la reintegración de los adolescentes y en realidad yo espero que en futuro lo que se está haciendo con los adolescentes puede ser también el modelo para los adultos, no veo obstáculos para que no se pueda aplicar la justicia, los principio de la justicia juvenil y los principios de la justicia restaurativa en el mundo de los adultos. El gran obstáculo es la poca sensibilidad y la poca investigación de la opinión pública de los medios de comunicación de la sociedad civil del enfoque digamos del enfoque punitivo que está interiorizado en nosotros en la manera de administrar los

conflictos en la educación y si vos ves en las escuelas funcionan mucho con un tema punitivo, con las sanciones, etc.

Entonces yo pienso que es una pequeña evolución que se está haciendo en el sector de los adolescentes, pero ojala en un futuro eso pueda inspirar también en reformas profundas en el sistema de adultos que para lo que yo veo un poco en todo el mundo, lastimosamente es un sistema muy costoso que alimenta la violencia entonces generalmente a excepción de poquísimos países y experiencias, es un sistema costoso como decía una comisión de Margara Tacher; es un sistema costoso para convertir no me gusta esta expresión, pero, gente mala en gente peor, pero ese es el sistema clásico ordinario y lo que promovemos más seguridad ciudadana solo porque pensamos que punir así a la gente y no considerarlas personas, pero concentrarnos solo en las personas que tienen que ser neutralizadas, aisladas, depositadas en centros penitenciarios vaya a ayudar y vaya a promover un cambio en ellos, creemos que no es así, los índices de reincidencias también un países donde se invierte un monto de dinero como los Estados Unidos un 50% en Italia un 70 %, en Brasil un 80% eso es un desastre.

Les hago solo el ejemplo de Italia, visto que yo vengo de allá y para no crear susceptibilidades en Latinoamérica en mi país aunque muy pocos lo saben el índice de reincidencia es 68% ósea de allí a cinco años o tres a cinco años ahora no me acuerdo cuanto es la estadística ahí, se sabe que, más o menos, que siete personas sobre diez van a reincidir y van a hacer delitos peores, se sabe también que en el sistema para adolescentes es o contrario en ocho casos sobre diez, ocho adolescentes van a salir y van a integrarse en la sociedad y allí está un poco la diferencia.

Si hablamos de adolescentes y adultos en justicia restaurativa en realidad se sabe qué y hay estadísticas, hay estudios académicos que demuestran que la justicia restaurativa en realidad

funciona mejor en los casos más graves, en los delitos más graves contrariamente cuando pueden pensar en la gente normal, porque es una justicia que va desde las matrices más profundas de los seres humanos y también para lo que se refiere a los adultos hay ejemplos donde personas que han cometido, adultos que han cometido delitos gravísimos por ejemplo en Italia, de terrorismo durante los años de plomo se llaman allí, entre matices políticas de terrorismo, ósea delitos violentos de matrices políticas podemos llamarlos así, para no estigmatizar a nadie, pero en este caso hubo procesos también largos; yo conozco a personas que han hecho mediación para procesos larguísimos como siete años con las víctimas de hijos o los familiares, porque habían muerto las víctimas, entonces estamos hablando de homicidios de asesinato, entre las víctimas y los familiares de las víctimas de delitos de matriz política y los ofensores, los asesinos que solo mediante este proceso han empezado a revisar de una manera crítica sus delitos, mientras que con diez, quince años de cárcel no habían absolutamente visto los delitos que habían cometido de otra perspectiva en particular de otra perspectiva de las víctimas o de la sociedad. Al contrario, ellos pensaban que estas víctimas, eran cosas que tenían que eliminarse para crear un estado mejor, en su visión anterior era una cuestión de justicia, ellos habían matado personas y las mejores personas del estado italiano porque pensaban que era la única manera para crear un estado una justicia social con equidad y con más oportunidades para todos y este proceso ha servido para realmente cambiar el chip de la perspectiva a estos asesinos.

Y otro ejemplo en Sudáfrica, todo lo que ha sido la comisión de la verdad y de la justicia con Nelson Mandela, ahí también demuestra, como la justicia restaurativa ha sido capaz de sanar las heridas de un pueblo entero, también con sus límites, y yo podría hablar horas y días de sus límites, pero ha podido sanar las heridas de un pueblo entero, estamos hablando de niños, mujeres, adultos, viejos, etc. Ósea solo quiero decir que es una justicia, es un enfoque que a mi manera se tendría

que aplicar, visto que estamos en 2019 y yo pienso que es escandaloso, que estamos siguiendo con los principios de la Justicia ordinaria, cuando ya sabemos, que hay cuanto menos otros principios que podrían complementar a la justicia ordinaria, también en el caso de los adultos.

A: ¿Qué responsabilidades aplica a nivel integral, la aplicación de dicho enfoque?

R: Primero el código afirma; los principios de la justicia juvenil, pero además de eso afirma también, los principios de la justicia restaurativa, esto significa que cada caso se tiene que aplicar un mecanismo de justicia restaurativa, entonces el juez determina la sanción que tendría que ser, según los principios de Justicia Juvenil y pero la sanción y allí está la cuestión; tiene que transformarse en medida socio-educativa, que incorpora también la reparación del daño, pero ahora también reparación del daño, como hemos dicho antes, según también la perspectiva del otro, de la víctima, de la sociedad, de la comunidad y allí entra el enfoque de justicia restaurativa yo abro un paréntesis respecto al código, yo pienso que es un código más progresista de todo el mundo, uno, porque ha sido promulgado recientemente ok, dos, han tenido realmente el coraje de aprobar algo así, porque se basa en realidad sobre la libertad de las personas y en la libertad como responsabilidad, en el sentido de que para casi todos los delitos, no hay la privación de libertad, sino hay programas alternativos a la privación de libertad y con enfoque restaurativo, esto significa que el equipo interdisciplinario de los centros de orientación, tiene que sentarse con el adolescente, reflexionar, apoyarlo, y crear un plan individual para cada persona según sus potencialidades, debilidades, etc. Y también hacer mecanismos de justicia restaurativa, que son distintos.

Y cuando se habla de enfoque restaurativo a cada adolescente se debe considerar también una víctima y si no hay una víctima hay una comunidad.

A: ¿En qué medida usted considera importante, el acompañamiento familiar y social para la inserción y el pleno desarrollo integral del adolescente?

Eso es lo fundamental, lo que estábamos diciendo antes, que por suerte en el código niño, niña adolescente, casi todos los delitos, excepto violación y asesinato, pero casi todos los delitos son con la comunidad, ósea los adolescentes se integran o reintegran con la comunidad, no de una manera aislada, entonces la familia y la comunidad son las personas que van a soportar el plan individual de responsabilización, en libertad del adolescente, sin estos dos elementos a mi manera de ver no hay integración, ¿dónde se van a integrar? Y también en los casos donde hay privación de libertad y que yo no estoy en contra de la privación de libertad, porque si uno comete un delito y es sujeto que puede ser peligroso para la sociedad y por eso que hay que ver la manera de reflexionar con él, de hacerle entender la gravedad y que pueda por ejemplo en el caso de violación o de asesinato, que pueda salir solo cuando se sabe, que la persona es responsable y que no cometer otro delito y no es un riesgo para la sociedad.

Pero dicho eso a mi manera de ver y también considerando los recursos que tiene el estado se trabaja de una manera seria con las personas que han cometido delitos serios y graves, solo si el estado se hace cargo de una cantidad mínima, de personas mínimas, de personas que cometen delitos, estoy hablando del 10, del 20 %, si todos entran a centros penitenciarios y hay hacinamiento del 300%, no hay recursos para hacer programas individuales o cualquier tipo de programa, estamos hablando realmente de mentiras enormes para la sociedad y es posible también trabajar con los privados de libertad, pero cuando hay condiciones y cuando se afirman principios importantes; como lo de la responsabilización o lo de crear programas individuales, lo de afirmar también, lo de los principios, de la justicia restaurativa, lo de la corresponsabilidad de la

comunidad, lo que quiero decir, para entendernos, es inútil si nosotros hacemos dos talleres de carpintería, en un centro penitenciario, o tres talleres para trabajar en metal, o de marroquinería, en un centro penitenciario para decir, que si se está trabajando, pero disculpen, si uno ha violado un niño, va en un centro penitenciario y le hacen hacer un curso de carpintería y un curso de marroquinería, pero ¿qué tiene ver? ¿qué es el sentido? no tiene ningún tipo de sentido, ¿dónde está la revisión crítica del delito? ¿cuáles son las condiciones mínimas para que nosotros como sociedad sabríamos que esta persona y estos dos cursos de carpintería y de marroquinería va salir y no va cometer otro delito?

En eso hay que trabajar cada persona es diferente, hay que ver la cuestión de los delitos los factores de riesgo, trabajar seriamente con él, con la familia y con la sociedad. Entonces la familia y la sociedad son extremadamente importante, pero también las instituciones tienen que hacer un trabajo de facilitación, diría serio, sino son mentiras.

A: ¿Qué capacidades educativas y sociales, deben ser reforzadas en el sujeto adolescente para su adecuada convivencia en sociedad?

R: Sea que sea un programa en libertad, sea que sea un programa en privación de libertad, yo pienso que tiene que ser un programa de; valorización del ser humano y cuando hablamos del ser humano lo hablamos de una manera holística, entonces hablamos de su componente espiritual, cultural, físico, educativo, social, relacional, familiar, y si ha tenido distintos problemas educativos en las escuelas, se tiene abusos de sustancias psicoactivas, ósea hay que implementar programas que puedan de un lado moderar los factores de riesgo y también instrumentos metodológicos, por ejemplo no sé si has entendido hablar del IJJ, que se estaba utilizando en Qalauma y también en otros centros, donde se puede analizar los factores de riesgo, y donde también, se puedan estimular

las capacidades individuales; entonces estamos hablando de seres humanos, de personas individuales y también de personas relacionales, sociales de las personas, en síntesis yo pienso que va por ahí.

Pero, ahora es claro que eso ahí también en la comunidad, eso es más fácil hacerlo porque la persona está en contacto con su escuela, con su familia, con sus amigos, con las cuestiones culturales, con los deportes, etc. Replicar todo eso y aquí viene la dificultad de trabajar de una manera en los centros penitenciarios, replicar todo eso en los centros penitenciarios, es realmente una cosa muy difícil, y porque generalmente no hay la mentalidad, por parte de las autoridades. Entonces en lugar de ser centros abiertos, son centros cerrados y no hay la participación de la familia, de las comunidades etc. Porque no tienen permitido; y dos también por una cuestión de recursos, imagínate que tendría que estar la universidad, la escuela, cuestiones artísticas y culturales, deportes, etc. Ósea se puede entender la dificultad y las reglas de Mandela se dicen que los centros penitenciarios tendrían que tener el principio de la normalidad, tendrían que ser centros digamos abiertos donde la persona se siente también en comodidad, pero ¿en cuántos centros penitenciarios realmente se aplica? no sé, ¿en Bolivia en cuantos centros penitenciarios se aplican? o en el resto de Latinoamérica y del mundo, y muy poco porque es una tarea muy, muy complicada, muy difícil que requiere esfuerzos y mentalidades abiertas, recursos.

Y por eso es cuando yo digo que al menos el 80% de los delitos se tendría que resolver en la comunidad en la libertad con la responsabilidad.

Podría comentarnos ¿cuál es la finalidad metodológica del proceso de la aplicación de la reparación del daño, tanto para el adolescente con responsabilidad penal, como para la víctima y su comunidad afectada?

Ahí está un poco el corazón de la justicia restaurativa, cuando hablamos de reparación, pero ¿qué es reparación? ¿quién puede decir que es el daño? la única persona que puede decir ¿qué es realmente el daño?, cuanto ha sido afectada por el daño y que es reparación, generalmente es la víctima, entonces allí, la importancia de abrir este espacio y tiempos de escucha y de reflexión con la víctima, porque es ella, la que puede decir, cuanto ha sido afectado del robo de un celular o ha sido afectado porque le han matado su hijo, es la víctima

que puede decir si el robo del celular no fue nada, o desde que le han robado el celular y es un delito que hay un montón en Latinoamérica, ha perdido la confianza con el otro, desde el robo del celular no está saliendo de la casa desde las seis de la tarde hasta las siete de la mañana porque tiene miedo, esta aterrorizada, ha perdido los contactos tan importantes, o tenía que hacer algo tan importante, etc.

Entonces reparación significa, escuchar el otro y su punto de vista, entonces por lo que se refiere a la víctima; y también por lo que se refiere al ofensor no es solo lo que uno paga la pena, que además hay una ley, generalmente hay la sentencia, hay estas penas y se van a ejecutar las penas, sino reparación significa también, tener el coraje de encontrarse y de escuchar realmente lo que está diciendo a víctima, lo que pasa generalmente con los ofensores, hay procesos de versificación, de cosificación de las víctimas, en el sentido sobre todo, lo que entra en los centros penitenciarios tienden, no digo todos, pero así como están concebidos los centros penitenciarios, las personas tienden a auto justificar los hechos que han realizado, muchas veces cosificando el otro, cosificando la víctima “ah no le robe este celular a esta vieja, pero esta vieja es una millonaria” entonces no le importa nada, “y le has preguntado a la vieja si después de este robo, lo que le ha pasado?”.

Pero en su mundo el ofensor tiende a auto justificarse para ir adelante, pero entonces tener el coraje de destrozarse todas estas auto justificaciones, que te han sostenido y ver realmente los daños profundos que ha podido hacer, ver que el otro no es más una cosa, un mecanismo del estado “que yo he matado al juez porque era el símbolo del estado y creaba injusticia” no, él era también un padre de familia, una persona que trabajaba todos los días, un esposo, etc.

Encontrarse y romper tu espejo y encontrarse con el otro, estoy hablando sobre todo en casos de delitos graves es una cuestión seria e importante y que requiere un gran coraje.

A: ¿Podría contarnos de manera anónima, una experiencia cercana a todo este proceso de reparación del daño, de reintegración, quizás alguno que te haya marcado en tu camino profesional, humano, ético?

He trabajado años, con los adolescentes y jóvenes con responsabilidad penal, entonces hay muchas historias de personas que han salido de los centros y se han reintegrado y otras también que no y pero historias, porque ahí también estamos hablando de cuestión restaurativa, no solo de reintegración. entonces en los pocos años, en que en Bolivia se ha empezado a integrar la ley, porque además no es fácil, es una ley que requiere un cierto tipo de inversión, de infraestructura, contrataciones de equipos interdisciplinarios, cambios de mentalidades, de jueces, fiscales, protocolos; un montón de cosas, aun con todo eso se ha logrado aplicar en casi todos los departamentos mecanismos de justicia restaurativa y te puedo contar un caso donde yo participe, de violencia sexual de una adolescente que fue violada por su papa y después por sus tres hermanos, la adolescente que tenía 13 años; un día cuando ya tenía 15 años se fue a la escuela y al final conto lo que le estaba pasando a una profesora y denunció correctamente el caso, paso a la justicia, la justicia decreto la cárcel, no sé si eran 20 años para el papa y las medidas

socioeducativas para los hermanos y el caso, nosotros participamos como mediadores digamos, en la cuestión de los hermanos que además estaban terminando las medidas socioeducativas, entonces que estaba pasando, que estos tres hermanos se iban afuera del sistema penal y seguramente se iban a encontrar con la víctima, con la hermana; entonces la pregunta es también aquí, ¿qué hubiera pasado si no hubiera un mecanismo de justicia restaurativa? ¿qué hubiera pasado con una justicia normal? Se van a fuera y a cada uno su imaginación. pero cuando entraron los hermanos y dieron su visión, fue interesante viste, que estábamos hablando de mecanismos de auto justificación, escuchar su perspectiva, en el sentido que, habían encontrado cada uno su auto justificación, en lo que habían hecho porque era pequeño, porque había visto a su papá entonces pensaba que estaba bien, el otro pensaba que era un juego, era un juego nomas, etc.

Entonces aun con todos los programas que habían hecho en los centros de reintegración social, entonces ¿dónde está la revisión crítica del delito? pero y cuando la víctima, la adolescente, empezó a contar lo que había sufrido, lo que había llorado, lo que se siente ser traicionada por su papá, por su hermano, por su hermano, por su hermano; por su mamá, que le iba a visitar y la inculpaba, inculpaba a esta joven que había enviado el esposo a la cárcel y sus hermanos la inculpaban de haber destrozado su familia. Entonces cuando esta chiquita empezó a contar como se sentía ser traicionada por su familia, por quienes tenían que protegerla, por quienes tenían que cuidarla, por quienes tenían que apoyarla, el dolor de todos estos años porque ella también estaba viviendo una prisión, ella también estaba en una institución sin los afectos familiares, sin oportunidades de crecer, de ir a escuelas normales, de vivir en ambientes normales, de no vivir con su papá y sus hermanos de manera digna; eso ha sido un proceso largo, pero al final la versión de los adolescentes de sus hermanos, cambió completamente, salieron indicando que hubieran

denunciado a cualquier persona que la hubiera tocado, que hubiera tocado a su hermana aunque fuese su papá, que la hubieran apoyado en distintas cosas, etc.

Y allí fue la reparación del daño, la reparación del daño, en el apoyo, respecto a las necesidades, respecto a lo que fue el daño para su hermano, donde iba a vivir, ¿con quién iba a vivir?, ¿quién la iba a ayudar? porque ella también salía de la institución y ¿qué iba a hacer? ¿con quién? ¿cómo? y todas estas cosas no se habían tocado antes. Entonces fue fuerte sí, pero yo pienso que la pregunta también es esa ¿qué hubiera pasado si no se hubieran hecho estos encuentros?

Entrevista Abraham Colque

A: Podría hablarnos desde su experiencia profesional, ¿cuál es su trayectoria en relación a la reinserción de adolescentes?

C: Hemos trabajado con jueces fiscales defensa pública hemos estado también con las gobernaciones, lo que la ley marca como instancias técnicas departamentales de política social, los SEDEGES, los centros de atención. Espero que estén de las defensorías de la niñez, que se están sumando poco a poco al sistema penal de adolescentes y la policía, pero sé que están también como nos han ido acompañando asociaciones de la sociedad civil y abogados profesionales que están haciendo defensa de los adolescentes y por supuesto también de las víctimas.

He recorrido los diferentes departamentos, conozco muchísimos profesionales que están trabajando en el sistema penal y mi presentación va a ser un poco como el espejo de lo que estamos haciendo en la aplicación de medidas socioeducativas.

Hemos tenido ya un evento nacional en Cochabamba con los operadores del sistema penal, dónde hemos podido mirar críticamente ¿Qué es lo que está pasando con el sistema penal de adolescentes? ¿Qué luces? ¿Qué avances hemos tenido? ¿Qué sombras? ¿Qué desafíos también nos faltan por resolver? Entonces voy a hacer una pequeña presentación les pido que la mirada sea lo más autocrítica como personas que estamos absolutamente vinculados al sistema penal comprometidos con el trabajo.

El tema es la efectividad de las medidas socioeducativas y la reintegración social, tenemos en el año 2018, 2823 adolescentes, que han estado pasando por el sistema penal especialmente es en los centros SEDEGES y en los centros de orientación y reintegración, bueno es importante, en el 2015 eran 1451 y como que se ha duplicado la población que asume responsabilidad penal el sistema penal de adolescentes.

A: ¿Podría explicarnos en qué consisten las medidas socioeducativas?

C: Define en el caso boliviano varias medidas para uno de estos 2000 adolescentes le define varias opciones la primera sobre el cual no vamos a hablar no es el tema de hoy es la remisión la exclusión del adolescente del proceso judicial o la desjudicialización; la segunda medida, son las salidas alternativas reparación del daño o conciliación estas no son consideradas medidas socioeducativas sin embargo es importante saber que existen; y que jueces fiscales cada vez están tomando mayor protagonismo en relación a estas medidas y eso ayuda mucho a cuidar al adolescente para que no sufra el trauma el doloroso tránsito por un proceso judicial luego vienen las medidas socioeducativas que se dividen en tres grupos; las medidas que se cumplen en libertad; las que se cumplen con restricción de libertad y las que se cumplen en privación de libertad.

Entonces cuando se habla de efectividad de las medidas socioeducativas tenemos que mirar cada uno de estos tres grupos además cada uno de estos tres grupos se dividirá por ejemplo las que se cumplen en libertad; tenemos la prestación de servicios a la comunidad, qué tiene una característica muy especial es diferente a lo que es libertad asistida tenemos que comprender, cómo es, cómo funciona, cuál es el concepto de cada una de estas medidas para comprender también como tiene que ser la atención al adolescente para que sea efectiva.

Las que tienen que ver con restricción de libertad son; régimen domiciliario, tiempo libre y régimen semiabierto y finalmente las de privación de libertad es; el régimen de internamiento. Ahora alguna de estas medidas prestación de servicios a la comunidad libertad asistida y régimen domiciliario se cumplen en los centros de orientación que se han creado recién con el nuevo código, y los de internamiento especialmente y las otras dos pequeñas medidas, les llamé pequeñas medidas, porque luego vamos a ir viendo la relevancia de estas.

Tiempo libre y semiabierto se cumplen en los centros de reintegración social, bueno ese es un poco el esquema que nos ayudan a entender dónde están ubicadas las medidas socioeducativas, pero no se debe generalizar, cada medida socioeducativa tiene que estar adaptado a una de las características. Qué tienen que ver por lo menos con las seis medidas alternativas, que ofrece el sistema penal de adolescentes, sobre todo para valorar y animar a jueces, a fiscales principalmente, y por supuesto a defensa pública y a los abogados privados; es importante que vaya creciendo esta línea se ha partido con un 5%, se está llegando a un 14% de adolescentes que acceden a salidas alternativas y remisión es importante que esta línea vaya creciendo porque no solamente es sacarlo del sistema penal; pero también implica que estas medidas, van acompañadas de un mecanismo de justicia restaurativa, quiere decir que además por ejemplo que puedan conciliar con la víctima

o reparar el daño tienen que tener acceso a una reunión restaurativa. Un encuentro con la víctima para culminar este proceso, pero esto no tiene que ver digamos con las medidas socioeducativas solamente lo pongo aquí porque es una de las medidas que jueces y fiscales deben principalmente aplicar.

Vámonos a las medidas socioeducativas interesante este dato, en el que las medidas que tienen que ver con restricción de libertad y en libertad están creciendo, son más del 50% antes del código las alternativas eran básicamente privación de libertad, ahora los profesionales del sistema penal de adolescentes han empezado a valorar y a comprender y a conocer lo que significan las medidas en libertad, entonces para el año 2018 tenemos un 44% en restricción tenemos un 30%, esto es el dato más de los SEDEGES; cuando ya nos acercamos un poco más íbamos a mirar ahora los centros de orientación, el trabajo de los centros de orientación en Bolivia y la relación con las medidas socioeducativas aquí podemos ver que las medidas alternativas en libertad asistida y régimen domiciliario son las más utilizadas y hay una debilidad en la utilización de las medidas como servicio a la comunidad. Entonces los centros de orientación tienen más usadas estas dos medidas.

Pero por supuesto el 50% de la población que atiende los centros de orientación está centrado en adolescentes, eso es importante destacar, pero en cuanto a medidas socioeducativas yo creo que hay que tener cuidado con régimen domiciliario no puede crecer tanto, lo vamos a ver después porque solamente les adelantó y realmente debe ser una llamada de atención para el sistema penal boliviano, que sea tan pequeña la medida de prestación de servicios a la comunidad, no está bien aplicada en Bolivia.

Bueno vamos a mirar un poco la libertad asistida, ¿qué tipo de medida socioeducativa es? y ¿que requiere del sistema penal especialmente de los centros de orientación?, esta medida consiste en otorgar la libertad a la o el adolescente obligándole a éste a someterse durante el tiempo que debiera durar la sanción a la supervisión asistida y orientación de una persona técnica debidamente capacitada, esta medida, la característica es que el adolescente va desarrollando el cumplimiento de esta medida en libertad pero con acompañamiento de un profesional es decir no se le saca de su entorno no se le saca de sus relaciones familiares y sociales sino que en ese entorno se le va acompañando.

Qué es lo que pasa en Bolivia, en nuestros departamentos con esta medida de libertad asistida lo hemos visto a groso modo, pero aquí podemos ver que realmente para esta medida de libertad asistida en relación a las otras va ocupando un lugar importante, en el 2018 en las ciudades capitales es el 17%, es decir, se aplica a un 17%, de cada 509 adolescentes que entran al centro de orientación con esta medida 17% puede tener libertad asistida, y en las provincias es mayor. Entonces es importante destacar esta aplicación, aunque esto supone varias tareas para los centros de orientación, supone, bueno el juzgado lo emiten la medida, entonces sobre esto, los centros de orientación tienen que realizar las evaluaciones fundamentalmente tienen que ver con los biopsicosociales que ya son clásicos en el trabajo de los equipos antes llamados multidisciplinarios, ahora según la ley interdisciplinarios.

Y también en Bolivia se ha estado aplicando el instrumento y IJJ, qué son los factores de riesgo, se pueden aplicar otros instrumentos más para tener una evaluación lo más sólida posible sobre el adolescente. Y a partir de eso se construye lo que es el plan individual de ejecución de medidas, ¿Cuál es la característica de esta medida?, qué se debe asignar a una persona el acompañamiento

de este adolescente y a veces falta eso. Es interesante que, en Santa Cruz, la organización ha reformulado lo que antes tenía tradicionalmente avanzado lo ha reformulado para empezar a comprender la figura del tutor del acompañamiento individualizado, la relación con la familia y la comunidad y el acompañamiento con la familia; y en otros centros también a nivel de los SEDEGES han empezado a replantear la libertad asistida.

Es importante saber qué el adolescente no tiene que estar pasando el tiempo en el centro de orientación, sino más bien cumpliendo sus actividades educativas sus actividades culturales, haciendo su vida cotidiana con normalidad, pero teniendo estas evaluaciones y su proceso con sus avances y sus dificultades bueno esa es la característica de esta medida de libertad asistida.

Hablemos de prestación de servicios a la comunidad, consiste en la realización de tareas concretas y gratuitas en beneficio para la población en el tiempo que debiera durar la sanción penal entonces esta medida de servicio a la comunidad como decíamos ha sido realmente muy débil en su utilización, en los diferentes departamentos en algunos departamentos casi la aplicación á sido menos del 5%. Es importante que esta medida pueda desarrollarse ¿Cuál es la característica que tiene esta medida? una de las características es que, el trabajo de los centros especialmente del centro de orientación no es tan fuerte en relación al adolescente, sino más bien se trata de vincular al adolescente con una institución de la sociedad civil, con una institución pública que está prestando una tarea a la sociedad entonces; ha sido clásico por ejemplo, en todos los departamentos cuando se han querido activar estas medidas, bueno se han recurrido a bomberos, que vayan a prestar un servicio al asilo, que vayan al reforestar, bueno se han hecho alguna de estas actividades; está bien, pero lo importante es que esta medida tiene que corresponder con un plan, tiene que haber un plan y con la institución. No es una medida castigo, la prestación de

servicios a la comunidad no es castigar al adolescente, para que vaya hacer algo, si un componente educativo, las medidas socioeducativas son intervenciones que ayudan al adolescente, son agradables para el adolescente, les ayuda a sensibilizarse.

Y en este caso entonces la institución que alberga a los jóvenes, por ejemplo, en el caso de bomberos, tiene que tener un componente educativo no es solamente que esté ahí y que vayan a barrer los pisos, porque si no esto lo va a cumplir como una sanción como un castigo como un trabajo obligatorio.

Entonces es importante que en cada SEDEGES y en cada departamento tengamos una red de instituciones que estén colaborando para el cumplimiento de esta medida socioeducativa. Y las horas las horas son 3 horas; hay un mínimo de horas por semana no es que al adolescente se le vaya a decir “usted vaya allá después viene al centro de orientación después hace esto”, no se puede es limitado la cantidad de horas que tiene que hacer de servicio a la comunidad el adolescente.

Pasamos a régimen domiciliario que básicamente es la permanencia de la persona en la residencia habitual con uno de sus familiares; qué implica esto, en el caso boliviano. Esta es la medida que ha ido creciendo, pero peligrosamente creciendo, por lo que he podido ver los familiares han llegado a convertirse en guardianes de los hijos y básicamente se han olvidado de que esta medida es una medida socioeducativa y que como fundamento tiene que tener un plan socioeducativo, no es que el adolescente tiene que estar encerrado ahí las 24 horas en su casa, su casa se convierte en una cárcel, no es eso, sino que más bien el adolescente debe tener un plan educativo que le permita salir en ciertas horas y si no hay ese plan educativo artístico, cultural, deportivo, etc.

Sin entonces retorna a su casa y ahí el acompañamiento de un tutor de los profesionales del equipo interdisciplinario es importante en relación con la familia por supuesto que hay una fuerte participación de la familia, por eso el régimen domiciliario tiene que ser una alianza muy fuerte entre el equipo interdisciplinario la familia y el adolescente. Bueno ha ido creciendo, pero también puede ser muy nocivo si no hay control si nadie controla que el adolescente esté en su casa entonces el adolescente a los 3 días ya va estar nuevamente fuera de su casa va a perder el sentido de esta medida que es salir de la casa para educarse, salir de la casa para hacer una actividad de desarrollo personal, humano, deportivo, artístico e inclusive laboral y no salir de la casa simplemente a nada.

A: Mencionaba un plan aplicado a las necesidades y al perfil del individuo ¿Podrías detallarnos más acerca de este tema?

Bueno entonces estás tres medidas corresponden al centro de orientación y es importante su aplicación, bueno aquí está la del régimen domiciliario bueno igual como todas las medidas tiene una fase de evaluación, tiene una fase de elaboración del PIEM, que tiene que ser realizada en acuerdo con los adolescentes en acuerdo con los padres de familia, el PIEM no es un instrumento que se impone a la institución o que impone el profesional, sino que le plantea y es importante que el adolescente sea protagonista de su propio plan. y bueno después están los procesos de evaluación según la medida.

Bien vamos a pasar a las medidas socioeducativas en los centros de reintegración social como ustedes ya pueden ver en este cuadro la mayor cantidad de adolescentes, entra al régimen de internamiento, las otras medidas que son del semiabierto con la posibilidad de que pueda salir a trabajar el adolescente y volver a dormir al centro de reintegración social es semiabierto y tiempo libre que el adolescente este en libertad, pero retorne los fines de semana o feriados al centro de

reintegración social, no son medidas muy aconsejables porque las instituciones no tienen las condiciones los SEDEGES y los centros de integración no tienen las condiciones para albergar a esta población, bien ahora, en el régimen de internamiento lo que tenemos en Bolivia, ha ido decreciendo y debe decrecer debe ser la última medida, no debe ser la primera que se pone en consideración por el juez o el fiscal debe ser la última. y está decreciendo y es bueno que así sea porque qué significa esto cuantos menos adolescentes tengamos en los centros de reintegración social mejor es la posibilidad de atenderlos porque son adolescentes que han cometido delitos graves, necesitan muchísima atención de los profesionales.

En el régimen de internamiento simplemente una mirada a los subprogramas que podrían haber, salud, psicosocial, socio familiar, educación integral, post egreso, esto es importante plantearlo. Este es un diagrama de los adolescentes según delitos y la mayoría de los adolescentes como podemos ver entran por delitos contra la propiedad, luego está contra la libertad sexual, 1008 es bastante poco y contra la vida igual ahora que supone cuando conoces esto, es importante y los jueces exigen a los centros de reintegración y de orientación qué parte de la intervención corresponda al delito, es decir, qué se está haciendo para que este adolescente no vuelva a cometer una violación, eso es lo que dicen por ejemplo cuando es en contra de la libertad sexual. Por eso el plan individual es el instrumento para garantizar el éxito de las medidas socioeducativas y el plan individual es una tarea de los centros de orientación de reintegración, pero fundamentalmente también una tarea de los juzgados, porque ahí se aprueba en los juzgados se aprueba en los juzgados se hacen las evaluaciones periódicas y se hace la evaluación final para que el adolescente pueda culminar su medida socioeducativa esto nos debe llamar la atención, se están aprobando poquísimos planes individuales de ejecución de medidas.

Entonces qué pasa con el resto, si los jueces están aprobando 6%, 14%, 23%, que no tiene PIEMS, sus PIEMS están simplemente en los centros de orientación y de reintegración, por lo que sabemos los centros de reintegración y orientación están emitiendo los PIEMS. Y entonces es importante establecer esta conexión con los juzgados para que se pueda hacer un seguimiento porque el plan individual es el instrumento del adolescente, del equipo interdisciplinario y del respectivo juzgado de la niñez y adolescencia, ahí se plasma lo que va a pasar en un tiempo determinado ya que el adolescente está en las manos del sistema penal, está en las manos del estado, por lo tanto hay una responsabilidad muy importante, al desarrollar estos planes individuales, para estos planes individuales se realiza la fase diagnóstica Y estos elementos que tienen que ver con el IJIJ, y también el plan individual comprende varios programas, asistencia familiar, psicosocial, atención especial ofensores sexuales, control de la ira, asistencia médica, acceso a educación, el Ministerio de Educación tiene que incorporarse al sistema penal de adolescentes no puede estar fuera, capacitación técnica laboral, arte y cultura, y justicia restaurativa.

Entrevista a Miguel

A: ¿Qué relación existe en su trabajo profesional y la reinserción de adolescentes?

M: La concepción que se tiene en relación al adolescente, y a la intervención que se realiza en los centros de orientación y reintegración con las personas adolescentes, es importante hablar en relación al delito y creo que la conducta delictiva en sí, implica una fractura, implica un resquebrajamiento del adolescente con la familia, con los amigos, con el entorno más cercano, con la comunidad y también con uno mismo.

Y esta conducta delictiva viene a ser una forma de respuesta también del adolescente a diferentes situaciones que lleva vivenciando y experimentando en su entorno. Hay un sinfín de teorías con respecto a la conducta delictiva a los porque, a las razones y a los motivos que llevan a un adolescente a quebrantar una norma, no nos vamos a detener a analizar esto, pero me parece importante ver qué y cuáles son las consecuencias de las conductas delictivas y quiero hacer énfasis en esto justamente en el resquebrajamiento que implica la conducta delictiva del adolescente con su familia, con la comunidad y cuando hablé del resquebrajamiento con uno mismo me refiero tal vez a los valores, a los principios, que han sido transmitidos en su infancia y que por la etapa de desarrollo que está transitando y por la influencia del entorno en el que se desenvuelve y obviamente por la influencia de sus factores internos se ve rota quebrada, o fracturada esta parte muy íntima muy propia del adolescente.

Entonces frente a un delito nuestro código, nuestra normativa propone y plantea la reintegración social y en términos comunes hablar de reintegración es hablar de una reincorporación del sujeto en sociedad de volver a formar parte de un conjunto, la idea de reintegración social hace mención a volver a incluir en la comunidad a un individuo que por algún motivo quedó marginado, pero ya dentro de lo que es la normativa y lo que nos dicen los manuales por ejemplo, entendemos a la reintegración social como un proceso, entonces implica un proceso en sí mismo, involucra al adolescente con responsabilidad penal a la familia a los amigos y también a la comunidad.

Por lo tanto, podemos pensar que la reintegración social es un proceso para el restablecimiento de las relaciones y vínculos entre estos actores, el fin entonces que persigue la reintegración social no solamente es la responsabilización cómo lo mencionaba más antes, sino también implica un

proceso para que se restablezca una relación y los vínculos que se han fracturado entre el adolescente y los otros actores.

Acá es importante graficar y mostrar como el concepto de reintegración social intenta y busca y tiene la finalidad de reestablecer, los lazos, las relaciones, los vínculos de la y con la familia; con los amigos y obviamente con la comunidad y consigo mismo. Y con sí mismo puede representar un gran desafío porque tenemos que tomar en cuenta que cada adolescente es único e irrepetible y singular; y obviamente dependiendo a la etapa de desarrollo que este sujeto que esté adolescente esté transitando, habrá que identificar también qué parte de sí mismo ha sido de alguna manera quebrantada sí vale el término.

Entonces el restablecimiento de las relaciones, de los lazos, vínculos, entre el adolescente y su familia y la comunidad, se da a través de los programas de intervención que están a cargo obviamente de los centros de atención; estos programas de intervención los podemos si quieren clasificar entre individuales familiares y colectivos entendemos a estos programas de intervención cómo procesos también de tratamiento de intervención de abordaje con el adolescente y su familia y también con el grupo de adolescentes y la comunidad, qué tiene un fin. Estos programas de intervención porque buscan y persiguen el objetivo de reintegrarlos socialmente, reintegrarlos a sus familiares, evitar obviamente la reincidencia y efectivamente la responsabilización como decía Víctor no solamente hablamos de una responsabilización penal sino una responsabilización que implica un posicionamiento subjetivo y diferente.

A: ¿Desde su área, que medidas son los pilares para una correcta reinscripción de los adolescentes?

M: Creo que esta responsabilidad va más allá de cumplir una norma una sanción o cumplir una consecuencia respecto a un acto si no creo que también implica que se pueda operar en él, una

rectificación subjetiva y una rectificación de un movimiento a nivel personal a nivel individual y subjetivo en relación a sí mismo y en relación obviamente a las personas que los rodean, a las personas que están en su entorno.

Entonces las medidas socioeducativas, creo que son el instrumento para viabilizar justamente esta intervención, creo que cada medida socioeducativa, cada medida que se establece es diferente y debe estar justamente a medida del adolescente, de cada adolescente. Entonces entendemos la medida socioeducativa como esa medida aplicable ante la sentencia judicial de las personas adolescentes, que hayan incurrido en la comisión de un delito con el objetivo de responsabilizarse por sus acciones que representé el daño en lo posible y logré su reintegración social obviamente evitar así la reincidencia de actos delictivos.

Hacemos a la medida del tiempo libre y a la semilibertad, esos centros de reintegración social van a restablecer trabajos un modo y una forma de abordar de hacer cumplir esta medida socioeducativa a partir de los actores que forman parte de estos centros, el equipo interdisciplinario, el equipo de apoyo, el educador. y la policía que tiene sólo la función de resguardar el establecimiento y la seguridad perimetral del centro los centros de orientación para adolescentes con responsabilidad penal van a dar cumplimiento a estas medidas socioeducativas en restricción de libertad y en libertad.

Es importante repensar un poco los principios en los que se fundan esta decisión, las autoridades judiciales para otorgar este tipo de medidas socioeducativas a los adolescentes, al igual que los centros de reintegración, los centros de orientación cuentan con un equipo multidisciplinario un equipo especializado con tutores y obviamente un equipo de justicia restaurativa qué son

sumamente importantes y se espera que las autoridades judiciales y fiscales puedan también posibilitar el encuentro entre el adolescente con responsabilidad penal y la víctima, para así llegar a acuerdos y responsabilizar; lograr una responsabilización del adolescente. Cómo le digo no una responsabilización solamente penal sino una responsabilización subjetiva.

A. ¿De qué depende el éxito de la aplicación de las medidas socio educativas y la justicia restaurativa?

M: En relación a la intervención y a los programas de atención que se aplican en los centros de atención especializada y para lograr la efectividad de los programas de atención que brindan estos centros es importante que estos programas deben incluir los derechos generales básicos del Adolescente las necesidades propias del desarrollo del Adolescente obviamente las necesidades criminógenas y los recursos para el cambio, ningún programa, ni intervención o de atención va a tener el resultado que deseamos si es que no toma en cuenta a estos elementos, y esto es algo que yo rescató del trabajo de Mauricio Sánchez, excelente profesional que nos ha acompañado desde el año pasado y me pareció muy importante de incluir, porque si queremos y hablamos en realidad de la efectividad de los programas y no solamente de los programas de las medidas socioeducativas creo que tienen que contemplar y tienen que basar su intervención su desarrollo su implementar en estos cuatro elementos en estos cuatro pilares.

Obviamente desgloso un poquito más estos cuatro elementos y obviamente hablar de derechos generales básicos, es hablar del derecho a la educación, a la cultura, a la salud, a la familia, a la protección. Y un adolescente con responsabilidad penal no ha perdido sus derechos, esto creo que es sumamente importante que se comprenda en su total magnitud que, por lo que uno cree que ha

vulnerado, tal vez algún derecho o el derecho de la sociedad o de alguna persona, el adolescente no tendría derecho a reclamar sus derechos, pero sí creo que si consideramos que una medida socioeducativa puede ser eficaz y va a cumplir el objetivo del cual se ha manifestado es porque incluye y respeta justamente los derechos generales básicos de una persona adolescente.

Asimismo, la intervención los programas de atención y obviamente las medidas socioeducativas deben incluir deben tomar en cuenta las necesidades del desarrollo. Los Adolescentes son sujetos en plena etapa de desarrollo en búsqueda de una identidad con características especiales o con características muy particulares tienen derecho a una entidad a una autonomía a la intimidad a la elección de sus pasatiempos de las cosas que a ellos les puede satisfacer. Entonces es importante tomar en cuenta también las necesidades de desarrollo.

Las necesidades criminógenas, ningún programa y lo decían también los que me antecedieron, ningún programa de intervención va a funcionar, o va a ser efectivo si es que no contempla también este elemento, porque no olvidemos que el adolescente ha quebrantado y ha roto los lazos y los vínculos con la sociedad, con la gente que lo rodea nuevamente habrá que trabajar y habrá que adentrarse a ver a observar porque de dónde surge esta fractura con el adolescente, entonces hablar de estas necesidades criminógenas es hablar de conductas violentas de las agresiones sexuales de las posibles patologías trastornos a nivel psíquico a nivel orgánico entonces habrá que apuntar la intervención y las medidas socioeducativas

Otro tema es crear los recursos para el cambio propiciar recursos para el cambio, a partir de la construcción de proyectos de vida, a partir de tomar elementos propios del adolescente como; la motivación, las capacidades y las fortalezas que él tiene para conducir si vale el término orientar, a este adolescente a la consecución de un talento, una capacidad, una fortaleza y obviamente

hablamos de factores de protección, tendríamos que también trabajar en ese sentido tendría que intervenir en ese sentido favorecer o fortalecer los factores de protección a nivel familiar a nivel individual y obviamente a nivel de la comunidad.

Finalmente creo que es sumamente importante incluir o establecer diría, una coordinación constante influida con los demás actores del sistema penal, los centros de atención especializada, los centros de reintegración, los de orientación. Si bien trabajando y rectamente con los adolescentes no pueden dejar al margen a los juzgados a las jueces a los jueces que han dictaminado una sentencia que han emitido una resolución con relación a la vida misma del adolescente. Asimismo también tener una comunicación y una coordinación con el ministerio público para que los informes que se envíen tanto al ministerio público, como a los juzgados puedan ser tomados en cuenta y sean interpretados en su real magnitud; además también es importante trabajar con la defensa misma del adolescente acá me gustaría, a partir de lo que hemos escuchado incluir la coordinación y la comunicación con la misma comunidad con la misma ciudad como bien sabemos, muchas veces esta sociedad, esta comunidad rechaza la reinserción del adolescente a la misma. Busca más bien impedir esta restauración de la relación del lazo entre el adolescente y la sociedad y sin trabajar con ellos justamente las medidas socioeducativas sostengan una efectividad y logré los objetivos a los cuales persiguen.

Entrevista Lastenia.

A: ¿Podría describir de qué trata el programa de orientación socioeducativo aplicado en adolescentes con responsabilidad penal?

L: El centro de orientación primero es una de los primeros centros que se abre a nivel de Bolivia y a nivel nacional, en La Paz como propulsores, es para cumplir el código niño, niña adolescente

que es la 548, que dice que tienen que cumplir medidas alternativas, salidas alternativas a la privación de libertad y también el desarrollo de mecanismos de justicia restaurativa entonces más que todo consiste en trabajar con adolescentes mayores de catorce años de acuerdo a la ley, también a este centro asisten los del centro de reintegración cuando los jueces les cambias medidas, porque hay un cambio cuando cumplen más de mitad, pueden pedir el cambio de medidas; si les han dado seis años pueden pedir que les den tres años, pero con una salida alternativa y estas medidas están relacionadas a lo que es el servicio a la comunidad, libertad asistida y régimen domiciliario, son las tres medidas que el centro de orientación hace el seguimiento y obviamente todos tienen que tener mecanismos de justicia restaurativa con presencia o sin presencia de la víctima.

A: ¿Podrías hablarnos del programa, qué principios tiene por ejemplo a nivel de formación que dan a los jóvenes?

L: El programa socioeducativo que es el POSE es un mecanismo de justicia restaurativa, pero sin presencia de la víctima, porque los mecanismos de justicia restaurativa son las reuniones restaurativas, círculos, reuniones familiares, mediación; esos son mecanismos que puede un adolescente y la víctima realizar, pero cuando se habla del POSE cuando no hay responsabilización del adolescente, pero tiene que trabajarse un programa socioeducativo como si estuviera más que todo se trabaja la responsabilización y la empatía con la víctima no, se trabaja otras transversales, junto al equipo de psicología, de trabajo social y estaba todavía en esto de tener un programa, pero de esto se hace cargo el equipo de mecanismos o el equipo técnico de SEDEGES, aún hay ese, como se puede decir esta pelotita que se van pasando, porque es hacer similar que un mecanismo con la víctima, pero en esto no está la víctima, entonces se trabaja a través de carta a la víctima que puede entrar en el POSE, más que todo la empatía a la víctima y la responsabilización,

A: Podría señalar ¿cuál es el fin y el procedimiento del seguimiento y la terapia orientativa aplicada a adolescentes?

L: El PIEM el programa individual de medidas socioeducativas; eso es integral desde el trabajo de psicología y de trabajo social, de cultura, incluso los mecanismos y el POSE, entonces este PIEM, este instrumento se valora con el adolescente y con la familia, este documento es enviado a los juzgados para su aprobación, la jueza aprueba que se haga el cumplimiento del PIEM el seguimiento y el informe correspondiente cada cierto tiempo, tres meses, en este caso y todo tiene de acuerdo al código, todo tiene tiempos. Para el cumplimiento del PIEM tanto en los centros de reintegración y los centros de orientación, no y allí está la medida pues mandan medidas de servicio a la comunidad, la jueza no envía pues “tiene que hacer el servicio a la comunidad así”, si no manda, que tiene que hacer un servicio a la comunidad, pero el equipo técnico se encarga de ver de acuerdo a los factores de riesgo; que servicio a la comunidad va a hacer, con los bomberos, con las cebras, que se yo, en los parques, entonces busca de acuerdo al delito no; no sea muy paralelo al delito, si un adolescente ha entrado por acoso sexual a niños y que está cambiando de medidas y que le dan servicio a la comunidad, no puede ir a hacer servicio a la comunidad en una institución con adolescentes nove. Entonces tiene que estar muy relacionado a los factores de riesgo y de protección que esto también este IJJ es un instrumento que lo aplica el equipo técnico al inicio de que el adolescente entra y esto para saber cuánto hay que trabajar; para no reincidencia a futuro del adolescente.

A: Bajo ¿qué enfoque educativo se elaboró el programa de reinserción socioeducativo?

L: Todo el enfoque que se aplica en el sistema penal es restaurativo, si es restaurativo es educativo, es humanizador, es reparador, y es reintegradora de inclusión no de exclusión, ah entonces no es

un enfoque directamente que viene de un paradigma único, si no es un enfoque restaurativo rescatando tres principios: responsabilización, reparación, y reintegración, ese es el pilar, los principios de todo el trabajo que se hace en el centro de orientación y todo lo que se hace con los adolescentes, desde distintas miradas, desde psicología, trabajo social, todo el personal técnico tiene que saber de enfoque restaurativo y todo el trabajo debe ir desde el enfoque restaurativo humanizador, porque lo trata a la persona como un sujeto, no como a alguien que ha hecho el delito, si no que separa a la persona del delito, por eso es humanizador, ver más allá ver a la persona.

A: La segunda parte de la entrevista en con respecto al equipo técnico que acompaña las medidas restaurativas. ¿Qué tipo de acciones describirían la reinserción familiar podría darnos un ejemplo desde su experiencia?

L: Desde la experiencia de los mecanismos de justicia restaurativa, el trabajo con los papas el trabajo con el adolescente y el encuentro específicamente con la víctima es fundamental porque estos encuentros restaurativos no solamente participan ambas partes; quien es el agresor y quién es la víctima, si no que participa toda la comunidad, el entorno de ambas partes, el entorno del agresor y el entorno de la víctima, entonces en todo esto ayuda mucho. Bueno desde mi experiencia ha ayudado mucho a muchos adolescentes, a que ellos puedan reinsertarse, reintegrarse al colegio a la familia y a la sociedad, porque el adolescente si bien asume su responsabilidad, cuando hay este encuentro se sensibiliza más del daño que ha hecho no solo a la víctima, sino a quienes ha afectado en cuanto a su entorno como a otras personas que él no pensaba que era la comunidad, sea a su colegio o sea a un grupo de amigos.

A: Y tú ¿tienes una vivencia así en tu entorno profesional que puedas comentarnos, quizás algún caso en particular que te haya marcado en ese sentido?

L: Muchos (ríe) muchos casos, pero uno bien que me ha marcado o bueno han sido dos, uno que ha sido una quema del bosquecillo, incluso ha sido una noticia pública, que han quemado el bosquecillo dos adolescentes de catorce años. Y el encuentro se ha hecho justamente con sus familias; se ha hecho con la comunidad, su unidad educativa, sus docentes, su directora. Entonces han estado presentes los de la alcaldía municipal, no, y del gobierno que han estado de medio ambiente, como se ha realizado. Uno de los muchachos, bueno los dos tenían que hacer su servicio a la comunidad, en todo el medio ambiente, durante todo un buen tiempo; entonces al hacer el encuentro con los afectados, las víctimas, ellos han podido mejorar su relación con su familia y uno de ellos hasta hoy en día es voluntario ambiental se ha quedado, entonces él es de padre soltero y me encuentro alguna vez con su papá y siempre agradece esto y que el chico que ya debe estar en cuarto o quinto de secundaria, pero es un educador ambiental, después de haber hecho una acción se ha revertido, ese es un claro ejemplo de reinserción no sólo con la familia, si no con sociedad, desde un compromiso más allá del daño, que yo he hecho, ahora cómo está reparando, pero una reparación más allá de lo material, más allá de lo simbólico si no para él mismo devolver algo a la sociedad.

A: Podrías describir ¿cómo se desarrolla una reunión restaurativa?

L: Lo importantes es que la juez o el juez manda que se realice un mecanismo, trabaja el equipo y el equipo después de seguir un proceso ya trabajando con el adolescente, pasa al equipo técnico de justicia restaurativa, el equipo de medidas de justicia restaurativa planifica las primeras entrevistas preliminares, es decir, tiene que hacerse entrevistas con el adolescente primero para ver si asume

su responsabilidad y asume o quiere participar de una reunión restaurativa; porque no es obligatorio tiene que ser voluntario, después de todo ese proceso después de la entrevista con el adolescente y saber ver que tiene la empatía con la víctima entonces se pasa a lo que es la entrevista con la víctima, ¿por qué se hace primero con el adolescente? no, porque puede ser que la víctima acepte, pero el adolescente no quiera, y no podemos dar falsas expectativas a la víctima e igualmente con la víctima se hace toda una preparación desde la empatía, la escucha, es sumamente importante la escucha empática activa, es muy importante en ambos lados. Y se pregunta bueno puede ser una, dos entrevistas porque la primera, la víctima no acepta con el ofensor, pero después de todo el trabajo que se va haciendo entrevistas de empatía, de escucharlos y que se desahoguen, se les pregunta si estuvieran dispuestos voluntariamente a participar de este encuentro y muchas de las víctimas aceptan más allá de la reparación material que buscan siempre. Pero necesitan como víctimas saber por qué les ha pasado eso y entonces necesitan escuchar y llegan a aceptar y allí ya teniendo la aceptación de ambas partes.

Se elabora la guía para la reunión restaurativa tomando en cuenta todas las personas que van a participar; porque no solamente es a las personas, siempre se busca los apoyos de ambas partes, familias, hermanos, papás que los acompañen, que los protejan que los motiven, que los cuiden también en ese encuentro, porque puede también desbordarse sentimientos, emociones. Entonces hay que prepararlos y las personas afectadas, y allí entra lo que te decía, la comunidad, si ha sido una unidad educativa entrará el docente, si ha sido en la familia entrará el abuelo, entrará la tía, entonces se preparan la guía tomando en cuenta que se ha hecho las entrevistas, a todos se tiene que hacer la entrevista a todos no solo a las partes, y todos tienen que demostrar la voluntariedad. Y en este caso de los adolescentes o los tutores firman un consentimiento, porque hay que tener bien para entrar. Se elabora esta guía es con las preguntas, ¿qué ha pasado? ¿cómo se ha sentido?

entonces con las preguntas restaurativas tanto para el agresor y la víctima; entonces también ya con el equipo técnico se fija una hora y fecha en el cual se va realizar, no, y también siempre priorizando el tiempo de la víctima, siempre en prioridad de la víctima, porque muchas de las víctimas trabajan, viajan, entonces siempre priorizamos eso.

Y llega el día de la reunión primero entran siempre... No podemos hacerlos sentar en junto ¿no? entonces entran primero los ofensores, los agresores y después se invita a la víctima para que se siente, se prepare, es importante tener un refrigerio, tener los más detalles un pañuelo, un vaso de agua; nos ha pasado cosas que a veces nos han pescado y no teníamos un pañuelo a la vista no, entonces aprendizajes constantes de cada reunión y se sientan todos con sus nombres en unas etiquetas, para dirigirnos a ellos con el nombre o con el cargo que corresponde. Se prepara el círculo una hora antes, el refrigerio y más que refrigerio es un cierre del encuentro después de todo el desarrollo donde participan desde las emociones, se desbordan emociones de los chicos, de las víctimas, de los papas, y el facilitador directamente dirigimos con las preguntas, no se opina, no se aconseja, no se orienta, no se da un discurso, si no todo está estructuradamente, técnicamente para que ellos hablen y ellos lleguen a acuerdos y los acuerdos muchas veces pueden ser materiales, pero también hay acuerdos más significativos, de decir haber: Una disculpa puede ser, no siempre es la disculpa, pintar un mural o refaccionar un mural, o las víctimas mayormente les recomendaban a los chicos escuchándoles sus historias, que estudien, que salgan adelante. entonces había muchos agresores jóvenes que decían: “no pensé que hice daño a una gran persona” y eso le dijo a una víctima, fuerte. Después de escuchar toda la historia de la víctima, dijo: “no pensé que hice daño a una gran persona, discúlpeme” entonces todo el proceso de desarrollo de esta reunión así se carga de emociones, de culpas, de reconocimiento de errores ¿no? y de más responsabilización. Entonces si al principio era de: “ha bueno lo hice” pero ya después del

encuentro con la víctima les refuerza a que sean más responsables de lo que fueron y asuman las consecuencias de sus acciones, entonces estos acuerdos, inmediatamente sale de ellos, no dirige el facilitador y lo importante es saber siempre lo que una reunión restaurativa no busca es el perdón, no busca la disculpa; busca que las relaciones se restablezcan. Puede ser por lados distintos, pero que la víctima sepa que no va volver a pasar, por lo menos con esa persona no, entonces esas cosas es lo que busca no es de: “ah se tiene que pedir perdón” como muchas veces lo confunden no? no es así, entonces es algo muy bonito el cierre que se da por eso es que se hace con un refrigerio.

Ahora hay unas reuniones restaurativas terminan en distancias sanas, es decir “yo no quiero que este joven vuelva a pasar por mi casa, no lo quiero ver” entonces es una distancia sana no, entonces está pidiendo la víctima y es su necesidad y se le pregunta al joven “¿estás de acuerdo?” “si, no me va volver a ver” entonces se llegan a esos acuerdos y todos firman esos acuerdos. Y ojo dentro del centro de orientación realizar un mecanismo de justicia restaurativa no implica siempre que la juez va tomar otra medida de la que ya decidió con la víctima, no, tampoco es el objetivo, de reducir la sentencia o que le puede ayudar o beneficiar en algo tampoco es el objetivo. El objetivo siempre es restaurar las relaciones atender las necesidades de la víctima y la justicia restaurativa va bien enfocado a la víctima, durante muchos años la víctima ha sido la más olvidada.

A: ¿Cuál es la importancia de la reparación del daño con respecto al adolescente, en este caso que sería el victimario o el ofensor?

L: Creo que la importancia es que el adolescente llegue a saber que los daños no son solo materiales, si no va más allá, es lo emocional, que se han roto lazos de confianza, que se han roto relaciones, entonces y no solo en su familia o en la familia de la víctima o con la víctima, si no se

han roto: En la convivencia de comunidad familiar, comunidad social, comunidad educativa; entonces, y es importante reparar estos daños, pero en un sentido más de lo que decía al inicio, humanitario, de saber ser sujetos que tienen esta oportunidad, única oportunidad; porque otra cosa en la justicia restaurativa solamente da una oportunidad y no es que “ahora otra vez” y tampoco va a ponerse de obstáculos para decir que aquí la justicia retributiva no va, si no también acompaña la justicia retributiva, y que la sanción y el delito se tiene que pagar, pero también que este daño que ha hecho a la persona le ayude a ser mejor persona de lo que es hoy, que sea una mejor persona en el mañana, primero para él y luego para los demás, porque hay algo que siempre yo digo, no importa cuál sea el adolescente todos tienen derecho a participar de una justicia restaurativa. No importa el delito que haya cometido, todos tienen la misma oportunidad, pero depende de ellos también porque es voluntario, y si salvamos a uno, al peor que la justicia ha condenado, al peor delincuente, adolescente yo digo, salvamos una generación, porque es un cambio para él y para todo su entorno, entonces no es tanto pensar es uno más, si no uno es una generación más de él y de su entorno.

A: Realizando visitas domiciliarias y llamadas telefónicas, ¿en qué medida ha podido evidenciar la reinserción a futuro de los adolescentes en tu experiencia profesional?

L: Creo que es importante el seguimiento con la visita, no dejarlo en un simple mecanismo, si no ver ahora hay la familia? o ¿no está? entonces ese es el programa de post egreso que hace el programa de post egreso y ellos son los que se encargan de ver cómo está el reinsertado, ¿está estudiando? en ¿qué sentido está mejorando? ellos también que no tienen un recurso económico, ¿están estudiando para algo más? entonces ¿cómo les está apoyando seguimiento, por parte de mecanismos siempre una llamada, se nota que hay y los mismos encuentros que alguna vez

tenemos no solo con los chicos si no con las víctimas entonces preguntan las víctimas “¿Cómo están los chicos?” y así uno les comunica a los chicos ah te cuento que ha preguntado, entonces también ese seguimiento es importante de que ellos están al tanto de lo que están haciendo en ese sentido.

Entrevista Víctor.

A: ¿Qué entendemos entonces por este enfoque restaurativo a la hora de aplicar las medidas socioeducativas?

V: Pues entendemos algo muy claro, uno, el principio de intentar por todos los medios conseguir la responsabilización del adolescente, pero no la responsabilización penal, que esa ya viene por añadidura en la sentencia, si no la responsabilización y la responsabilidad como principio pedagógico; como principio de avance en valores del adolescente en relación a su vida, a los que ocurrieron etc. Ese es el proceso que nos interesa mucho a la hora de ejecutar acciones socioeducativas.

Por otro lado, también desde este enfoque restaurativo, algo muy importante y que habíamos tenido muy olvidado, es el tener muy en consideración, los intereses legítimos de las víctimas. Nosotros nuestro enfoque desde justicia juvenil, van a ser lógicamente los adolescentes y su entorno, sus familias, etc. Pero las víctimas no son con miradas de piedra en un sistema, han tenido problemas a través de ese delito, y tenemos que ser muy respetuosos y consecuentes y por lo tanto tener consideración a esos intereses legítimos que puedan tener las víctimas a la hora de ejecutar las sanciones.

Por otro lado, la otra gran pata de este enfoque que es la participación de la comunidad, está claro que la comunidad es un concepto también que no es un concepto simple, ninguno de estos conceptos, debemos huir del simplismo, es un concepto muy rico, muy amplio, la comunidad nos lleva a la comunidad de recursos, de redes sociales, de personas incluso individuales, que al final están en el universo del adolescente y con el cual vamos a tener que contar, si o si, para la ejecución de las sanciones, pero ojo insisto, no de una forma simplista, porque la comunidad a veces es el lugar en el que debemos buscar, justamente el retorno del adolescente, pero a veces la comunidad es ese lugar donde vamos a tener que actuar primero, si lo queremos reintegrar, la comunidad va a ser ese lugar que provoco básicamente la llegada del adolescente al mundo del delito; o es el lugar hostil propiamente para el adolescente, porque incluso en algunos casos, hasta su vida puede correr riesgo a un entorno comunitario, que va ser completamente atípico y anormal para él.

Por ultimo decir, que hay otro concepto muy importante que ronda este enfoque restaurativo, es el concepto de reparación, el concepto de reparación es una parte nuclear de este enfoque restaurativo, pero también aquí debemos evitar el simplismo, la reparación, no solamente es la reparación física o la reparación bien entendida desde un concepto amplio de reparación directa o indirecta; con participación o sin participación a veces de la víctima o la resolución del conflicto de la reparación, la reparación incluso personal del propio adolescente y de los mecanismos de restauración que vamos a ir instaurando, en estas medidas socioeducativas. Por lo tanto, algo muy, muy importante es entender este enfoque restaurativo como bien diría nuestro amigo Atilo Álvarez: “este enfoque restaurativo no es un dogma, no es el abolicionismo penal, no es tampoco la justicia blanda” por lo tanto si este enfoque podemos llevarlo a las medidas socioeducativas, en toda su extensión y en toda su dimensión.

A: ¿Bajo su experiencia profesional, que visión se debe tener al momento de abordar y aplicar las medidas socioeducativas?

V: En definitiva, que visión podemos tener a la hora abordar las medidas socioeducativas y hemos tenido diferentes modelos en diferentes países, y hay algún modelo de instituciones que pretenden un alto control con muy bajo apoyo, eso en definitiva es llevarnos a la visión punitiva que decíamos antes, pretendemos controlarlo incluso de maneras nefastas, pero se da muy bajo apoyo. Por un lado, a veces hay otros organismos que ni hacen control, es decir, tenemos sistemas completamente desestructurados con poco control, en sanciones por ejemplo no privativas de libertad, pero a la hora de la verdad, vas a saber cómo se hacen y no saben ni donde están los adolescentes y por lo tanto es imposible el apoyo si no tienes el control y no tienes el conocimiento del adolescente. A este modelo le llamaríamos un modelo negligente total.

Por otro lado, tenemos una posibilidad de tener muy bajo control también y alto apoyo, es decir, hay personas que quieren apoyar muchísimo, la ejecución al adolescente, pero luego no tienen resortes de control, con lo cual aquí nos encontraríamos a veces con un sistema muy permisivo, donde el adolescente si quiere se implica, pero si no quiere no se va a implicar.

Frente es estos tres modelos tendríamos el modelo restaurativo, lo que viene a tener, es decir, hay alto control y alto apoyo, esas son las dos visiones importantes que queremos implicar; alto control no en el sentido de control físico del adolescente, que también porque no; si no en el sentido de control como manera de acercarnos de conocer, es decir, des estar cerca del adolescente y de su realidad para poderla interpretar y poder poner los mecanismos necesarios.

Para poder dar ese apoyo preciso, esta visión de alto control alto apoyo de este enfoque restaurativo que involucra a la víctima y a la comunidad, el principio de responsabilidad y el

principio, en la medida de lo posible, de reparación, también todo como se dijo se ha dado trabajando durante años en nuestro contexto Iberoamericano, y cuando creamos tuvimos la suerte, la dicha de coordinar y de impulsar la declaración Iberoamericana de justicia juvenil y los decálogos iberoamericanos de justicia juvenil, ratificados por todos los ministerios de justicia, por todas las cortes supremas, por todos los ministerios públicos de Iberoamérica, incluso por la cumbre de jefes de estado a través de un comunicado especial que hicieron, en esta declaración todas estas autoridades que en definitiva es reciente, es de hace dos o tres años; manifestaron claramente que debíamos de mantener ese carácter educativo, en las medidas eso está claro, y que se debe priorizar en la medida de lo posible aquellas medidas que desjudicialicen que evitan el proceso, si es posible, si no que se evite la privación de libertad y en último recurso, la privación de libertad en el último recurso, por el menor tiempo posible y en las mejores circunstancias posibles, por otro lado nos dice esta declaración iberoamericana que es necesario que las autoridades competentes, judiciales administrativas etc. Puedan de alguna manera valorar los impactos que estas medidas tienen sobre los adolescentes, eso es importante poder valorarlas; y cuáles son los mecanismos más importantes que tenemos en ejecución, pues lógicamente, nuestros equipos técnicos sus informes, son las herramientas fundamentales que tenemos para, poder trabajar y para poder evaluar el impacto de estas medidas positivas o negativas relativamente para los adolescentes.

Nos dice también la declaración iberoamericana, en los decálogos, que las autoridades han de tener muy en cuenta la necesidad de hacer las revisiones periódicas, de las cuestiones educativas, fíjense que la figura de la revisión que es clave, que en muchos lugares se ha estado abandonando, se hacía de mala manera, la revisión que permite a veces, bien mantener o bien sustituir una medida o bien incluso finalizarla anticipadamente, ha habido en algunos países, que al hacer reformas

legales, incluso la han obviado, han quitado esa figura de la revisión; y han limitado, han maniatado a las autoridades judiciales para poder hacer esas revisiones, por último.

También nos dice la declaración iberoamericana que lógicamente, vamos a necesitar, mecanismos de control, de monitoreo, de seguimiento que sean eficaces, que sean respetuosos con los derechos de los adolescentes, tanto en las medidas privativas, como en las medidas no privativas de libertad. Esto es un poquito un gran avance yo sé que, en Bolivia, ustedes también han hecho, en algunos países como Honduras, Nicaragua a inicios de año, en Brasil; hay varios países que han iniciado ese camino, para generar protocolos, seguimientos claros para hacer ese acercamiento, ese conocimiento del adolescente en medidas privativas o no privativas de libertad.

Y además generar herramientas informáticas, herramientas técnicas, que permitan que ese control sea fácil por parte de los operadores, y por lo tanto que estemos a través de esa acción cotidiana, de esa acción delimitada, claramente en esos protocolos, teniendo datos, indicadores, que nos permitan evaluar efectivamente estos avances, no les quiero alargar mucho, porque ya me estoy yendo de tiempo, pero muy importante, mas allá de ese enfoque restaurativo, es muy importante tener en cuenta el enfoque sistémico, no podemos hacer, si hablamos antes que vamos a necesitar a la comunidad, en toda su extensión para la ejecución de sanciones, tanto privativas de libertad, como no privativas de libertad, anden a ser protagonistas, ese enfoque sistémico quiere decir, que tenemos que trabajar totalmente en red con el resto de los operadores del sistema y con el resto también de las instituciones implicadas en la comunidad, eso también nos va llevar a otra relación, identificar claramente esos recursos comunitarios, homologarlos, catalogarlos, y generar también procesos de comunicación, de coordinación con ellos, porque estamos hablando todo el tiempo de un trabajo muy especializado con los adolescentes.

Por último también decir muy claro que no podemos pensar en la ejecución de sanciones privativas o no privativas de libertad, sin contemplar el enfoque que conlleva sin duda, marcar claramente, que el adolescente es sujeto de derecho y que por lo tanto hay que asegurar permanentemente, las garantías penales y procesales; mas allá incluso de las que tienen los adultos. Terminó diciendo entonces y creo que es muy importante, que en lo que denominamos ejecución, de las medidas, sepamos también diferenciar, que una cosa es gestionar la propia medida, es decir, establecer esos mecanismos, esos procedimientos, y esos procesos claros que nos acerquen a la realidad de adolescente, que ordenen de alguna manera nuestra casa, para poder intervenir luego con el adolescente, y esa intervención sería la atención, sería el concepto de atención; a veces mezclamos conceptos de atención, con conceptos de gestión, con conceptos de organización; la organización sería la derivada de los dos anteriores, serían los mecanismos institucionales, la organización institucional, que va a necesitar, las instituciones competentes, para poder llevar a cabo correctamente esa gestión, esas sanciones, de esas medidas privativas y no privativas de libertad; y en ese marco poder generar la atención que los adolescentes requieren.

A: ¿Cuál sería la relación de estos informes que menciona con la reinserción de los adolescentes?

V: Permítame que termine esta intervención, con una que decía, “cada niño, cada niña, son únicos e irremplazables” amigos, amigas tenemos una responsabilidad muy grande en nuestras manos, la gestión de sanciones puede dar una oportunidad a estos adolescentes, a estos jóvenes o puede ser todo lo contrario para ellos.

Con respecto a los informes, nosotros prevemos todo tipo de informes, y para momentos diferentes, no es lo mismo por ejemplo, un informe de un trabajador social, de un psicólogo, de un especialista en medicina, en el principio de una sanción privativa de libertad y de una no privativa de libertad,

ya en efectos este mismo informe, a efectos de una primera clasificación, o a efectos de un plan individual, o a efectos luego de una revisión de una medida, son tan diferentes los motivos por los cuales se van a poner un informe sobre la mesa, que tenemos que empezar a valorar muchísimo la importancia técnica de esos informes, a veces existe esa dicotomía, de esos dos mundos que nos hemos tenido que poner de acuerdo, el mundo jurídico y el mundo de las ciencias sociales, son mundos completamente antagónicos, con dos miradas completamente diferentes; y cuando los podemos juntos en un sistema que es el sistema judicial, sin prevalencias y cada uno con su función, los jueces deciden en última instancia, a través de la interpretación que le dan, y la defensa y la fiscalía y todo lo demás.

Pero en la ejecución los equipos técnicos que ejecutan, son muy importantes, no son floreros del sistema como yo digo, son una parte troncal y sus informes tienen que estar muy fundamentados, y como así exigimos que tienen que ser muy respetados, tenemos que elevar mucha la calidad técnica de los mismos; por eso los informes van a tener que ser muy altos para lo que se requiere en ese momento, para que las autoridades judiciales tengan todos los instrumentos para poder valorar, sin duda, cuando hablamos del interés superior del niño, los principios fundamentales que nos rigen, entonces ¿cómo entender el principio social del niño sin un informe claro, o un informe psicológico? ¿Cómo incluso calificar un delito? Desde el inicio, si no tenemos informes claros, por ejemplo, una discapacidad psíquica, de un adolescente en un delito de robo con violencia podría dar un recurso, es decir, a la hora de calificar los delitos, el haber tenido previamente una información básica del adolescente puede ser clave.

Es muy importante también elaborar las herramientas de diagnóstico, esas herramientas de diagnóstico, que nos permitan conocer bien al adolescente desde el inicio, para luego poder

evaluar, cual ha sido la modulación en sus avances o en sus retrocesos, y poder incidir desde eso equipos y desde las distintas instancias en aquellos factores, que son de riesgo del adolescente, pero también priorizar esos factores de protección; por lo tanto es crucial estos equipos técnicos, como parte neurálgica del sistema y entendiendo que cada uno tiene un rol, pero es un rol que tienen que estar completamente compatible.

Entrevista Olivia.

A: ¿Podrías describir de qué trata el programa de orientación socioeducativo aplicado en adolescentes con responsabilidad penal?

O: El centro de orientación anteriormente era un centro, y recién hace un año se ha vuelto un programa de orientación para adolescentes con responsabilidad penal trata de dar cumplimiento a la ley 548 y las medidas socioeducativas y con el objetivo de brindar una atención integral y efectiva a los adolescentes con responsabilidad penal y al mismo tiempo respetando y velando lo que son los derechos de los adolescentes y el derecho de la reintegración a su familia.

A: ¿Podrías señalar el fin y el procedimiento del seguimiento y la terapia orientativa aplicada en adolescentes, en tu área y usted como una persona que ha aplicado esto en su experiencia de trabajo?

O: Ahora soy la responsable de los mecanismos de justicia restaurativa, pero trabajamos en el centro dos equipos que somos un solo equipo, el equipo interdisciplinario y consiste en el trabajador social, psicólogo y la responsable del centro de orientación y otro equipo es el equipo técnico de mecanismos de justicia restaurativa; con qué fin trabajamos en el beneficio de los adolescentes específicamente en mi área con el objetivo que el adolescente se responsabilice de lo

que ha pasado con el hecho cometido y se haga una reparación del daño no solo económicamente sino simbólicamente y a la misma vez se trabaja en la reintegración del adolescente utilizando diferentes tipos de mecanismos como son: las reuniones de grupo familiar, los círculos restaurativos, las reuniones restaurativas, la mediación, entre otras.

Así mismo nosotros trabajamos con los adolescentes con el fin de elaborar un plan individual que es el **PIEM** en ahí nos planteamos y utilizamos un elemento principal IJJJ, entonces con ese instrumento que tiene más de cuarenta preguntas, hacemos una entrevista con el adolescente de manera grupal, entra la trabajadora social, el psicólogo y mi persona como parte del equipo de mecanismos, entonces evaluamos al adolescente ya sea en el ámbito educativo, familiar, laboral, espiritual, social y hay un espacio específicamente que habla sobre la responsabilización en relación al hecho, ¿cómo ha pasado?

Una vez que llenamos esas preguntas el psicólogo aplica otras pruebas y para ya determinar, el psicólogo se plantea objetivos de acuerdo a la evaluación, esto o esto voy a trabajar con él, también la trabajadora social y el área de mecanismos también, entonces elaboramos un plan con siete objetivos como máximo y mínimo cinco objetivos, lo cual mandamos al juzgado como primer informe, lo cual nos aprueba y lo cual debemos trabajar durante el tiempo que la jueza determine.

Y ese plan individual se trabaja aspectos con el adolescente que él conoce y se trabaja con la familia y también mecanismos con las víctimas entonces por ser un plan personalizado, tiene conocimiento el adolescente de, qué es lo que estamos trabajando, para que también, él de su parte y sea de carácter voluntario todo lo que se estará trabajando con él y así mismo se tiene porcentajes cuando trabajamos con nivel de riesgo alto, moderado o bajo y él sabe con qué nivel está entrando

y el objetivo tiene que ser disminuir ese nivel y salir con un nivel bajo y él también pone de su parte en las terapias colabora asiste es puntual, todo se toma en cuenta.

A: ¿Bajo qué enfoque educativo se elaboró el programa de orientación socioeducativo?

O: Bajo el modelo socioeducativo, no, de que el adolescente al asistir al centro reflexione a partir de terapias orientativas individuales, se trabaja con él, se trabaja con la familia al mismo tiempo se realiza talleres educativos sobre: violencia, masculinidad, valores, derechos de los privados de libertad, la familia, entonces bajo un modelo socioeducativo donde el participa en los talleres educativos y al mismo tiempo se recapacita a través de terapia entonces el modelo con el cual se trabaja es el modelo socioeducativo con un enfoque restaurativo.

A: ¿y tu trabajas con personas privadas de libertad o en semi privación de libertad?

O: La ley 548 lo dice en el artículo 316 que los mecanismos de justicia restaurativa deben abarcar todas las medidas socioeducativas ya sean en adolescentes con privación de libertad o en adolescentes en régimen abierto; pero en la actualidad solo estoy apoyando al centro de orientación con adolescentes que ya han salido en libertad, pero al mismo tiempo doy talleres de sensibilización y justicia restaurativa, la escucha, las declaraciones afectivas, la comunicación no violenta, en prácticas restaurativas en el centro de reintegración varones y mujeres Qalauma y adolescentes que han entrado con la ley 548.

A: ¿Qué tipo de acciones describirían la reinserción familiar, podrías darnos un ejemplo desde tu experiencia profesional?

O: Cuando llega un adolescente al centro no muestra una empatía por la víctima, no ve la magnitud del problema, no identifica quienes han sido afectados por su acción, pero ya realizado la intervención psicológica, el acompañamiento de la trabajadora social y ya cuando pasa al equipo técnico de mecanismos, realizamos las entrevistas preliminares direccionado al formato de las preguntas restaurativas, el adolescente ya va viendo que lo que ha hecho no era algo tan sencillo, ya va identificando que ha afectado a su familia, que le ha afectado a él y hay un poquito de empatía a la víctima, ya que le hacemos poner en el lugar de la víctima, le preguntamos: si a ti te hubieran robado o un día a ti te robaron ¿cómo te has sentido? entonces ahí va identificando las necesidades, los traumas, y los momentos que la víctima ha pasado, entonces eso hace que cuando nosotros llegamos después de las preguntas preliminares con el adolescente, con su familia y le llevamos a un encuentro con la víctima; solamente que la familia esté presente y escuche las opiniones de sus papás, de sus hermanos, la opinión de la víctima de como se ha sentido, como le ha afectado y qué impacto ha tenido esto en su vida, él ve la magnitud del problema.

Si no, se realizaría esta preparación con el encuentro con la víctima, todavía piensa el adolescente que el problema es mínimo no, pero ya cuando hacemos la preparación, el encuentro, el adolescente ya ve cómo le ha afectado y al mismo tiempo no solo ve la magnitud del problema si no ve que puedo hacer desde mi punto de vista para reparar ese daño, si bien ya le he devuelto de un robo de celular a la víctima, todavía puedo hacer algo más no; entonces él va pensando, desde el primer momento que hace el encuentro con el equipo, nosotros hablamos con él y le decimos que alternativas tiene de solución puede dar, también hablamos con la familia, en ese momento la familia le recomienda al adolescente, el adolescente se compromete a estudiar; por ejemplo obedecer en la casa, a tener normas y reglas a llegar a una hora limitada, la mamá también se pone

el rol de mamá porque en algún momento atrás antes del problema había perdido el control, ya no había normas, nada, volvemos a retomar todo eso.

Entonces después de que retoma la reunión restaurativa con la víctima o el encuentro, tenemos un acuerdo restaurativo, en el cual el equipo u el equipo multidisciplinario le hacemos seguimiento de eso, vía por teléfono o con una visita a su casa y la mamá nos dice: “mi hijo ya desde que ha pasado el problema y ha salido del centro, le ha ayudado, ya va al colegio, ya pone interés a sus estudios, ya no sale a deshoras, ya me obedece, ya no trata de meterse en problemas” entonces allí vemos que ha habido una reinserción a su familia y un cambio del adolescente.

A: ¿Alguna vez has evidenciado un proceso voluntario de reparación del daño?

O: Mayormente hay diferentes medidas en el centro las cuales trabajamos, está lo que es la remisión, la salida alternativa, en delitos leves, hurtos, robos, lesiones graves y leves; y para delitos fuertes están lo que son las medidas socioeducativas, libertad asistida, servicio a la comunidad y régimen domiciliario, entonces en las dos primeras medidas de delitos leves, en el momento del incidente se repara el daño, pero por la captura del adolescente le obliga a que si quiere salir libre, si o si tiene que reponer el robo que ha cometido, pero no así en las otras medidas, no se repara es por eso que la jueza le da una sentencia y una medida socioeducativa; entonces así de una manera voluntaria solamente en delitos leves se repara el daño; pero en delitos leves tarda en repararse el daño.

Pero cuando le jueza pide acompañamientos de mecanismos logramos que se repare el daño de manera voluntaria, trabajamos con el adolescente, trabajamos con la familia y les hacemos notar que han hecho un daño ¿no?, hacemos contacto con la víctima y de la víctima su necesidad es

recuperar, y actuamos de manera parcial, neutra y que le nazca al adolescente la necesidad de reparar el daño no siempre económicamente, sino simbólicamente, pero que se logre reparar.

A: Desde tu experiencia profesional ¿podrías describir cómo se desarrolla una reunión restaurativa o una reunión familiar, por ejemplo, podría explicarnos el ambiente, los sentimientos o reacciones o los cambios, el antes y el después?

O: Desde la apertura del centro 2016 en septiembre, hasta la fecha, progettoMondo ha apoyado con un equipo para la aplicación de estos mecanismos, hasta que se conforme un equipo técnico dependiente de SEDEGES, ya entonces en un cuadro estadístico con datos exactos; 45 reuniones se ha aplicado en el centro de orientación, hay diferentes tipos ¿no ve?, sabemos que el mecanismo de justicia restaurativa es un encuentro restaurativo entre el adolescente y la víctima y la comunidad afectada, bajo que enfoque u objetivo se trabaja, uno, con la responsabilización del adolescente, lograr la reparación del daño, ya sea económicamente o simbólicamente y lograr la reintegración hacia la familia o hacia la sociedad, bajo estos tres objetivos, entonces es de carácter voluntario confidencial y gratuito y al mismo tiempo se hace para dar cumplimiento a la ley 548.

Hay cuatro tipos de mecanismos, uno es para delitos graves, mediación; en delitos medianos o leves están las reuniones restaurativas, que acompañan las reuniones familiares y los programas de orientación socioeducativos, entonces te voy a poder ahora explicar, cómo hacemos la aplicación de una reunión restaurativa, diremos el adolescente, pongo un ejemplo; entra un adolescente con la medida de salida alternativa y reparación del daño que la jueza le ha otorgado, cuando ya hay reparación del daño es porque ya hay un desistimiento, es decir que el adolescente ya ha reparado el daño, entonces pide el acompañamiento de mecanismo y que a la vez reciba sus terapias orientativas en el centro de orientación, por el lapso de seis meses; tres meses trabaja con

el equipo interdisciplinario que es el psicólogo y la trabajadora social, una vez que va trabajando con él, de manera individual y se va cumpliendo, el equipo interdisciplinario nos pasa al adolescente con un informe indicando que el adolescente asume la responsabilización, quiere encontrarse con la víctima, la familia le apoya, entonces nos pasan el equipo y nosotros tenemos una entrevista con el adolescente con las preguntas restaurativas y evaluamos como equipo si amerita o no llevar adelante una reunión restaurativa.

Entonces si vemos que el adolescente amerita a través de la entrevista que le realizamos, asume su responsabilización, hay empatía por la víctima, hay responsabilización y hay personas afectadas, tenemos un contacto con la mamá, o con el papá, o con el tutor, para que no los firme la autorización, una vez que a la familia le informamos, qué son los alcances de la justicia restaurativa, la familia lo firma y hacemos un contacto con la víctima, los datos para hacer un contacto con la víctima no los da el juzgado, entonces hacemos un contacto con la víctima y le explicamos la situación del adolescente; y que el adolescente está asistiendo al centro, la mayoría de las víctimas se sorprende y piensa que después del hecho acaba ahí, pero no saben de este centro, no saben de las terapias que reciben, se sorprenden en ese momento y les decimos, que les queremos invitar a una reunión restaurativa, pero primero le preguntamos a la víctima ¿qué impacto ha tenido este hecho en su vida? y que necesita para que ella esté tranquila o para que ella se sienta bien y como equipo trabajamos más con las víctimas que con el adolescente.

Como equipo de mecanismos, entonces vemos que en la víctima todavía hay esos miedos y ese trauma y esa desconfianza, que esa acción ha generado, entonces le damos un tiempito, y utilizamos dos instrumentos; uno primero de primer contacto y otro de segundo contacto con la víctima, entonces le decimos que estamos para ayudarle, que si ella quisiera que le colaboremos,

que estamos con la predisposición y le dejamos el folleto, la invitación y el número de teléfono, y la mayoría de las víctimas no se comunican, entonces esperamos un lapso de dos semanas y volvemos a hacer el contacto con la víctima, mientras tanto estamos haciendo la preparación con el adolescente, que es la empatía, ¿qué estrategia se plantea para solucionar el problema?, ¿cómo lo va apoyar la familia?, ¿qué preguntas quisiera hacer en la reunión? a parte del formato.

Entonces vamos haciendo la entrevista preparatoria con la familia, con el adolescente y volvemos donde la víctima, entonces la víctima nos dice “ya, quisiera participar en la entrevista, porque yo quisiera esto, esto, esto” entonces volvemos con el adolescente y le decimos “he tenido contacto con la víctima” y aparte de que ya se ha devuelto, por ejemplo, un celular ella quiere “esto más” le decimos “¿estás de acuerdo?” “si” entonces todos están de acuerdo y deciden que se va llevar la reunión, quedamos una fecha y una hora y se lleva adelante una reunión restaurativa en el centro de orientación tenemos un espacio para llevar las reuniones restaurativas. Y en el momento y el día de la reunión, llega el adolescente con su familia, llega la víctima acompañado de alguien, siempre pedimos que esté acompañado de alguien, entonces se desarrolla la reunión restaurativa, bajo un formato formal de reunión restaurativa, donde cada uno tiene la palabra y a cada uno puede escucharse, y cada uno siente que ha sido escuchado, termina el sondeo de las preguntas restaurativas y llegamos a un acuerdo restaurativo, en la cual la víctima solicita lo que pide, el adolescente responde a la solicitud de la víctima y la familia apoya.

Entonces ha habido reuniones restaurativas donde la víctima decía; por ejemplo de un robo de un celular, la experiencia que hemos tenido, o perdón del robo de una bicicleta, la víctima decía: “yo no pensé de que el hecho que yo denunciara se hubiera hecho tanto lio, yo en ese momento solo quería recuperar mi bicicleta y ya levantar, por eso ya no he venido a las audiencias y ya no he

hecho nada, pero ahora viendo ya que estas aquí, que estás teniendo tus terapias que estas estudiando, yo te disculpo, mejor a mi discúlpame por perjudicarte” incluso decía; ósea como llega la empatía y cambia, incluso les dan recomendaciones, les dicen “que de aquí para adelante te vaya bien, pórtate bien; no vuelvas a cometer el mismo incidente, obedece a tus padres” y cómo eso llega al adolescente y él dice “gracias, no me tengas miedo, no soy un chico así, es mi primer delito disculpa” o “a mi hermano igual le ha pasado ese robo yo sé cómo se siente, no lo he hecho con esa intención”.

Ósea hay tantas palabras que nacen, hay reuniones incluso son bien sentimentales, hay reuniones donde la víctima, le da la mano al adolescente, incluso hay reuniones donde les abrazan y les dicen “que dios te bendiga, voy a orar por tu vida” me dice y esas palabritas hacen que el adolescente, ya en otra de actuar mal, lo piense mil veces ¿no? Y no ha habido ninguna de las 35 reuniones restaurativas que ha acabado de mal humor, donde no han entrado en acuerdo, por eso es importante antes de llevar la reunión hacer la preparación, porque allí el facilitador ya sabe que va surgir en la reunión, y también, ya le comunica al adolescente “esto pide, esto pide la víctima” para que no sorprenda, ¿nove?

Entonces las reuniones siempre acaban de buen humor, de buena forma, de manera empática y se cierra con un refrigerio, y en el refrigerio les damos unos minutos para que ellos puedan conversar y ahí ha habido reuniones restaurativas, donde la víctima le dice “y ¿cómo ha sido tus terapias? contame ¿cómo te está yendo en el colegio?” y así preguntas íntimas que salen entre los dos, entonces esos son los resultados de una reunión restaurativa de cómo termina.

Es importante que el facilitador sea neutro, tú no te puedes poner a llorar, tú no te puedes poner a apoyar al adolescente, o apoyar a la víctima, tienes que ser neutro en ese momento y no se hace

solo, se hace con dos personas, una que maneja la reunión y otra que levanta el acta, entonces de toda la información de la reunión restaurativa emitimos un informe al juzgado, pero no del desarrollo, de las palabras que se han dicho, solo del acuerdo a lo que se ha llegado. Por ser confidencial solamente decimos que “en tal fecha se ha llevado la reunión y la víctima ha solicitado esto, esto y el adolescente también, y la familia también” pero no más allá, no otras cosas de como se ha llevado adelante la reunión y solamente decimos si ha sido satisfactorio o no nada más.

A: ¿Cuál es la importancia de la reparación del daño en relación con el adolescente y su desarrollo integral, en tu experiencia vivencial de trabajo?

O: Si el adolescente no ve la magnitud del problema, no va reparar el daño él, por ejemplo cuando ingresa un adolescente y se trata de reparar el daño, son los papás que reparan el daño, no el adolescente, pero cuando hay una reparación de él, hay un caso donde el adolescente se entró a un colegio a robar y el adolescente ha tenido que trabajar en las vacaciones para aportar y allí, él dice “¡ay no! me ha costado, me he sacrificado, por algo que he devuelto y está en la policía” lo voy a volver a pensar en otra antes de actuar.

Y no así en esos casos que ya son resueltos al principio, donde solo la familia es la que repara el daño, entonces ha habido reuniones restaurativas donde la víctima decide, lo que pasó en ese colegio, por ejemplo, “como ha pasado aquí el daño” el adolescente va cada fin de semana a lavar el baño, entonces a él no le gusta, pero lo tienen que hacer porque cometió una falta.

Entonces, es importante que haya una reparación por parte del adolescente, no siempre económicamente, aunque da resultados para que en otra diga “me tengo que sacrificar” he robado esto tengo que trabajar, tengo que ahorrar mi recreo, ha habido mamás que decían “nos falta por completar este monto de dinero, entonces tal día, no te voy a dar tu recreo, entonces lo que te daba

tu recreo le vamos a pagar a la víctima” entonces él decía “ay no me estoy sacrificando, pero por algo que yo he hecho, entonces en otra no lo voy a volver a hacer” entonces hay una relación, uno es que repare la familia donde el adolescente no se responsabiliza de lo que ha hecho, pero cuando el adolescente aporta de él, hace un esfuerzo se sacrifica, allí hay una reparación, allí si hay una reparación del daño, porque él está reparando.

A: Realizando visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, ¿en qué medida has podido evidenciar la reinserción de los adolescentes?

O: La mayoría de las familias o de los adolescentes que llegan al centro, vienen de familias desintegradas, donde no hay el papá o no hay la mamá y solamente están viviendo con uno de los papas, las familias monoparentales, en ahí se puede evidenciar que no hay control, no hay normas no hay reglas.

Pero al hacer las visitas domiciliarias aparte de que verificamos, si tiene los servicios básicos, tiene habilidades de vivencia, un espacio donde el adolescente se puede desenvolver en sus actividades, nosotros tratamos de hacer un papelógrafo, con normas y reglas dentro de la familia. Y tratamos de que la mamá, el papá o el progenitor que está a cargo, que ponga haga o controle el cumplimiento a esto, entonces hacemos primero una visita domiciliaria y hacemos otra segunda visita al terminar su proceso, para ver si se ha cumplido las normas o no.

Y al mismo tiempo el equipo de mecanismos de justicia restaurativa hace seguimiento con llamadas, por ejemplo el equipo sabe que el adolescente tiene que estar en su domicilio y llamamos a la familia y le decimos, “nos puedes pasar con el adolescente” y nos pasa, y allí vemos lo que nos habíamos planteado con la familia o decimos digamos, que ya es la finalización del trimestre,

y les decimos que tenga las calificaciones de las notas, entonces allí vemos que el adolescente se está esforzando en sus tareas.

Y en el acuerdo hemos puesto que se va esmerar, se va esforzar para sacar buenas notas. o hay otro también, como vía llamada, de que puede ser en fin de semana, y al adolescente le gustaba salir, con sus amigos y llamamos y decimos que nos pase con el adolescente y nos pasa con él, y allí vemos que el adolescente está reinserto en su familia o está haciendo las actividades pero bajo una supervisión, y allí también hay papas que nos dicen, “mejor estaré en la casa por ahí te llaman los del centro” entonces, ya los papas están más cercanos al adolescente y el adolescente sabe que sus papas están sobre él. Se restablece un poquito el control y las normas y los papás tienen que ponerse fuertes.

Hacemos también talleres con los papás, sobre la ventana de la disciplina social, disciplina positiva, que lo realiza el psicólogo, para que un poquito los papas que no han tenido autoridad sobre sus hijos y tampoco actúen de manera punitiva, al contrario, le pongan límites, pero también, les acompañen, les apoyen, les muestren afecto, para que de alguna manera no se logre perder el respeto.

A: ¿tú tienes algún caso en la que haya podido evidenciar la reinserción desde tu experiencia profesional?

O: Un joven ha ingresado a una casa y le han culpado por robo agravado, pero solamente porque estaba con otros jovencitos, entonces al hacer el contacto con el adolescente, a sus 14 años, se ha encontrado con sus amigos y se ha ido a consumir bebidas alcohólicas, entonces él una vez que estaban consumiendo bebidas alcohólicas, en una plaza y de allí se fue a la casa de uno de sus amigos. Se han quedado a continuar bebiendo, bebidas alcohólicas y a las tres de la mañana, el

reacciona porque se había dormido de tanto tomar, cuando reacciona había estado en un cuarto y el quería irse a su casa porque solo vivía con su papá, porque su mamá, le había abandonado, entonces el sale de la casa y sin darse de cuenta, salta un muro y entra a otra casa.

Entonces los perros ladran y el dueño de casa le agarra y casi le linchan al adolescente, le llevan al retén policial y la detienen y la jueza le da una medida de demisión, que tienen que venir al centro de orientación a cumplir medidas socioeducativas por el tiempo de tres meses le da, porque no se ha logrado comprobar que había robo y también se ha valorado que el adolescente era menor de edad y estaba en estado etílico.

Entonces al hacer el contacto con la familia, como pedía mecanismos de justicia restaurativa y con el adolescente vemos que es un adolescente, bien descuidado, que es un adolescente que está estudiando, al mismo tiempo que es un adolescente bien tímido, tímido siempre, por eso es que en el momento que los vecinos le han querido linchar, él no ha dicho nada, solo se ha cubierto y le han pegado grave, tenía ocho días de impedimento.

Entonces primero el psicólogo, ha trabajado con él, en cuanto a la timidez, el problema, no hemos hecho un encuentro con la víctima, porque hemos determinado como equipo que, él había sido afectado, de lo que era tímido, el problema de la agresión le trajo más timidez, entonces hemos trabajado con él, el área de psicología ha trabajado con él, de que él es bueno, y debería abrirse, debería comunicarse con nosotros, pues estábamos para apoyarle.

Mientras yo he ido haciendo contacto con la familia, al hacer contacto con la familia identifico que, el adolescente solamente vive con el papá, y que la mamá, lo había abandonado y que vive con la madrastra, que le trataba mal al adolescente, y que a raíz a eso era tímido. Entonces primero hemos trabajado con el adolescente dándole instrumentos, para que él un poquito se habrá y entre

en confianza le hacíamos hacer exposiciones, para que él se abra con nosotros y al último, hemos hecho contacto con la familia y hemos hecho una reunión restaurativa, porque a él, le preocupaba que su papá, tomaba cada fin de semana, entonces hemos hecho una reunión con el papá, y era una familia donde no almorzaban juntos, no cenaban juntos, no había paseos, no había normas, no había reglas, no había control.

Entonces al reunirnos con la familia hemos trabajado igual el tema de normas, reglas y control; cuando hacemos una reunión de grupo familiar, si bien nosotros les guiamos, ellos son los que se plantean estrategias de convivencia para mejorar la relación. Entonces han salido bonitas estrategias de allí, de que al mes una vez van a salir de paseo, de que, si bien el almuerzo no lo pueden hacer juntos, el desayuno lo van a hacer en una mesa juntos, de que normas más de convivencia, de que el papá, iba ir al colegio porque no iba, entonces iba a ir al colegio una vez al mes y se ha ido cumpliendo esos objetivos que se han planteado

Cuando ya se han cumplido los tres meses, el adolescente nos contaba cada sesión, el primer mes, “hemos viajado a Achocalla, hemos ido a Mallasa, nos hemos hecho parrillada hemos almorzado juntos”. Bonitos resultados donde el adolescente ha podido identificar, cuáles han sido las causas y las consecuencias del alcoholismo y que el consumo de alcohol iba relacionado con el problema. Y él ha expuesto sobre las causas y consecuencias del alcoholismo.

Él nos decía, “yo a través de mis terapias, al asistir aquí, he perdido el miedo, ahora ya expongo en mi colegio ya no tengo miedo” ha sido un resultado que realmente me ha llegado, más que el hecho que no tenga mamá, se ha logrado que la familia aunque solo conforme el papá, salgan a pasear, se reúnan en familia y al mismo tiempo el adolescente, es tímido y el lograr que él te diga; “gracias a ustedes yo ya no tengo miedo, en el colegio he expuesto normal y todos me han

aplaudido”, ese es el resultado que te toca y te hace creer en los cambios, incluso decía que; antes más prefería salir con sus amigos y no daba tanto interés en la escuela y decía que ahora ya quería salir bachiller, incluso se hizo con él, un proyecto de vida, él decía que quería ser profesional, que quiere entrar a la universidad que quiere llevar adelante una carrera, que le va dar un buen ejemplo a su hermanito menor, que va colaborar en la casa.

Estos cambios que ves te convencen que el trabajo que realizamos es una buena forma de hacer.

Entrevista Maicol

A: Puedes contarme un poquito ¿Quién eres y de dónde vienes?

M: La verdad yo vengo de Santa Cruz; después yo crecí en Chicaloma de los Yungas de La paz.

A: ¿Me podrías contar tu historia en relación a tu proceso de reinserción personal, familiar y social?

M: la verdad parece desde que he nacido, hay tantas cosas que he pasado que podría comenzar desde los cuatro, cinco, desde que he tenido uso de razón, desde mis cuatro a mis ocho años es donde he vivido un infierno total, porque esos tiempos yo he sido, ósea, mi mamá me maltrataba a mi más que todo, éramos tres hermanos, yo el menor y el mayor y como los demás son hijos de un solo padre y yo de otro padre diferente y es ahí donde ella desarrolla conmigo el rencor; me empieza a maltratar y llega al límite de venderme a una persona eso era ya a mis seis años me vende a una persona llamada María del Carmen, ella era una abogada, y me trae aquí a La Paz donde he vivido un año, luego me lleva a la ciudad de Cochabamba y a Santa Cruz San Borja, allí

es donde me ha hecho mis cumpleaños y ha hecho un pozo que se llama cucho, allí en el pozo han hecho, harta comida y en esos tiempos me decía nacho, “Nacho; entra ahí” y como a mí me gustaba grave la comida era como otros dicen chanchito, yo casi me entro y justo ha llegado el que era mi papa se llama Jorge E. era doctor y él me quería grave y le dice “Que pasa contigo” porque lo querías encerrar al niño” “pero este niño no vale nada” y grave me sabe pegar la señora.

De allí nuevamente nos hemos vuelto a regresar a La Paz, y aquí en La Paz sabe haber maltrato constantemente, ya de todo y de nada me sabe pegar y cuando sabe llegar mi padre como se puede decir mi padrastro, yo se contarle todo y él le sabe golpear a ella y el cuándo se iba al siguiente día, ella sabe agarrar su chicote y comenzaba a huasquearme de nuevo a mí también “porque eres chismoso, que esto, que esto” y ella con su esposo han decidido irse a EEUU si no me equivoco y tenían que irse conmigo más y llevarme a mí; de aquí hemos partido en un bus que iba a Cochabamba y en eso yo me inquieto y me bajo y hablo con un señor ahí y justo él había sido policía y me regala un dulce el señor y ella me llama y no le hago caso a ella, de ahí me vuelve a llamar y tampoco le hago caso a la señora de ahí viene y me jala de la patilla y así me ha llevado hasta atrás y ella me jala de la patilla me pone al sientto y me tira un manazo y una señora a ladito le dice “que te pasa señora, como le vas a pegar al niño” “a usted que le importa, no es hijo de usted” “tampoco es de usted porque ese niño es moreno” le dice “usted de como sabe que no es mi hijo” de ahí ha empezado una discusión y “vamos a llamar a defensoría de la niñez” han dicho y yo mientras escuchaba todo estaba llorando en la esquina y ella me seguía pegando me decía “por tu culpa mira lo que me haces decir, por tu culpa” y el señor que me ha hablado, el policía, había sido policía, el que me había dado un dulce y llama pues habla con alguien así, y justo llegamos a la terminal, estamos bajando de la flota y unos policías y unos con chaleco amarillo de la defensoría eran, y la han agarrado a la señora le han arrestado y le han llevado a ella; por

narcotráfico le habían metido a la cárcel y a mí me han agarrado y como todos mis papeles y mis registros estaban a su nombre de ella y me han dado como niño huérfano me han agarrado y me han metido a la Gota de Leche en Oruro ha sido eso, ahí me han llevado, era una casa grande y justa estaban puros niños huérfanos.

Allí ha empezado otra pesadilla para mí, ya haya tenido ocho años, yo era bien callado, no me gustaba hablar a mí con nadie, tampoco me gustaba hablar con los niños de allí, no tenía confianza porque yo los miraba medio raro los miraba, y me saben sonar yo todavía se dejar que me suenen, porque eran más grandes, y a parte yo les tenía miedo, una vez uno me dice “no quieres escaparte de aquí?” me habla así, yo le digo quisiera salir no me acostumbro aquí, y hemos tratado de escaparnos la puerta siempre era abierta la puerta, nos hemos salido y hemos corrido dos cuadras hacia abajo, yo me he puesto a pensar y he dicho ahí “donde voy a ir si no conozco aquí” y he vuelto yo, he vuelto a entrar ahí y voy donde los administrativos y le digo “quiero hablar con mi mama”, me dijo: “tu mama no existe, tu mama está en la cárcel” me dice, “mi mama no es ella” le sé decir yo, mi mama se llama Juliana Matilde Cazuriaga.

Y ahí he pasado un tiempo, hasta que ha entrado una doctora que era abogada y me ha empezado a hablar, bonito me hablaba, y yo harito cariño le tenía a ella, le decía, “quiero ir con mi mama” le decía, “que se llama tu mama” y ella le ha empezado a buscar a mi mama de los yungas.

Mi mamá había pagado 100 dólares para sacarle a la señora, ósea como se dice, cuando entran a prisión tienen un tiempo debido para pagar un dinero para que no le metan a la cárcel no ve, y mi mamá había pagado 100 dólares, para sacarlo a la señora, le había sacado a la señora primero después había venido por mí, y yo justo estaba a un día para irme con la doctora, la doctora ya también me estaba adoptando, porque hacía medio año atrás ella ha contactado a mi mamá; le

había dicho que tiene que venir a llevar solicitudes, ella nunca venía, nunca venía, ya sabía ella nunca venía de eso ya me estaba yendo con la señora y ya estaba mis cosas listo y justo estoy de espaldas y alguien silva, me doy la vuelta y mi mama yo digo a lo que así ya no me quería soltar la abogada, la que me ha silbado era mi mama verdadera y que me estaba adoptando no quería soltarme ya, quería que este con ella, la abogada ha llorado a dicho “señora a mí, déjeme a su hijo, yo lo voy a apoyar, lo voy a ayudar, si quieres puedes venir visitar a tu hijo, si quieres yo me puedo ir a vivir a La Paz, le ha dicho, ósea la señora estaba dispuesta a hacer todo por mí, mamá “que no; que no es mi cría tengo que llevármelo y listo” me ha vuelto a traer a La Paz, hemos entrado a Chicaloma, cuando ya hemos llegado a Chicaloma me ha pegado grave me ha puesto al chanco al trípode, los pies arriba la cabeza abajo y sabe decir “sufra pues mierda, sabe llorar ahora sufra, sabe llorar” con cable me huasqueaba “bajas un poco bajas un pie, te tiro tu cuera mierda” o si no otro era con tapas de cerveza nove y estas tapas tenía nove unas puntas de ese lado veinte tapas de cerveza a esta rodilla diez a esta rodilla diez, tenía que apoyar, ponía mis rodillas y tres adobes encima, o una bolsa de cemento era “haces caer algo carajo y te saco la mierda”.

Después de eso han venido unos maricones, unos gay, una pareja de maricones a Chicaloma y estaban buscando a alguien en adopción, querían llevárselo a una chica una negrita había, mi amiga era y su mama a dicho “yo no voy a soltar a mi wawa, no voy a soltar” y a mí me han venido a decir, a mí mama y mi mama nuevamente me ha vuelto a soltar con esa pareja y esta vez me he ido a Cochabamba me he ido con esa pareja; esa pareja me trataba bien tenia juguetes todo tenia, y así ha llegado la otra pareja, María del Carmen había llegado y le había dicho que quiere recuperarme a mí, mi mamá ha venido a Cochabamba y con su marido han dicho “no, es mi wawa y me lo puedo llevar cuando yo quiera” y los maricones me han soltado que iban a decir ya han tenido que entregar la wawa.

La señora María del Carmen ya me ha llevado a San Borja a Santa Cruz y allí he empezado a vivir a mis diez años salía a pasear a Oruro, Cochabamba salíamos, pero ella nunca cambiaba seguía maltratando y hasta que un día decide don Jorge decirle “me voy a separar de ti” le ha dicho, porque ya estoy harto que lo maltrates al niño, el niño no tiene la culpa le ha dicho y ahí queda esto y la señora dice “pero, no puedes separarte de mí” y nuevamente me van a dejar a la Gota de Leche en Oruro, y allí me he quedado plantado y mi mamá ha venido a recoger por última vez, de allí ya me ha llevado a Chicaloma he entrado al colegio y ahí ha sido donde he cambiado totalmente, totalmente he cambiado yo, ya era agresivo, también hacia bullying a algunos chicos a los que eran mis menores, como a mí me habían hecho también quería hacer, así me han hecho bullying yo también los he hecho bullying, en mi casa ha sido otro trato con mis hermanos peleábamos discutíamos a mi mamá le decía “que mi hermano así ha hecho” y mi mamá a mí nomás me metía mi cuera “vos carajo en vez de querer problema a tus hermanos tienes que respetarlos, ellos son tus mayores” “ellos valen más que vos” eso me decía.

Y un día mi mamá decide, ósea no decide no, toma y siempre se metía hombres a mi casa a tomar amigos así, y una noche sube un don ha subido se ha echado a mi cama, me ha empezado a agarrar y yo he dicho “que tienes” y no me ha soltado y ha pasado lo que tenía que pasar y le he dicho a mi mamá, mi mamá no me ha creído me ha pegado, y eso ya se ha hecho costumbre, contantemente venía él, y después venía otro, ya no aguantaba yo y una vez a uno lo he agarrado, he pelado corriente, así siempre es mi enchufe y a lado estaba mi catre y esa vez no había celulares y del interruptor lo he sacado le he pelado y al primero que me ha agarrado me he metido corriente yo, “aaahh carajo mierda” ha gritado, mi mamá ha creído más en la otra persona me ha pegado grave me ha pegado,

De ahí ya iba a robar me entraba a las casas en Chicaloma hasta me han puesto el apodo de Salvo Zambito me han puesto el apodo en Chicaloma, porque me entraba a las casas, y último ya he dejado yo haya sido un mes que me entraba a las casas y ahí seguía los robos constantemente, yo no era ya, pero yo ya iba a trabajar, me iba a ganar los fines de semana me iba a ganar, a mi mama tampoco le gustaba que me vaya a ganar, los reñía a los caballeros que me llevaban a ganar, un día un señor le dice “prefieres que tu hijo siga robando? o prefieres que se vaya a ganar?” “yo tengo la oportunidad del mundo para poder ver que vaya a robar que me importa que siga robando, pero no va ir esclavo de nadie” decía mi mama; yo se querer ir a ganarme grave se querer irme a ganarme a cosechar.

Y allí ha sido donde he aprendido a tomar a mis doce años he aprendido a tomar, he empezado a tomar, he empezado a tomar y a mis trece años tomadorcito era ya, con mis compañeros de colegio sabemos agarrar al salir antes había pues combo un trago valía treinta pesos con su tampico más era, yo sé tener plata ya sé ganarme los fines de semana, tenía pues, cien doscientos sabia ganarme yo, allá había plata esos tiempos, se agarrar y en esos tiempo seis pasos valía el pollo “ya cuantos somos, tres nove, ya tres pollos y cuantos combos compramos?” “tres pues, a cada uno” saben decir, “no vamos a acabar” “vamos a acabar” y sabemos comprar tres, tres y sabemos subir a la cancha, sabemos subir a la cancha arriba allí sabemos ir a tomar y sabe venir una chica que sabe estar enamorada de mi amigo, yo tomaba con mis compañeros de colegio éramos un grupo de seis éramos, pero con los que más me llevaba yo andaba con ellos, así sabíamos tomar o si no nos íbamos al rio a la planta, donde ahí tomábamos todo el día, nos escapábamos del colegio, y todo el día yo les contaba a mis amigos todo lo que le pasaba, “pero si vos no robas, estas con nosotros, vas a trabajar con nosotros porque te culpan a vos de ladrón” “no sé, le sé decir”.

Y hasta que un día he llegado a mi casa, mi mamá estaba tomándose ya no aguantaba y siempre me sabe botar quiero que te vayas de mi casa “quiero que te vayas de mi casa mierda” me ha dicho, “ya” le he dicho allí seguía teniendo trece años “ya” le he dicho, “me voy a ir” le he dicho me ha botado de mi casa, pero ha piedrazos me ha botado, de arriba me ha empezado a tirar piedras, “que te vayas mierda” que esto que el otro me he ido, he salido de mi casa, y arriba hay una plaza ahí, y a un kiosquito.

La primera noche ahí he dormido, estaba en corto y en polera estaba, y he dormido la primera noche, así me he hecho pasar frío y viento y así he dormido en la calle, de ahí de día he esperado que mi mamá se vaya al trabajo, mi mama se ha ido al trabajo y me he entrado a mi cuarto como ladrón como maleante me he entrado a mi casa, me he entrado por la puerta trasera, he entrado he subido he pasado; he entrado a mi cuarto he sacado mi cama he sacado mi ropa, he sacado tres vestimentas de ropas he sacado, me he sacado una cama y me he ido a dormir a la plaza, ahí dormía; durante un año he dormido en la plaza mis cumpleaños he pasado ahí, ya no sabía ni qué fecha, ni en qué año estaba yo, y nadie se daba cuenta que dormía en la plaza porque en la mañana me iba a ganar, iba a trabajar todo eso.

Y la gente me miraba bien feo la gente, porque se perdía cosas mientras yo iba a trabajar y siempre se parar al regimiento y se llamar a las personas con quien he ido a cosechar se llamarle, se decirle pa ellos he ido a cosechar hoy día, doña Guente Lora se decir, y saben decir que me he entrado a una casa, “no, conmigo ha trabajado todo el día ese chiquito” saben decir.

Desde ahí ha empezado mi vida triste, antes ya había sido triste, pero...

Y he empezado a sufrir más a veces no se querer vivir, se querer matarme así y ese era mi pensamiento, ya no aguantaba. y mi tía se llama Lourdes Barra y nunca me voy a olvidar de ella,

aunque mi mama lo odie a veces, yo siempre me voy a acordar de ella, ella me ha apoyado en el momento en que más... ósea era como un regalo de navidad de año nuevo.

¿Doña Lourdes había dicho “el Abundi donde esta?” Abundi era mi apodo “está viviendo en la plaza, ya es casi un año que está durmiendo en la plaza” “pero yo nunca le he visto” “no, ahí duerme, haciéndose pasar con frio y todo” “con razón para su quince de la Lisbeth él se ha quedado durmiendo una vez” “si” le había dicho “allí duerme en la plaza” y haya sido a las doce de la noche nove es donde ya nove año nuevo, comes las uvas y cuando miro, yo había tapado con mi camita porque no había gente ya todos estaban en sus casas, y estaba allí molesto en la plaza me he dormido ahí con mi camita me he dormido, cuando me toca, no quería salir me daba pena mirar porque a esa hora andan las almas, y ahí ha sido donde mi tía me ha movido “ah ya destápate che” “a tía vas a disculpar” “que haces vos aquí” “a no, me he salido un cacho de mi casa, me he aburrido mi mama está tomando” le he dicho “porque mientes hijo” me ha dicho; “toma este chocolate con paneton...come” me ha dicho y así yo estaba comiendo estábamos charlando, “he hablado con tu tío ángel” me dice “ya tía” “hemos hecho un cuarto para vos atrás hemos desocupado un cuarto para vos, ahí te vas a ir a vivir” me ha dicho.

Sin mentir ahí mis lagrimas han salido si nada, de ahí he ido y estaban sus hijos ahí y sus hijas me han dicho “bien mami que le has buscado a mi hermano menor” así bien cariñosa, me dijo su hija, su hijo igual “aquí en esta casa vas a ser como uno de nuestros hermanos más, cuídale a mi mama, queremos que vos lo mires a mi mama” y he empezado a vivir ahí con mi tía.

de ahí ya cumplía 15 o 14 años cumplía y vivía con ellos y también me iba a ganar, me había hecho mis cositas, y tenía todo en la casa; de ahí me he ido al otro a Inquisivi en Cora, en Miguillas, en Uqmaña me quedao siempre ahí, allí porque se ganaba bien, ahí se cosechar todo el día se ganar a

la semana se sacar yo 1200 se sacar yo trabajando, todo se meterlo se mandarlo con mi tía o se mandarlo con mi mama, así anónimamente sin que ella sepa, se mandarlo, no decía quien ha mandado así, se mandarlo y se preocuparme todavía.

Allí es donde me han culpado de violación en Luqmani en el pueblito me han culpado que he violado así; y otros me decían escápate.

A: ¿Y quién te culpaba?

M: una persona se llama Nerfilia, en si estaba enamorando con ella...

A: y quien era la victima

M: La víctima era un niño, el había tenido diez años el, yo había cumplido 15 años siempre si y yo bien claro le he dicho “porque usted me culpa por violación? es porque no le he aceptado de que sea su enamorado” y la señora bien calladita se ha quedado la señora no me ha dicho nada, porque ella quería estar conmigo a todo dar y ella tenía 30 e igual quería estar conmigo y yo le rechazaba y ese día he ido a cosechar pal dirigente del pueblo, donde yo le hecho leer los mensajes todo pues ese día donde ella me decía “mi amor, como estas?” todo así, y en la tarde aproximadamente diez, once de la noche donde ella viene a mi cuarto, toca la puerta era un día miércoles y donde yo salgo y me dice ella, porque me lo has violado a mi hijo y yo le pregunto “¿Qué?” le digo “¿estas bien?” le digo y se ha empezado a loquear con un cable estaba, “anda llamar a la policía” y su escandalo ha hecho allí llamando a le gente del pueblo y nadie me ha podido apoyar porque pensaban que era verdad, y donde yo les digo a la gente del pueblo “saben yo voy a demostrar mi inocencia” les he dicho, ese día me han llevado a Barrientos donde la policía que no me ha maltratado me ha tratado bien.

ósea todos han vivido con mi plata de mí, con lo que tenía yo, haya tenido como unos seis mil así guardado en mi cuarto y con toda esa plata se ha movido toda la policía, todos se han movido los autos todo he pagado yo hasta mis pasajes de ahí hasta La Paz, todo he pagado yo aquí, a La Paz hemos llegado de la sub alcaldía; donde es la casa del presidente, allí atrás justo estaban otros familiares de la señora y un chico ha venido me ha dado un puñete y de ahí el policía le ha dicho “que te pasa oye” todavía no se sabe si es cierto o es mentira que le ha abusado a tu primo” le ha dicho “ah que le está apoyando a él” y ahí la policía me ha hecho escapar, me ha metido en un taxi me han llevado al Alto.

En El Alto hemos dormido en el alojamiento una noche y después ya hemos ido a hablar con el juez, no le hemos encontrado al Juez, nuevamente hemos vuelto a La Paz; ya por el medio día el juez me ha citado a las tres de la tarde en El Alto, y allí el juez ha determinado detención preventiva, cuarenta y cinco días. los cuarenta y cinco días, se ha hecho más de medio año he pasado carnaval, cumpleaños todo he pasado allí adentro, eso ha pasado en el centro de reintegración social para varones, eso ha pasado allí y la primera vez ha venido hasta mi mama y le he rechazado “tú no eres mi madre” le he dicho “no tienes por qué venir a visitarme, yo no te conozco, ni se quien serás” le he dicho, le he botado me ha traído ropa ni le he aceptado la ropa.

Porque para ese momento ya mi pensamiento estaba... yo no quería saber, pero no había quien, mi mama dice que ha contratado abogado y el abogado nunca ha llegado, nunca ha llegado y yo seguía con mi mala conducta allí adentro porque no me gustaba estar encerrado a mí y le faltaba el respeto a cualquiera a la que se chocaba en mi camino, me querían sacar sangre y yo les mandaba a la “m”, los rechazaba, no me importaba quien fuese solamente decía “que me joden, quien eres vos para venir a joderme” y listo, hasta al policía ha entrado, el policía le he tirado un cabezazo le

he hecho recorrer pa atrás “quién eres vos para mandarme aquí” le he dicho y estaba ya a un día para ir a Qalauma.

Y allí ha sido de la noche a la mañana donde he cambiado totalmente no sé qué ha pasado, no sé si he dormido bien o he dormido mal que al día siguiente me he levantado tranquilo aliviado, sin ningún peso sin ningún rencor a nadie y ha pasado días y ha venido un abogado y la licenciada me hacía hacer billeteras, manillas me hacía hacer, collares así, aretes todo eso me hacía hacer y llega un abogado y lo pregunta “usted es abogado de ¿qué es?” “soy abogado de la defensoría aquí. he venido a averiguar que hay muchos jóvenes que no tienen quien les ayude he venido a ofrecerles apoyo” y yo primerito me he apuntado ya, me apuntado cuanto voy a pagar no importa pero le he dicho “necesito que haga mover mi caso, aquí no saben ni mis tíos que estoy encerrado” le he dicho “¿quiénes son tus tíos?” yo he empezado a dar nombres de mis tíos, porque mi mamá no les había dicho nada. Y así me encuentro con mi tía que viene a visitarme últimamente mi tía y mi hermano que es de aquí por parte de padre, viene a visitarme me ha traído ropa.

Y hay hartos changos que me dicen “vos te vestes con pura ropa original” porque mi hermano se pone pura ropa americana y él me traía su ropa de él como somos del mismo tamaño así su ropa de él me traía y me decía “vos te vas a poner ropa de marca, carajo” y me regalaba y cuando he salido de ahí adentro no he sacado ni una ropa, todo lo he regalado ahí dentro les he repartido a los changos toda mi ropa, mi hermano me ha dicho “está bien que lo hayas regalado, de aquí para adelante tienes otra nueva vida” me ha dicho quiero que cambies y gracias a él es donde he empezado a cambiar.

Y el día que la juez, una cristiana me da mi libertad, no se... me he quedado opa, seco, lerdo.

A: ¿Te ha dado tu libertad porque al final no había pruebas?

M: No había pruebas, y me había hecho hacer pruebas.

A: ¿Tú has hecho hacer pruebas para confirmar que no había el delito?

M: He hecho pruebas, me han hecho sacar sangre, y tenían que hacer reposición del caso, pero la familia decían que no tenían plata que no querían, y yo le he dicho “porque busca excusas” y a la juez la he contado también toda la verdad porque estaba con una abogada de la defensoría que me hablaba y quería que diga todo, ósea quería que me culpe yo y yo le dicho “sabe que señora, prefiero estar con cuarenta y cinco días ahí adentro, antes que culparme yo y que me den más años, yo con usted no voy a charlar más y si quiero eso váyase a la mierda” le he dicho “ah que es un malcriado” que esto que el otro “que no hay caso como apoyarte a vos, es para que te den tu libertad, por que vos siempre le has violado” “estas loca” yo le he dicho “váyase a la mierda” le he dicho y de ahí me ha metido adentro y adentro le licenciada me ha dicho “porque le has tratado así a tu abogada” “sabes que licenciada, usted también váyase a la mierda” le he dicho.

A: eso era antes de tu cambio

M: Si, “váyase a la mierda le he dicho porque al final de cuentas yo voy a demostrar mi inocencia, crea o no me crea usted, una vez que se entere mi hermano, vas a ver” le he dicho “hasta usted le voy a hacer cagar pilas” le he dicho yo “porque se va dar de cuenta usted que yo no soy la persona que usted piensa que soy” le he dicho y ha bajado la cabeza la licenciada “vamos a ver” me ha dicho “y si nunca va haber eso te voy a tener que mandar a Qalauma” me ha dicho “mándeme donde quiera igual voy a obtener mi libertad” le he dicho.

Y cuando he cambiado me he ido a pedir perdón de la psicóloga, de la trabajadora social, de los policías, de la licenciada, de la cocinera de todos.

A: ¿y por qué tenías necesidad de pedir disculpas?

M: No sé, porque me ha nacido.

A: ¿Querías limpiar quizás lo que habías hecho de alguna manera?

M: Si, me han hecho parar delante me han hecho firmar, antes que me vaya cuando me han dado mi libertad y he cambiado y así de hacer mal y me han visto y me han dicho “Maicol has cambiado totalmente, que pasa ya no eres el mismo” y yo a la licenciada le sé decir “te gustaba que fuese el mismo de antes?” le sé decir así, “parece que me acostumbrado a lo eras más antes” sabe decir “no se lice” le sé decir, de la noche a la mañana he cambiado totalmente eso pero, hasta yo me admiro “porque a ningún muchacho hemos ayudado así, tú te has cambiado porque vos has querido, no has pedido ayuda ni psicológicamente, ni verbalmente, vos en tu muro mismo vos te has ahogado ahí”

A: ¿es como si hubiese tocado fondo?

M: si, como un límite y cuando la juez me pregunta una palabra me dice “mi querido, estimado Denilson Maicol” me dice “dígame señora juez” le digo “quiero que sepas esto, que yo estoy para ayudarte en todo a vos quiero hacerte esta pregunta” y el fiscal que quería meter leña, la juez se ha parado “sabe que señor fiscal retírese de mi sala este joven está en libertad, tiene su libertad” y el fiscal ha quedado calladito.

Y allí he visto había llegado mi mama callada, mi madrastra, mi padre, mi hermano, me han abrazado y la juez “joven Maicol” me dice y yo “si, dígame licenciada” “quieres abrir un proceso en contra de la persona que te ha hecho tanto daño?” me ha dicho “le podemos hacer pagar una buena fianza” me ha dicho, yo me he parado y le dicho “no” le he dicho, “más bien esto me ha

servido, esto me ha enseñado” le he dicho “me ha enseñado todo” “me ha enseñado a ser una persona muy buena, correcta, tranquila, y gracias a los hermanos que han venido, me han enseñado a perdonar a todas las personas” le he dicho “y perdono a todas las personas que me han hecho daño y perdono a todos” le he dicho, ahí me han bajado mis lágrimas “solamente lo que quiero licenciada es que quiero irme de una vez” le decía.

Y el día que me he despedido todos mis compañeros se han puesto en fila y era y ese día era vista familiar y han entrado las visitas lo han dejado a sus mamas así, les han dejado y se han formado “Maicol” me han dicho “tu, estos últimos dos meses que estabas aquí has cambiado totalmente, nos has apoyado a todos te vamos a extrañar totalmente” uta me han hecho llorar, ya no quería irme, quería quemarme allí dentro (entre risas). mi mama me ha dicho vámonos mi mama verdadera ese día ha venido y todo lo he dejado allí y he dicho “saben que chicos, en mi casillero hay ciento veinticuatro prendas de vestir y saben ustedes el que quiere se va sacar, aquí solamente somos cincuenta” le he dicho “va sobrar todavía” les he dicho “a dos se van a sacar, se van a repartir a toditos” “ya Maicol ya, ya” me han dicho y ya no he mirado atrás, mi hermano me lo había traído otra ropa nueva para ponerme para mi salida de afuera, tampoco quería estar con la ropa con la que estaba allí dentro y lo único que he sacado de ahí ha sido una cama que me he comprado esa cama la tengo de recuerdo desde cuando me han culpado de violación, ósea con esa cama estaba todo así y allí me han visto ellos también y cuando he llegado lo primero que he hecho es agarrar irme a Inquisivi he ido a cosechar allí, desde eso han seguido los problemas con mi mama, porque me había vuelto a botar de su casa.

Me he ido he tomado un cuarto en alquiler allí me ido a vivir he vivido un año desde ahí hasta ahorita cuando convivo con mi mamá hace exactamente para mi es un año, nada más, que ha

mejorado la relación eso ha sido desde el año pasado hasta este año 2018, 2019 que estoy con mi mamá; que ya me llevo un poco mejor con mi mamá yo le ayudo en lo que puedo, pero no soy rencoroso, nunca guardo rencor, no soy de esos que tiene un rencor así grande hacia nadie, no tengo.

Por eso, aunque algunos me traten mal me riñan así los dejo que sigan hablando, ya ni les carajeo, ya me comparto me tomo, más antes no tenía límites tomaba sin límites borrachoso era ahora he cambiado todo eso.

A: ¿Ahora ya no estas bebiendo como antes?

M: me mareo un poquito y ya es hora que me recoja (risas)

Segunda parte

Bueno como te decía salí del centro de rehabilitación terapia varones Luego de eso estuve bueno salí a la calle me parecía extraño ver de nuevo las calles y parecía un poco imposible acostumbrarme Después de esa vida de estar adentro de estar encerrado casi un año. Luego de eso me acostumbré empecé a convivir con las personas a estar más unido y vi que me estaba volviendo a desviar porque empezado a tomar a beber y yo dije que eso estaba mal para mí Qué debo hacer otras cosas después de eso agarré y me fui dónde, me fui al cuartel y de allí comencé una nueva etapa, y luego de eso ya en el cuartel allí empecé a estar más tranquilo empecé a servir a mi patria, y comencé a andar por el camino donde estaba todo bien, así a lo que era antes de salir del cuartel.

Y comencé a seguir otros sueños otros métodos para poder salir adelante. También he pasado clases de terapia de sanidad y a mí me gustaría como soy, buscando un trabajo mientras estaba ahí

adentro, otro es intentar postular al colegio militar para ser militar. Y aquí he tenido mucha formación me gusta es tranquilo y no me gustaría buscar problemas.

y también eso es importante de llevarme bien con mi familia Bueno creo que entrar al cuartel me ha dado un ejemplo o sea ir al cuartel no sólo ir, es también pensar en la familia y saber qué es la familia; cómo tratar con la mamá, cómo tratar con el papa, ósea aprendes muchas cosas y yo me di cuenta de eso y también por esto mi familia se unió y la verdad me llevo bien con ellos.

Para que decir la relación que ahora llevo con mi mamá es algo increíble o sea es ver para no creer porque a lo que era antes o sea antes realmente nos peleábamos de todo y ahora nos ayudamos nos colaboramos nos hacemos favores y realmente que sí ha mejorado bastante los dos eso te podría decir.

Bueno yo de mi familia es recibido mucho apoyo sobre todo ahora me han apoyado bastante eso no puedo negar porque con mi familia Yo me llevo bien ahora y siempre me preguntan si me falta algo o si tengo algo siempre me están preguntando están al corriente de mí Y si Necesito algo lo pido y ellos me dan al rato mismo, sobre todo mi mamá, mi papá ni qué hablar con él no ha cambiado mucho la relación sigue siendo el mismo de antes y eso para mí es normal.

Y la verdad no siento rencor por nadie, pero así llegando hasta el fondo de mi corazón, con mi mamá. Ha sido complicado porque han pasado cosas muy fuertes entre nosotros, pero poco a poco he ido perdiendo el rencor.

Y con la sociedad no soy una persona muy amiguera no tengo demasiada confianza en la gente, bueno de esa parte es complejo porque hay gente buena y hay gente mala, hay gente que dice cosas y que no sabe lo que habla y hay gente mala gente que trata mal a la gente pobre les votan

con piedras yo le he visto y eso para mí no está bien y por el otro lado hay gente buena que apoyan o sea es un Equilibrio es de ambos lados O sea a mí lo que no me gusta es la gente mala que se porta mal con la gente pobre y eso pienso. Ósea siempre ha sido mi palabra de mí de decir cuánto quisiera yo tener millones o miles para apoyar a toda la gente que duerme en las calles o que duerme en lugares feos y de esa parte también ahora voy a acabar mis estudios ni bien acabe mis estudios me gustaría realmente estudiar psicología.

Porque cuando yo estaba encerrado el psicólogo siempre me hablaba me hacía reflexionar y Yo admiro eso admiro como me han apoyado y también la gente de afuera la gente de La Paz gente que conocido y creo que cuando eres psicólogo puedes apoyar a mucha gente. Ósea con el pensamiento se puede cambiar muchas cosas de la gente y eso me decía no “Nunca te rindas, seguí luchando haz lo que hazas” y esas son palabras que me decía la licenciada Jimena y eso.

Para mí el trabajo es lo más importante que cualquier cosa porque si trabajas comes y si no trabajas no comes Y también si no trabajas no vas a tener dónde dormir y también eso podría provocar que la gente te conozca como una persona mala como maleante un ratero etcétera porque siempre fue juicios tú sabes y trabajar es un buen método O sea hay jóvenes que no se avergüenzan de trabajar de lo que sea, porque Trabajo es trabajo uno puede trabajar hasta de zapatero o lavar platos no sé pero siempre hay formas de trabajar o sea sin trabajo que vas hacer o en otras palabras sin dinero que se hace no se hace nada sin dinero no tienes nada realmente.

Por ejemplo yo desde que salí del centro he tenido diferentes trabajos como chofer, ayudante de flota, en el cocal, taqueador, agricultor de Coca para cosechar, atender un café internet sí ósea hartas cosas, o sea más que todo el trabajo te ayuda para mantener la mente ocupada, para no estar pensando en zonceras o como diría nosotros para no pensar en huevadas, o sea solamente

piensas en tu trabajo qué voy a hacer mañana qué voy a estar haciendo y ahí Es bueno tener un trabajo Esa es la lógica Pero en cambio Si no trabajas estás echado empiezas a pensar macanas.

Bueno realmente la verdad he cambiado en persona he cambiado mucho me vuelto más amable más carismático más sociable Me gusta ayudar a las personas también me vuelto más trabajador eso te podría decir.

La verdad y es duro decirlo odio el Maicol que era antes y ahora esta persona que yo miro me gusta, Sólo digo que esto no se termina aquí qué tengo que seguir hasta cumplir todos mis sueños y mis metas que pueda lograr.

También me he dado cuenta que yo, les estoy haciendo cambiar a mis hermanos, les estoy molestando para que dejen sus vicios que tenían. Yo les digo, piensen con la cabeza.

Entrevista Anbel.

AM: ¿Podrías contarme como fue tu proceso en Qalauma? desde que entraste hasta que saliste, tocando puntos como en que año, actividades que hiciste, amistades, trato y aprendizaje esos son los puntos si quieres te los voy recordando.

A: Ya de eso yo he estado, más o menos, casi el 2016 he salido, he debido entrar el dos mil... ucha no sé 2010 talvez, he estado tiempo casi ahí, entre ahí y me acuerdo la primera vez que he entrado, casi era día de la madre y entonces ahí estaban haciendo unos eventos por el día de las

madre y yo ahí, han empezado a decir, ya “¿quienes quieren participar?”, como se hacer la rima, entonces yo ya tenía algo preparado desde más antes, entonces igual he participado por primera vez ahí y allí me han conocido como hago música, o en un aspecto musical podría decir, y así paulatinamente he ido entrando a ese ambiente y así ha iniciado esto y yo tampoco no sabía cómo funcionaba bien, siempre como cualquier nuevo, te quieren intimidar o algo así, no pues allí ha empezado eso y yo también he sabido poner mis cartas no y allí ya no, medio que un poco me han respetado, y siempre me ha gustado ser participativo y una recomendación que siempre me han dicho desde antes, es que siempre donde vayas, sea bueno sea malo sácale el jugo en donde vayas y obviamente lo bueno, cosa que tengas una referencia para ti y de eso aprendas y eso es lo que hice.

AM: Con respecto a las actividades que te acuerdes ¿qué actividades podrías destacar? de todo este momento que ha sido un momento bastante largo han sido, como un tiempito nomas, que puedes recordar, ¿que más te ha marcado y por qué?

A: bueno a mí siempre me ha gustado ser participativo en todo, absolutamente en todo, si te has dado en cuenta, hasta cuando han ido, le he metido ahí, en donde sea, porque siempre me ha gustado mantenerme distraído, y siempre he difundido mi música, donde he estado en cualquier actividad y así poco a poco ha ido fluyendo esto y respecto a eso con la música siempre me han sabido mantener, en un flote bueno.

Y eso es lo que me ha abierto muchas puertas en el ámbito musical ¿no? esas son las actividades que he realizado, después me acuerdo que había liberarte y mediante eso me han empezado a apoyar en la música, desde que he empezado a componer allí adentro, ya mis canciones, entonces yo ya he hecho grupos musicales, allí incluso he aprendido a tocar la guitarra, y todas esas cosas,

bueno y respecto a lo malo, con respecto a las actividades algo malo, nada la verdad, no ha pasado nada malo, siempre me ha gustado ser participativo. Estar en actividades obviamente han pasado cosas malas como cosas buenas, eso podría decir o algo más quisieras que te diga de repente.

A.M. Con respecto a amistades lazos que hayas construido, con personas en Qalauma, podrías contarme un poco al respecto.

A: ¿respecto a las personas que trabajan allí o que estaban allí adentro?

A.M: Las personas en general.

A: Bueno mira, la primera persona que ha confiado en mí, para abrirme las puertas y eso. ha sido el Elías ha sido la primera persona...ha sido educador en si no, y como él era mi educador siempre me veía cantando y una vez estábamos cantando con los muchachos y él estaba escuchando y ha entrado y me han escuchado todo eso y lo que hemos compuesto y él se ha empezado a mover, a él le ha gustado mucho y allí han empezado a venir organizaciones de otros países, inclusive aquí en la misma Bolivia, me ha abierto puertas con el gobierno; he después, en liberarte ya hemos empezado más a difundir esto, bueno si más Elías ha sido una persona que si ha sabido colaborar en este aspecto y siempre me ha dado una esquina.

Después allí ha aparecido Edwin Siñani, entonces también le ha gustado y hemos empezado a darle, a meterle en esto. Venían los italianos y otros europeos, venían de otros países, entonces yo cantaba o cantábamos, todo eso y me decían ¿no tienes algo para grabar? después allí nos han dado ese campo cultural y allí hemos realizado un disco con Fernando y así hemos empezado a difundir, hemos hecho un disco y allí hemos empezado a salir a las calles a cantar, estando allí adentro, ha

sido algo bonito que me ha pasado en ese aspecto y... Después, la envidia pues, nunca falta, de las personas, después siempre han querido inculparme cosas que yo no hice y no pues también me aislaron, eran personas que estaban trabajando y como también los que estaban ahí.

A.M: ¿Qué aprendizajes sientes que has aprendido en todo tu proceso en Qalauma?

Mira no sé si habrá sido Dios o si Dios existirá o no, pero si hay alguien supremo que nos ama y bueno me han pasado muchas cosas así, me han empezado a culpar de cosas que no son. Y siempre han empezado a hablar los chicos de mí, que “tú eres esto, eres el otro” y por eso me aislaron, han creado un área que se llama reflexión, que antes era terapia, entonces eso de terapia, estaba yo en un cuarto solo y he debido estar casi como un año y más solo.

Y llegaban otros chicos venían igual a reflexión, se iban y yo lo único que les decía a los funcionarios, no a los de EMLAL, si no a los del gobierno, la trabajadora social, las demás personas, el abogado, todas esas personas que incluso han hablado mal, pero yo igual les he dicho en su cara, eso me va hacer más fuerte y de ahí como he abierto mi mente ha sido, diciendo no les voy a dar gusto, dije. Y allí he empezado a reclamar derechos de información, porque todos tenemos derecho y he empezado a leer bastante, hasta me decían pequeño Linera, de ahí he leído tanto.

Y eso porque lo he exigido yo, a de ahí me han dado un acceso a que me presten libros, y así he empezado a leer bastante, todo lo de la biblioteca me lo he comido, todos los libros y eso me ha gustado mucho porque he abierto mi mente bastante, sabes cómo es, lees, lees, lees de nuevo, sigues dando lectura, dando lectura y es algo bien bonito que pasa en el cerebro porque te abre la

mente de la nada y que ni uno mismo se la cree, y yo me he dado cuenta cuando he empezado a hablar con las personas, con los mismos funcionarios, he trabajado con bastantes psicólogos europeos, norteamericanos, de todo tipo de psicólogos y siempre me han dicho que: “eres líder” siempre han llegado a esa conclusión, me hacían dibujar, bastante y así ha empezado ese detalle, e incluso estando en reflexión siempre me sacaban a cantar, me acuerdo.

Mi único momento era salir, era ir a cantar, cuando venían, no se universitarios, gente, visitas, grandes organizaciones que venían, me decían, ve a cantar y siempre preparaba eso y cantaba.

Y allí me daba cuenta que había abierto mi mente porque cuando me preguntaban algo, y pasaba un boom en mi cerebro que siempre tenía que responder, un libro siempre es una referencia, no es una verdad, y un libro mismo me ha enseñado eso a mí, los libros que a mí me han enseñado bastante digamos ha sido Osho, Coni Mendez, metafísica, he empezado a ver todos esos detalles de meditaciones, desdoblamiento astrales, que por ejemplo Paolo Coelho, me gusta bastante ese autor, el Alquimista me ha abierto mucho la mente también. Ósea son muchos libros, incluso he leído novelas, historietas, eso sí me ha gustado, incluso he tenido tiempo para leer toda la biblia, y lo que ha pasado de ahí, he seguido metiéndole a eso e incluso la misma constitución política del estado. Y yo allí me he dado cuenta yo y allí me he dado cuenta yo, porque si hubiera estado en la ignorancia entonces hubiera seguido allí con mi mente cerrada.

Y así hasta que he salido, incluso con indulto he salido, porque incluso me dijeron que no podía salir con eso, pero como yo ya sabía las leyes, y le dije a un abogado, esto haremos, porque mis mismos abogados particulares solo sabían sacar plata, hasta que al final yo les he dicho que no y han venido otros abogados que no eran los de oficio sino los que apoyaban, era una organización

que me han ayudado bastante igual, porque sabían que no era la persona que piensan no ve, caras vemos corazones no sabemos. Yo a veces mi cara es medio de malito cuando me pongo con mi cara de malo, porque siempre andaba renegando con ese movimiento que había allí, y a parte que siempre andaban peleando entre el colegio, EMLAL, y los funcionarios del gobierno y así ha empezado a suceder todo esto ya me he hecho conocer.

Después los italianos igual me han ayudado y no sé, así ha empezado a fluir y Lastenia he empezado igual a colaborar, Don Abraham también al principio hablaba mal de mí, muchos han hablado mal de mí, temas que nunca pescaron en mí, y no pues. Yo siempre se los he dicho en sus caras a ellos, yo no me voy a dejar porque siempre he sabido responder, y allí me empezaban a sacar a actividades y una vez que han pasado esas cosas, me sacaban a las actividades, estando allí adentro, y después siempre de buen tiempo de estar allí y después de que he exigido mis derechos y todo eso y al final me ha dicho el policía del gobierno “tu estas aquí por medidas de seguridad, que esto que el otro” y yo empezado a exigir derechos, me acuerdo que llamaba a derechos humanos y no había cuando vengan y después de dos años de tanto llamar han venido porque yo siempre le he metido leña a eso y han venido y yo les he dicho la verdad de lo que estaba pasando conmigo yo les he dicho, a mi aquí ya me están teniendo más de un año y medio y me parece injusto porque una resolución que te dan de castigo es casi como 30 días máximo 60 y yo estaba más tiempo que eso, y yo ya había cumplido todo eso y yo ya debería haber subido a otra área, que es acogida.

Y así me han dicho “tu, ya no estas con castigo” los de derechos humanos han hablado con el director que es un policía, en allá y me han llevado a terapia y los que estaban en terapia se han

subido a acogida y en ese lugar de terapia donde me has conocido, si mas no me equivoco, ¿te acuerdas nove? en un pequeño patio enrejado.

Yo me acuerdo que el proyecto ese era en el año 2014 2015.

Si más o menos por ahí, sí. pero eso era después, pero de lo que yo te hablo es antes, ustedes no habían llegado todavía, no nos conocían aun y así de ahí lo han vuelto un área, por exigir mis derechos, me he hecho dar los beneficios que debe ser, y he empezado a exigir que me lleven a los talleres, ucha yo tengo hartos certificados, tengo bastantes certificados, y así ha empezado a suceder poco a poco y una vez que nos han dado esa área, nos han dado la posibilidad de poder grabar un disco, entonces con Liberarte. Ese tiempo lo manejaba Lastenia y han apoyado en ese aspecto bastante y así ha empezado poco a poco a ir fluyendo, a también me enteraba como hablaban, las personas hablaban a las espaldas y es algo que odio, que odio mucho porque no me gusta, eso me parece ignorante, porque si una persona habla mal de ti, es porque no conocen a esa persona, una vez que ya me han empezado a conocer a mí, se han dado cuenta que “Ya, ese chango, no es como uno pensaba”

Mira yo te cuento una anécdota, bastante, yo te podría decir bastante, fea, porque han empezado a llegar chicos y bueno.... Mira de te doy un ejemplo, yo he estado casi un año y seis meses, talvez un poco más, casi dos años yo he estado en reflexión, yo hasta que he pedido esos derechos y he vuelto allá...me acuerdo una vez hemos bebido y mira tú, date cuenta de este detalle que te voy a contar. Había el “Pichón”, no sé si lo conocían al Pichón, que andaba un chatito con su nariz chueca, con ese tiito el Pichón, hemos bebido y todo eso, nos pescaron, creo que él ya se tenía que ir al año.

Y nos volvieron a llevar a reflexión, ¿por qué? porque nos pescaron y yo he dicho “que cosa yo no estoy haciendo nada”, ¿por qué? porque se ha mareado no sé, se bacilo, han empezado a gritar que esto que el otro, y ya nos llevaron, mira ahí ha pasado como dos, tres meses, y nunca se oraba, nunca se oraba ese chico, siempre lo hemos visto orar la última semana, me acuerdo y ¿por qué está orando? todos nos extrañábamos, ¿por qué está orando? Y un día de visita y al día siguiente resulta que se ahorco, se ahorco, se murió. El mismo no ha aguantado, no ha tenido esa fuerza de voluntad, se ha ahorcado, yo no sé si ¿tú te has enterado? se ahorco en reflexión en su misma celda, se ha colgado.

Por más que ya iba a salir pronto, porque para él, se ha ahogado en un vaso de agua, y con una falta te quedabas un año más, y él se la creyó, porque siempre andaban metiéndonos cosas a la cabeza, para que hablemos, pero no ha sido así, él no ha tenido esa fuerza de voluntad y bueno yo le empezaba a dar libros y le decía lee, lee, métele a la lectura, a todo y solamente me acuerdo que puso en la celda “Entréguenmelo mis cosas a mi mama” y decía “perdón por todo” y justo esa noche me acuerdo que ha dicho “váyanse a la porra” por no decir a la m. Y al día siguiente nomas han entrado y estaba muerto, se había suicidado y me acuerdo esa noche a tronado, con full truenos ha llovido duro y así bastante y yo no le he creído, el mismo Vladimir me he dicho, él estaba ahí, él lo conocía ahí, él me ha tocado la puerta y me ha dicho; “mira el Pichón se ha matado se ha suicidado” y yo quien no la creo, y yo he ido rápido he ido y lo he visto yo como si fuera una foto lo he visto estaba allí colgado, muerto.

Y así ha empezado a pasar eso y ha sido algo que yo les he dicho, mira ¿eso es lo que han intentado hacer conmigo? pero no yo soy una personas con fuerza de voluntad, pero el no, así que con todos

no va funcionar lo que han hecho conmigo, así de simple, porque yo así, me han hecho bastante renegar, en ese aspecto los funcionarios empezando desde EMLAL, digamos, terminando con los funcionarios gubernamentales y bueno pues entonces lo han sacado en plena visita, ha venido la FELCC, a ver el cadáver, y ya estaba muerto, después han dicho que lo han matado que alguien lo ha matado que esto que el otro y todos me miraban a mí y me miraban como una persona que tiene la culpa y no era así, me ha dado mi último libro que me ha dicho que le preste y aun lo tengo y yo también le daba libros intercambiábamos los libros, le he dicho “lee esto, esto te va ayudar” y bueno leía o no sé si leía, era de un pensamiento muy cerrado y no pues que puedo más decir murió y se lo llevaron y allí han empezado esas cosas, pero seguía la vida entiendes y bueno.

A.M: Y eso que decían ¿ha tenido algún efecto legal en ti?

A: Claro, no pues, imposible, ¿por qué imposible? porque él estaba en una celda y yo estaba en otra celda, si todos estamos cerrados con candado, ¿cómo? Pero eso lo han hecho para joder para molestarme, para sacar algo malo de mí, y allí empezaban a mirarme y yo que les pasa a estos tíos ¿no? digamos. Yo después volví a mi área, que era, mi área no era acogida, ni comunidad si no era; terapia, y yo exigí todos mis derechos tele y todos los que debería ser, e iba a talleres participaba en los talleres, tengo inclusive; certificados psicológicos, de liderazgo que no tengo menos de 95, 96 99, y 100 inclusive tengo en las calificaciones. así ha empezado a suceder todo y ya que más podría decir, con respecto a lo malo que ha pasado.

A.M: ¿Cómo podrías describir el trato tanto de los funcionarios, y las personas, los jóvenes con los que convivías?

A: Bueno mira, respecto de los funcionarios ya, medio que creo que han hecho una reunión, exclusivamente para mí, donde han dicho que ya no querían darme un apoyo, y Elías que siempre me ha apoyado, bueno yo le tengo mucha estima a Elías y a Edwin, porque ellos han sabido ayudarme y creer en mí, siempre deban la cara, para que salga a talleres, a participar a carpintería mira yo he salido técnico superior en carpintería industrial, y técnico básico en computación, entonces siempre ellos han sabido, colaborarame en eso, respecto a eso ha sido así, y don Abraham y los demás, esa señora italiana y el encargado de EMLAL, un italiano, el Roberto siempre ha sabido lidiar conmigo a lo bien, lo veo una buena persona y él es que ha abierto las puertas para que yo empiece a salir también a las calles, a cantar hemos ido a cantar a la UMSA, hemos ido cantar a los gobiernos, hemos ido a cantar a varios lugares, donde yo pensaba, ahí vender mis discos y a eso me ayudaban bastante y yo por ejemplo me sustentaba solo porque mi mamá no tenía esas posibilidades de ayudarme, porque tampoco tiene hartos recursos y solamente a veces venia y traía comida siempre le agradecía, y así ha empezado eso yo siempre le contaba lo que me andaba pasando.

A.M: Y con los otros jóvenes de Qalauma ¿cómo era el trato?

Bueno mira yo soy una persona que se hace respetar bastante y no me hacía ver como una persona sonsa o inocente, más al contrario me acercaba, les decía has esto o esto, o llegaba un punto donde les pegaba, no les pegaba a puñetes, sino que lo sopapeaba digamos, diciendo porque no limpias, porque eres cochino, con motivo, siempre. Como al Kelali, no sé si lo conocías al Kelali uno medio gordito, el que siempre ha estado conmigo, uno medio gordito, bajito ¿nove?

De él por ejemplo, es una persona que no me ha gustado su manera de ser, porque siempre cuando llegaban a terapia, entonces, él los extorsionaba, siempre ha sido una persona que extorsionaba, pero siempre le daba su lugar, yo nunca me he peleado, jamás si querían algo conmigo yo les decía “motivos o circunstancias, cuál es tu detalle”. Quieres hacer algo, más bien yo siempre he sabido enseñarles, siempre dar el conocimiento que tu tienes que compartir, el conocimiento es para todos, y un libro está hecho para leer no para que este guardado, a mí un libro me ha enseñado eso.

Y así con respecto al trato y a los jóvenes, yo siempre he sido una persona seria, y también he sido alegre, pero con respecto a los changos, yo siempre me hecho dar mi lugar, siempre si o si, me hacía dar mi lugar, porque me acuerdo en mi área, en mi área, era así, todo limpio a nada, sino el Crespo, ósea el Anbel, ósea yo, siempre les daba, les daba una casca si no limpiaban, ósea me gustaba mucho la limpieza allá.

Y así ha empezado a suceder, ya he empezado a salir a carpintería me han comenzado a colaborar, pasaba taller en la mañana y en la tarde, y así he empezado a fluir eso, con respecto a los muchachos, después no sé porque tenían miedo, a los que les castigaban. Pero no yo no siempre era como ellos pensaban que tenían sus prejuicios “todos hablan que eres un abusivo que extorsionas”, que esto, que el otro, pero nunca ha sido así nunca.

Si yo decía, vas a lavar mi ropa, por ejemplo lavaban y al final les se dar, toma comida, toma esto o toma un buen trato, al final ya, han empezado a tener envidia, “¿qué porque están viviendo ellos mejor que nosotros? inclusive hasta salen a las calles”, ósea yo que culpa tengo es lo que yo hago, ósea si tú quieres salir entonces haz un arte, haz algo productivo, algo que base a que ten opción a salir, nove, a las calles, por ejemplo habían dibujantes que salían, habían otras personas que

también hacían artesanía que igual salían conmigo, y eso pasaba porque lo hacían y los otros solo hablaban.

Así era, eso sería los dos aspectos en cuanto a los changos, así como en los funcionarios, respecto a eso los funcionarios, siempre han dicho que...soy un chango que no es, ósea “prefiero que no se metan con él, así, por medidas de seguridad tu estas aquí”, así no más me decían, la policía y porque tipos de medidas de seguridad, ósea yo que tengo que ver con ello, y así ha empezado a decir cosas, al final he seguido haciendo bien, y seguir dándole metiéndole caña a la lectura, y así poco a poco.

A.M: Podrías contarme, lo que pasó cuando saliste de Qalauma, ¿qué tipo de cambios personales o conductuales tú has vivido? También tiene que ver como sucedió tu relación con tu familia y con tu entorno, es decir, tus amigos, tu barrio, tu contexto y también respecto a tus intereses, con respecto a tus habilidades, capacidades.

A. Bueno una vez que yo me he enterado, que yo puedo salir con el indulto, yo ya había sido técnico superior en lo que es carpintería, con eso me despejaba. Entonces llego... Me acuerdo que nos daban opciones a que manejes la madera, porque me acuerdo que había bastante madera para carpintería, y para los que han entrado desde el principio, tenían acceso a la madera para ellos, a mí me ha tocado un tanto de esta madera.

Mira yo he empezado a hacer mis propios muebles, yo por ejemplo ahorita estoy viendo estos muebles que he hecho estoy viendo ahorita mismo, y me he hecho un catre, me he hecho un estante, me he hecho mis estantes grandes, me he hecho plegables a la pared, así cosas bonitas, porque yo ya sabía esto es mi formación personal.

Con respecto a mi familia, hay mira, yo te puedo decir una cosa respecto a eso, que no existen los amigos, solo hay conocidos buenos y conocidos malos, eso es algo que he aprendido, e inclusive lo tengo escrito en mis canciones, y solamente es eso, porque para mí no hay solo hay conocidos buenos y conocidos malos, ni amigos, yo pienso que no existen.

Y así mi mamá me ha apoyado en eso, y en lo que ya he tenido un acceso a la libertad y bueno pues he salido y bueno pues me han ayudado, de esa parte he sacado mis muebles he sacado todas mis cosas que he hecho, yo ya había salido con indulto, porque yo lo he realizado eso, personalmente porque yo les he dicho a los abogados esto así, y había el ministro de defensa esas veces, yo le he hablado personalmente a él y le he dicho esta es mi situación, ¿puedo salir con indulto? “puedes salir con indulto”. Mis abogados me están diciendo, esto, se están equivocando tu hazles dar cuenta que se están equivocando e inténtenlo, lo han intentado y me ha surtido y he salido, y mi mamá me ha dado apoyo, me ha dado apoyo moral, todo eso.

Y mis ideas, después allí ha ido surtiendo y me dije, me pondré a estudiar, ahora estoy estudiando márketing digital y dirección comercial, entonces me estoy metiendo a eso también, han sido mis ideas que ya he tenido desde mucho más antes, de que cuando salga, me pongo a estudiar, ósea para mí el estudio es algo fundamental en una persona, la información, ser líder, es algo que me gusta empezar, ser yo el jefe ¿no? es una ideología que yo he creado y que ha ido evolucionando, talvez tantos libros, yo no sé, pero siempre, cuando con alguien tenemos una conversación, siempre tengo algo que responder, siempre cuando alguien, tenemos una conversación siempre tengo algo que responder gracias a las referencias que he hecho ¿no?

Y ya pues después mi familia me hablaba, me hablaba y ya pues “métele a trabajar a chambear, estudiar” obviamente que ya no son los mismos privilegios que antes, porque primero tengo la

oportunidad de estudiar no, después ya me tocó trabajar y estudiar, entonces así, yo le estoy metiendo a eso, me está yendo bien, marketing me gusta bastante, márketing me gusta mucho, márketing digital me encanta es algo que me he llegado a gustar bastante, y eso ya le estoy metiendo, yo ya quería entrar a diseño gráfico en la UMSA, pero a la primera no me ha salido, por el tema que, yo entre con Fernando, y él robaba mis ideas y todas esas ideas lo ha puesto en su examen, yo he visto su examen y le he dicho esas son mis ideas, le he dicho, tenía en cuando ya estaba saliendo, en cuanto he salido he creado un disco que se llama pensamientos masivos, y así he empezado a sonar, pero con respecto a eso, él ha aprobado y yo no, pero me dije a mi mismo, yo no puedo perder el tiempo, entonces me he entrado a una universidad privada donde realmente había la carrera que a mí me ha gustado, y allí le he metido gana y me he esforzado porque allí, paso contabilidad, paso lo que es administración, paso economía, paso lo que es márketing, márketing i y ii, paso matemáticas, y diversas cosas que ya me han empezado a enseñar.

Porque, yo en cuanto he salido mi primer punto fue trabajar, ¿por qué? porque no es cómo piensan de mí, que yo ando sustentado, no ha sido así, el cambio ha sido mío, el cambio ha sido por mi fuerza de voluntad, y ahora yo estoy haciendo más música, la gente me contacta por todos lados, me dicen haremos música y yo les digo, pues bueno, haremos yo no estoy celando la música, la música es de todos y fluye, porque es un arte libre y ya pues he empezado a meterle a eso he empezado ya a sacar un disco, siempre ha habido envidias como siempre, pero la envidia te hace fuerte, para mí y ya ha empezado todo a fluir, poco a poco, después he empezado a sacar con otros artistas, el último video que has visto, no es con adonis clan, es una conecta con los demás.

Bueno los adonis clan han empezado a apartarse, y yo siempre he sabido rimar y rapear, entonces siempre no he querido ser un corista y nada más, y no pues la cosa no ha sido como pensaba, yo

siempre he querido, bueno un líder, sabes, que lo que hace es pensar en los demás, siempre, que tu estés bien, no puede ser tú seas líder y que no estés bien, mentalmente no puedes, ¿Por qué?, porque tú tienes que pensar en los demás, después en ti, no puedes relegar a los demás, primero yo, segundo full dinero y después que vengan los demás, porque si no, no puedo hacer eso y así voy a poder con los demás, como puedo ser líder si no tengo ese recurso en mente. ¿no ve?, pero bueno así ya ha empezado a fluir, ya he empezado a conocer más artistas, de a poco: mexicanos, colombianos, puertorriqueños, que los contactamos inclusive por face, los conozco a hartas personas conozco managers, de J balvin, personas que de repente les ha gustado, mi estilo y no pues bueno y así.

Y después en los demás, y así ha empezado a indagar, me mandaban bits, todos esos bits que tú has escuchado, pensamientos masivos, allí están todas las canciones en SoundCloud, ahora porque lo he puesto ahí, porque SoundCloud te lo patenta las letras, son políticas de privacidad, si tu pones una canción en SoundCloud es como si ya tu primero lo has puesto, y si hay una persona que lo ha plagiado, obviamente que SoundCloud te respalda, desde mucho más antes que he sacado esa canción. Si he empezado a leer políticas de privacidad y todas esas cosas, y eso es lo que más me ha interesado, por eso me ha interesado también el márketing digital, así ha empezado a suceder respecto a este ámbito digamos.

A.M: En tu caso, ¿cuál ha sido tu relación de este proceso largo que has tenido y la música?

A: Mira si tú me preguntas de la música y me dices como has aprendido a cantar, mi única respuesta que puedo decir es que de que tengo uso de razón, hago esto, hago música, no te puedo decir quien me ha enseñado, lo único que sé, no se he empezado desde los kjarkas, me gustaba siempre tocar

la zampona, tenía en mi mente los sonidos, mi inteligencia musical, entonces así he empezado y así poco a poco he ido fluyendo en cuanto a eso

Y han pasado tantas cosas, han pasado muchas cosas, ósea mi vida es bien compleja, pero este proceso post Qalauma, como yo te dije ya empecé a estudiar, he hecho un disco nuevo, estoy en otro proyecto nuevo también., estoy haciendo un disco yo solo y bueno ya así, respecto a los amigos que me conocían desde siempre, nunca falta la envidia y las broncas, no. Pero eso me resbala porque, ósea yo soy bien inteligente y bueno eso te podría responder.

A.M: ¿Qué significa Qalauma en tu proceso de reinserción personal integral, familiar, y social?

A. Mira yo no nunca hubiese entrado a Qalauma, mira para serte sincero, yo antes de Qalauma he entrado a San Pedro, de chango y allí, he sacado un tema, esa canción que te he dicho que quería grabar, ese tema lo saque ahí. “Si tú dices que tú eres de barrio, entra a mi vida y siente mi calendario, dulce tormento este es mi vecindario, quieres vivir el sol, allá es tu decisión you” ósea es una letra que lo he sacado allí adentro. Toda esa canción está basada ahí, y en el segundo verso ya lo he complementado con lo que he visto de las personas que no son tolerables, ¿entiendes? no es que quisiera que lo digas, pero una persona que siempre ha vivido conmigo nove, ese gordito, que nunca había conocido una persona tan, ósea mi segundo verso, está dedicado a él, irrealizable, intolerable, ósea mentecatos, atolondrados, ósea todo eso, me entiendes y yo he ido vacilando eso, desde abajo a arriba, las cosas, bueno eso es lo que me ha pasado y eso es lo que me ha enseñado la vida.

A.M. ¿Cuándo tu estuviste en San Pedro, tú eras muy joven?

A: Yo he estado a mis 18 casi, no. a ver, 18 he ido al cuartel, 19, casi a mis 19, he cumplido años de 20 allá, entonces salí y como te dicen, te vuelves más mañudo, porque todavía era ignorante ¿no? Estaba en otras y pues bueno eso ha sucedido y después de acuerdo que otra vez, entre y yo he tomado el uso de la palabra y le dije al juez, le he dicho yo no quiero volver allí, yo no quiero entrar allí, por favor, quiero un centro de rehabilitación, y así, y me dijo voy a tomarte en cuenta, tu pedido y me llevaron a Qalauma.

A.M. ¿Porque en ese tiempo ya existía Qalauma?

A: Ya existía Qalauma, pero no casi era una temporada, porque estaba moviéndose, los primeros que han iniciado Qalauma, los primeros han sido, líos digamos y ya después querían extorsionarme, o esto que el otro, inclusive, me quitaron mi reloj y yo ya he dicho ya de una, si ¿con quien creen que están? yo era en ese tiempo maleada, pero al mismo tiempo buena, buena persona con quien sabe portarse bien, y siempre he sabido escoger a mis amigos leales, porque la libertad no es solo ser fiel es ser leales, entonces eso es algo que yo tengo entonces porque digo eso, porque quieres ser fiel si no sabes ser leal. si yo te confié algo a ti y tú lo hablas a los demás de esto, ahí hay cero lealtades digamos.

A.M: Y esta segunda vez que ya te fuiste para Qalauma, ¿te fuiste con qué cargo penal?

A: Bueno mira mi vida es compleja como te dije, bueno mira no tengo un padre, ya, mi padre murió de cirrosis, y bueno a mi mamá le ha dejado, yo no sé nada de él, cuando mi mamá me dijo tu padre ha muerto lo único que yo he pensado, es que no me dolió, no me ha dolido, ah bueno.

A.M: ¿Eso porque no lo conocías no?

Lo conocía, pero, no pues, ósea, eso es mi trauma te podría decir digamos, yo no puedo ser como mi padre, entiendes, si algún día voy a tener una mujer, voy a tener una familia, si es que los dioses lo permiten entonces lo voy a tener y lo voy a asumir y lo voy a afrontar, y voy a mantener a mi familia. Por ejemplo, mira mi padre, le ha dejado a mi mama con tres hijos, ¡hijos! ni una chica, desde muy pequeñito, mi padre era muy borracho, y no pues ósea, ósea, feo detalle, y no me ha gustado eso y yo he hecho vida. Mira yo te digo mi papá nunca ha sido una persona que ha salido bachiller, entonces yo he dicho, mi papa no es bachiller, entonces yo he dicho, carajo, yo voy a ser bachiller, aunque me saquen de una patada del colegio, pero con mi cartón entiendes.